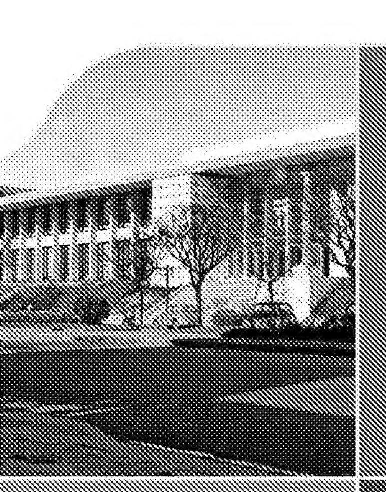
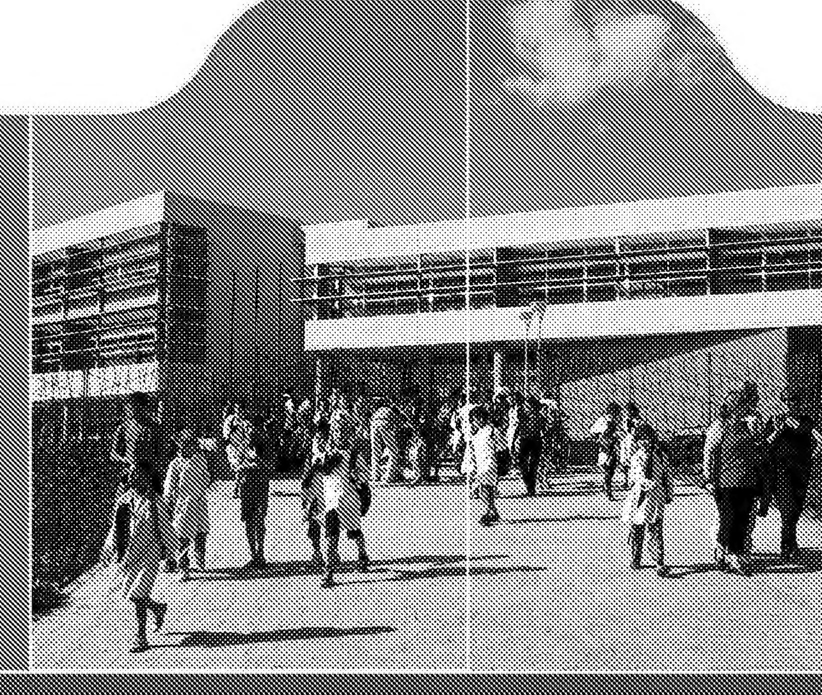
IMPO Diario*Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.318 Montevideo, miércoles 21 de octubre de 2015 - ISSN 1510-3749







# Un siglo onstruyendo ciudad / spacios para a educación.

## Un siglo construyendo ciudad / Espacios para la educación.

Desde comienzos del siglo XX la arquitectura uruguaya vinculada a la educación desarrolló obras destacadas, acompañando los cambios registrados en las concepciones de la enseñanza y en las pautas culturales y arquitectónicas propias de cada período histórico.
Fueron relevantes en este proceso las oficinas públicas de arquitectura, tanto a nivel del Ministerio de Obras Públicas como de los equipos técnicos de las instituciones que gestionan los distintos niveles educativos.
En las últimas décadas, la extensión de la educación a amplios niveles etarios y espacios territoriales, demandó nuevas respuestas que se reflejan en una abundante producción, tanto en Montevideo como en el interior, que abarca los ámbitos público y privado.
En este sentido se construyeron jardines, escuelas, escuelas de tiempo completo, liceos, institutos técnicos, institutos de formación docente, institutos de investigación y nuevos edificios universitarios.
En esta muestra se presentan ejemplos que recorren un siglo de concreciones.

## Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU)

Las fotografías que se exponen son parte de una muestra realizada por la SAU en 2014, en conmemoración de sus 100 años, en conjunto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y el Centro de Fotografía.
En su siglo de existencia la SAU jugó un papel importante, primero en la creación de la Facultad de Arquitectura en 1915, y luego, promocionando y clarificando el papel del arquitecto y la arquitectura en tanto calificada expresión cultural de la sociedad.

**Abierto al público**

A partir del
martes 6 de octubre
rario: 9:30 a 16:00 hs.

**espacio IMPO**

Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
*espacioimpo@impo.com.uy*
*www.impo.com.uy/espacioimpo*



# Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.318 - Montevideo, miércoles 21 de octubre de 2015

## AVISOS



## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO
### MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
### DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA



### GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
### INTENDENCIAS
### INTENDENCIA DE MALDONADO






**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

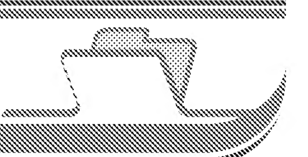
**DIRECTOR GENERAL:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
**GERENTE GENERAL:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
**DIRECTORES DE ÁREA:** *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
*Producción Editorial:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
**SECTORES:** *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
*Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
**DEPARTAMENTOS:** *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
*Gestión de Capital Humano* (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
**CENTRO DE CÓMPUTOS:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
**IMPRESIÓN:** TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

**Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos**



# DOCUMENTOS



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 19 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
## Resolución S/n

Fíjanse los precios mínimos a abonar a los productores por parte de las plantas frigoríficas, en el marco del Seguro creado por la Ley 19.300.

(1.793*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

**R 817**

**VISTO**: la ley Nº 19.300, de fecha 26 de diciembre de 2014, que crea el Seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos;

**RESULTANDO**: I) el Art. 1 in fine de la ley precitada, establece que el monto de la indemnización por sacrificio sanitario de animales enfermos otorgada por el Seguro, se abonará con el descuento del precio pagado por la planta frigorífica al productor, según factura emitida por la empresa;

II) el Art. 4 de la referida norma legal pone a cargo del MGAP, la fijación de un precio mínimo que deberá abonar la planta frigorífica al productor, por el producido de cada animal enviado a faena sanitaria;

III) el Art. 18 y 20 del decreto reglamentario Nº 195/015, de 20 de julio de 2015, establecen que los mencionados precios mínimos deberán fijarse en base a valores de mercado, por kg. en cuarta balanza según el destino de la faena sea abasto, conserva o rendering, teniendo en cuenta la información proporcionada por el INAC; el INALE; la Oficina de Estadísticas Agropecuaria y la Asociación de Consignatarios de Ganado;

**CONSIDERANDO**: I) la Dirección General de Servicios Ganaderos elevó una propuesta como base de cálculo de los mencionados precios, acordada con gremiales de la industria frigorífica e integrantes de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), según los criterios establecidos por la normativa precitada;

II) los montos se establecerán, según promedio de los precios publicados por el INAC en forma mensual, correspondientes al mes anterior;

III) conveniente y necesario por tanto, fijar los precios a abonar por parte del frigorífico al productor en el marco del Seguro creado por la ley citada en el "visto" de la presente, de acuerdo a la propuesta elevada por la Dirección General de Servicios Ganaderos;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la ley Nº 19.300, de 26 de diciembre de 2014 y decreto Nº 195/015, de 20 de julio de 2015,

**EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Fíjanse los precios mínimos que obligatoriamente deberá abonar la planta frigorífica al productor propietario de los animales a sacrificar, en el marco de la ley Nº 19.300, de 26 de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

| z | CATEGORÍA | Conformación | Terminación | Destino | Precio por Kg. en 4º balanza según INAC | Precio/kg calculado en US$ para faena del mes: de septiembre |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A | Vaquillonas | N-A | 2 | ABASTO | 60% VAQUILLONA GORDA INAC | 1,84 |
| | Vacas | N-A | 2-3 | ABASTO | 60% VACA GORDA INAC | 1,67 |
| B | Vacas y vaquillonas | A | 1 | CONSERVA I | 60% VACA FLACA INAC | 1,08 |
| | | C | 1 | | | |
| | | C | 2 | | | |
| C | | C | 0 | CONSERVA II | 50% VACA FLACA INAC | 0,87 |
| | | U | 0-1 | | | |
| D | Vacas y vaquillonas | R | | RENDERING | 40% VACA FLACA INAC | 0,70 |

**2º.-** Los precios fijados precedentemente se actualizarán mensualmente en base a los datos proporcionados por el INAC del mes anterior.

**3º.-** Las actualizaciones se publicarán en la página web del MGAP, antes de la finalización de cada mes, y se aplicarán a las faenas realizadas en el mes siguiente a la publicación.

4º.- Dése cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

5º.- Comuníquese a la Asociación Rural del Uruguay; Cooperativas Agrarias Federadas; Federación Rural del Uruguay; Comisión Nacional de Fomento Rural; Asociación Nacional de Productores de Leche; Intergremial de Productores de Leche, ADIFU, CIF y a los integrantes de la Comisión de Administración del Seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos creada por el Art. 7 de la ley Nº 19.300, de 26 de diciembre de 2014.

6º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, difúndase, etc. TABARÉ AGUERRE.

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
# DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
**2**
## Resolución S/n

Fíjase el monto de la deuda generada por el propietario de la embarcación "RED RIVER", por concepto de amarra y servicios brindados por esta Dirección.

(1.795*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 15 de Octubre de 2015

**VISTO**: La deuda generada con esta Dirección Nacional por concepto de amarra y servicios brindados en Puerto Punta del Este a la embarcación "RED RIVER", Matrícula 19807 REY, propiedad del Sr. Ricardo DEAL, C.I. Nº 1.105.995-3, con domicilio constituido en Terrazas del Este (Parada 33 Playa Mansa), Punta del Este, Maldonado;

**RESULTANDO**: Que si bien fue notificado de la deuda, el Sr. Ricardo DEAL no se ha presentado a regularizar la misma;

**CONSIDERANDO**: Que las Oficinas Técnicas y Asesoría Jurídica se han expedido sin formular observaciones al respecto;

**ATENTO**: A lo establecido en la ley 17.930 art. 211 y 212 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto 549/2008 de fecha 11 de noviembre de 2008, Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 2011 y demás normas modificativas y complementarias;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

**RESUELVE**:

1) Apruébase la deuda generada con esta Dirección Nacional por el Sr. Ricardo DEAL, propietario de la embarcación "RED RIVER", Matricula 19807 REY que asciende al 30 de setiembre de 2015 a la suma de $ 312.145 (pesos uruguayos trescientos doce mil ciento cuarenta y cinco), por concepto de amarra y servicios brindados más multas e intereses legales.

2) Intimase al Sr. Ricardo DEAL el pago de lo adeudado en el plazo de 10 días hábiles. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Asesoría Jurídica (Departamento Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes.

3) Pase a Secretaría General, para su notificación al Sr. Ricardo DEAL haciéndose constar que se seguirá generando deuda e intereses por la permanencia de la embarcación "RED RIVER" en Puerto Punta del Este. Cumplido pase a Gerencia Administración y Mantenimiento Portuario.

Ing. JORGE CAMAÑO, Director Nacional de Hidrografía, M.T.O.P.




# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE MALDONADO
**3**
## Resolución 7.514/015

Promúlgase el Decreto Departamental 3.938/015, que aprueba las medidas cautelares para la cuenca de la Laguna del Sauce.

(1.794*R)

*DECRETO Nº 3938/2015*

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO II. Maldonado, 6 de octubre de 2015.

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Legislación y Medio Ambiente integradas que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:**

**MEDIDAS CAUTELARES PARA LA CUENCA DE LA LAGUNA DEL SAUCE**

**Artículo 1º.-** En los suelos categorizados como Suburbanos, incluido el Suelo Suburbano de Actividades Productivas de Bienes y Servicios (SSI) se suspenden los nuevos fraccionamientos, las urbanizaciones bajo la Ley Nº 10.751 y sus modificativas y Ley Nº 17.292, Sección VII Título III.

**Artículo 2º.-** En los Suelos Rurales Potencialmente Transformables (SRPT), se suspenden las autorizaciones de Programas de Actuación Integrada (PAI).

**Artículo 3º.-** En los suelos pertenecientes a una franja de 150 metros en torno al perímetro del sistema de la Laguna del Sauce, en los suelos pertenecientes a una franja de 40 metros en ambas márgenes de los cursos tributarios directos (Arroyos Pan de Azúcar, del Sauce, del Salto del Agua y Cañadas Pedregosa y Mallorquina), en los suelos pertenecientes a una franja de 20 metros en ambas márgenes de los afluentes tributarios directos y en los suelos categorizados de Fragilidad Ecosistémica (urbanos, suburbanos y rurales naturales), se suspenden: a) La aprobación de todo tipo de permiso de construcción, instalación de equipamiento o infraestructura. Dicha prohibición no alcanza a los permisos de construcción en trámite que se amparen a la normativa vigente. En caso de existir elementos construidos sin autorización del Gobierno Departamental, se podrá intimar a los propietarios al retiro de los mismos. b) Los movimientos de suelo de cualquier tipo, relleno, extracción o por cualquier otro motivo. c) El depósito o acopio de cualquier tipo de material cualquiera sea su volumen. d) Las actividades extractivas de áridos, cualquiera sea su finalidad. e) El uso de agroquímicos, así como la incorporación de ejemplares de especies exóticas, la creación de jardines con césped y su mantenimiento. f) Cualquier tipo de intervención en el bosque nativo, humedales naturales y vegetación natural en los álveos y dentro de los cuerpos de agua en la faja de fragilidad ecosistémica (franja ubicada por debajo de la cota correspondiente a la máxima creciente con un período de recurrencia de 100 años).

**Artículo 4º.-** Prohibir el acceso directo del ganado a abrevar directamente del sistema lagunar y de los cursos tributarios directos (Arroyos Pan de Azúcar, del Sauce, del Salto del Agua y Cañadas Pedregosa y Mallorquina). El acceso al agua se realizará en forma indirecta mediante toma de agua.

**Artículo 5º.-** En los suelos delimitados por la Ruta Nº 9, la Ruta Interbalnearia Nº 93 (hasta el fraccionamiento de La Capuera), el límite Sur de la cuenca de la Laguna del Sauce y el límite Este de la cuenca de la Laguna del Sauce (divisoria de aguas de la Sierra de la Ballena), exceptuados los comprendidos en el numeral anterior, se suspenden nuevas autorizaciones de: a) Extracción de áridos, cualquiera sea su finalidad. b) Movimientos de suelo, de relleno o extracción, exceptuando los requeridos para el laboreo de la tierra.

**Artículo 6º.-** Intimar a los responsables de extracciones, almacenamiento y uso de agua superficial y subterránea de la cuenca hidrográfica de la Laguna del Sauce, que carezcan del respectivo permiso, a que soliciten el mismo en un plazo máximo de 3 meses, a contar desde la promulgación del presente Decreto.

**Artículo 7º.-** El período de vigencia de las medidas cautelares será de un año a partir de la promulgación de la presente resolución, o hasta la aprobación definitiva del instrumento respectivo si eso ocurriere antes del término antedicho.

**Artículo 8º.-** Deléguese el contralor del presente Decreto en las Direcciones Generales de Planeamiento, Urbanismo, Higiene y Medio Ambiente (cada una en el ámbito de su competencia), con el asesoramiento de la Dirección General de Asuntos Legales.

Las Direcciones Generales citadas en el inciso precedente se constituirán en Comisión de Control para asegurar el cumplimiento de las medidas cautelares. A tales efectos y por las vías correspondientes, podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública conforme al Artículo 306 de la Constitución de la República, las órdenes de allanamiento ante Juez competente, y ante el eventual desacato de particulares, efectuar denuncia ante el Poder Judicial. También podrá requerir la intervención de los Ministerios y demás organismos públicos en ejercicio de sus competencias.

**Artículo 9º.-** Notifíquese el presente Decreto a los titulares de los padrones afectados por la presente, a los Municipios de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar y Piriápolis, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) - Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), al Ministerio de Turismo (MINTUR), al Ministerio del Interior (MININT), al Ministerio de Defensa Nacional (MIDN), y a la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

**Artículo 10º.-** La Intendencia Departamental comunicará el presente Decreto al Registro de la Propiedad - Sección Inmobiliaria de Maldonado, a efectos de la inscripción de las restricciones o limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad sobre los inmuebles afectados.

**Artículo 11º.-** Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Nino Báez Ferraro, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

| Resolución | Expediente | Acta Nº |
|---|---|---|
| Nº 07514/2015 | 2015-88-01-07863 | 02289/2015 |

**VISTO**: que por resolución Nº 06034/2015 se remitió a consideración del Legislativo solicitud de anuencia para la aprobación de medidas cautelares de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nº 18308, en el marco del proceso de elaboración del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce"

**RESULTANDO**: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 6 de octubre de 2015, sancionó el Decreto Nº 3938/2015.

**CONSIDERANDO**: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

**1º)-** Cúmplase, promúlgase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

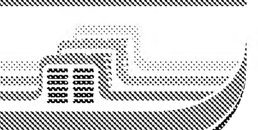
**2º)-** Cométase a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión al Decreto de referencia y publicar el mismo en el Diario Oficial, un periódico de circulación nacional y dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

**3º)** Por Administración Documental, comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado. Pase a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Asuntos Legales y siga a la Dirección General de Planeamiento para la instrumentación de lo dispuesto en los artículos 8º, 9º y 10º del mencionado Decreto.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 14/10/2015 10:17:16.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 14/10/2015 14:34:06.

# AVISOS



## Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

YAMANDÚ JOSÉ GIACOIA LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-40016/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30176 Oct 21- Nov 04*

EDUARDO NIETO ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-41973/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
DRA. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30049 Oct 20- Nov 03*

RAMON ROQUE DA SILVA CAPELLI y LOURDES LILIAN DA SILVA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-40973/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29969 Oct 20- Nov 03*

GREGORIO DEMIRDJIAN AVAKEREZIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-045720/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29785 Oct 19- Oct 30*

LAURA CASTELAZZI CASTELAZZI (EXPEDIENTE IUE 0002-41578/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29652 Oct 16- Oct 29*

GLADYS NELLY BIRRIEL PECORA (EXPEDIENTE IUE 0002-34549/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29298 Oct 14- Oct 27*

VISITA GAGO PUENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-32998/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29014 Oct 13- Oct 26*

HÉCTOR JUAN CARBONE PAIVA (EXPEDIENTE IUE 0002-35572/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28934 Oct 09- Oct 23*

WILSON PEDRO FACHELLI o FACHELI CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-25606/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28760 Oct 08- Oct 22*

JUANITA o GIOVANNINA o GIOVANA ERRICO MAIO (EXPEDIENTE IUE 0002-38098/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28637 Oct 08- Oct 22*

ADELFA DELIA DOMÍNGUEZ CARRO (EXPEDIENTE IUE 0002-022082/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28590 Oct 07- Oct 21*

CARLA o KARLA GUSTEL PRINZ WEIL (EXPEDIENTE IUE 0002-11825/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28524 Oct 07- Oct 21*

#### SEGUNDO TURNO

SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA FERREIRA (FICHA 2-42449/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30208 Oct 21- Nov 04*

ROGELIO ANGEL BRITO STIFANO y AZUCENA BERHOUET SALGADO (FICHA 2-40969/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29873 Oct 19- Oct 30*

NATACHA RUTH CAZZOLA SORIA (FICHA 2-36575/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29683 Oct 16- Oct 29*

LUIS EDUARDO PEREYRA SUAREZ (FICHA 2-38326/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29639 Oct 16- Oct 29*

ERMINIA CANER (FICHA 2-26991/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29452 Oct 15- Oct 28*

BERTA KECHICHIAN SEMERDJIAN (FICHA 2-40014/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29451 Oct 15- Oct 28*

ANDREA DANIELA DIAZ SOSA (FICHA 2-32988/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29409 Oct 15- Oct 28*

ZULMA RENEE MENDIZABAL CANALI, VICTOR BOIANI PARODI y LUIS MARIA BOIANI MENDIZABAL (FICHA 2-42813/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29343 Oct 15- Oct 28*

RUBEN AMADO LOPEZ DEAGOSTINO o D'AGOSTINO (FICHA 2-28789/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29272 Oct 14- Oct 27*

NIVER ANTONIO CAMEJO REY (FICHA 2-36027/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29211 Oct 14- Oct 27*

RUBEN OSCAR MAINERO BUSCHIAZZO (FICHA 2-57163/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28894 Oct 09- Oct 23*

ALFREDO AMERICO PARODI GIORDANO (FICHA 2-34543/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28880 Oct 09- Oct 23*

MARIA ROSARIO ZABALETA BARAIBAR o MARIA ROSARIO TOMASA ZABALETA BARAIBAR (FICHA 2-38534/2015).

Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28876 Oct 09- Oct 23*

INDELMARO o ILDEMARCO, CAPRIO ECHEVARRIA (FICHA 2-37581/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28684 Oct 08- Oct 22*

CARLOS ALFREDO MICHELINI (FICHA 2-5433/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28604 Oct 07- Oct 21*

ROBERT WALTER ZUNINO BARREIRO y JORGE WASHINGTON ZUNINO BARREIRO (FICHA 2-36024/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28587 Oct 07- Oct 21*

## TERCER TURNO

NELLY TERESITA FERREIRA FONTANA (IUE 2-33 545/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30147 Oct 21- Nov 04*

OBDULIA ROSAURA MASTRÁNGELO GAGO (IUE 2-38904/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 30056 Oct 20- Nov 03*

ELVIRA, MARTINEZ CURBELO (IUE 2-027261/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 30053 Oct 20- Nov 03*

ENRIQUE ELEAZAR RAMOS SUAREZ (IUE 2-39.817/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 30008 Oct 20- Nov 03*

HECTOR ANTONIO TEIJEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-29928/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 30000 Oct 20- Nov 03*

MARGARITA DOLORES FRESENGO PÉREZ (IUE 2-37786/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29870 Oct 19- Oct 30*

JULIO CESAR GARBARINO ALVAREZ (IUE 2-32751/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29800 Oct 19- Oct 30*

ZULMA OLGA GARCIA SOTO (IUE 2-022484/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 29776 Oct 20- Nov 03*

MARTA RENEE VENDITTO ALVAREZ (IUE 2-025058/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29640 Oct 16- Oct 29*

MARIO TECHERA y ELVIRA o ELVIRA ROSA MARTÍNEZ CAPOBIANCO (IUE 2-19247/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29573 Oct 16- Oct 29*

MARIA ELENA GARAT BUONOMO (IUE 2-19035/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29217 Oct 14- Oct 27*

MARÍA JULIA RISSO COLLAZO y JOSÉ o JOSÉ TRINIDAD PIZZO GONZÁLEZ (IUE 2-17729/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29127 Oct 13- Oct 26*

CECILIO OJEDA MARTINEZ y HERMIDA ELIDA ORDOÑEZ BARREIRO o BARREIRA (IUE 2-29360/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29005 Oct 13- Oct 26*

ROBERTO IZAURRAL CARTAYA o CARTALLA (IUE 0002-036495/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28881 Oct 09- Oct 23*

PABLA SUBLIMAN REY CURBELO y ENRIQUE LÓPEZ FERRO (IUE 2-025261/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28796 Oct 08- Oct 22*

MARIA ANGELICA PUCCIARELLI DIEZ (IUE 2-16987/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28786 Oct 08- Oct 22*

HERMINIA ELECTRA ALCOBA MOLTENI (IUE 2-21635/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28736 Oct 08- Oct 22*

MARÍA ESTHER GOMEZ ROCA o ROCCA (IUE 2-32493/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28693 Oct 08- Oct 22*

ISACC o ICEK KRAINER STERN (IUE 2-9098/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28685 Oct 08- Oct 22*

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA CLAVIJO JORDAN (IUE 2-037660/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28566 Oct 07- Oct 21*

## CUARTO TURNO

RENE JULIA PEYRAUBE RICCI (IUE 2-37303/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 30050 Oct 20- Nov 03*

FERNANDEZ HERNANDEZ, CELSO WILSON (IUE 2-032426/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29563 Oct 16- Oct 29*

MARIA BENITA RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-32718/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29461 Oct 15- Oct 28*

CATERINA ROSA PUGNO BOGGIONE (IUE 2-36022/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29006 Oct 13- Oct 26*

DIANA ALBA IGLESIAS CASTELLUCIO (IUE 2-38536/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28774 Oct 08- Oct 22*

SILVIA MARTA ERROTAMENDÍA ÁLVAREZ (IUE 0002-039499/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28743 Oct 08- Oct 22*

AURORA ISABEL NOGUEIRA CAPILLAS (IUE 2-30631/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28525 Oct 07- Oct 21*

MÓNICA LILIÁN LARRIONDA OYOLA (IUE 2-15.529/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28494 Oct 07- Oct 21*

## QUINTO TURNO

ANSELMO PORTELA ROQUE (IUE 0002-037498/2015).

Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*

*01) $ 3960 10/p 30224 Oct 21- Nov 04*

DOLLY ETHEL ITURRALDE FERNÁNDEZ (IUE 2-31978/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*01) $ 3960 10/p 30217 Oct 21- Nov 04*

CAROLINA ALZUGARAY RODRIGUES (IUE 2-41647/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*01) $ 3960 10/p 30144 Oct 21- Nov 04*

ELENTER TRIGUN PAULINA (IUE 2-43252/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 30026 Oct 20- Nov 03*

OLGA BILLAFAN DELLA MEA (IUE 2-39399/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29967 Oct 20- Nov 03*

MARIO DE OLIVEIRA CANO (IUE 2-38679/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29891 Oct 19- Oct 30*

MARÍA MALACIC PODLESEK (IUE 2-41572/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29825 Oct 19- Oct 30*

NELSON ALEXANDROVICH GRODZIENSKI (IUE 2-43493/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29821 Oct 19- Oct 30*

CELINA GONZALEZ (IUE 2-41237/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29658 Oct 16- Oct 29*

LEONOR FERNÁNDEZ VIGNOLI (IUE 2-42.333/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29571 Oct 16- Oct 29*

EMILIA SEVERIANA CALONGE OLAIZOLA y ANA MARIA MARCELLAN CALONGE (IUE 2-43331/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29565 Oct 16- Oct 29*

JOSÉ ANTONIO CABALLERO CRUZ (IUE 002-040872/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29407 Oct 15- Oct 28*

DOMENICO CELENTANO CAMPITI y CARMELA ZUCCO STALTARI (IUE 2-42924/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29253 Oct 14- Oct 27*

MARIA FELICIA FERREIRA CURBELO (IUE 2-42728/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29252 Oct 14- Oct 27*

MODESTA EMA ANTUNEZ BORBA (IUE 2-37113/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29215 Oct 14- Oct 27*

ELIDA IRRAZABAL (IUE 2-041108/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29056 Oct 13- Oct 26*

CRISTINA INÉS ZAPATA RODRIGUEZ (IUE 2-26028/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 28947 Oct 09- Oct 23*

AGAPITO EVARISTO PERDOMO SERRAUTE (IUE 0002-10049/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 28936 Oct 09- Oct 23*

## SEXTO TURNO

ANA ZENONA GONZALEZ (IUE 2-41785/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30060 Oct 20- Nov 03*

BOZZO ALDECOSEA WASHINGTON (FICHA 0002-039186/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29903 Oct 19- Oct 30*

ROSA BLANCA GERES o GEREZ o YERES y JOSE CRUDO ADIEGA (FICHA 2-31139/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29901 Oct 19- Oct 30*

JUAN JOSE ALVAREZ (FICHA 2-039346/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29893 Oct 19- Oct 30*

ALEX RONALD CABRERA QUIÑONES (FICHA 2-34957/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29882 Oct 19- Oct 30*

MILENA IRENE GEZUELE BONA y ELBIO FRANCISCO GEZUELE (FICHA 2-25908/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29659 Oct 16- Oct 29*

OLGA TORRES ACUÑA (FICHA 2-29755/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29455 Oct 15- Oct 28*

CESÁREO FERREIRA (FICHA 2-40155/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29254 Oct 14- Oct 27*

ALBERTO VARELA SCHWALB (FICHA 0002-32577/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29212 Oct 14- Oct 27*

LUZ ELSA FORT LLANO (FICHA 2-36261/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28924 Oct 09- Oct 23*

SALVADOR PABLO SANSONE DI NITO (FICHA 2-030468/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28882 Oct 09- Oct 23*

HORTENCIA CONCEPCION ESTRADE ARTOLA (IUE 2-32915/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28741 Oct 08- Oct 22*

MARIA CAMPOI CARRIQUE o MARIA CAMPOY CARRIQUE (IUE 2-119794/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 28712 Oct 09- Oct 23*

LYDIA EUFRONIA TRAPOTE MARTINEZ (IUE 2-34721/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*01) $ 3960 10/p 28513 Oct 07- Oct 21*

## SÉPTIMO TURNO

CARLOS CALACE RUSSOMANDO (FICHA 2-42994/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.

ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30071 Oct 20- Nov 03*

LUIS MARIA LUCENO VAZ (FICHA 2-35784/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30055 Oct 20- Nov 03*

CARLOS ENRIQUE GORGA CARBONARO (FICHA 2-32396/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30045 Oct 20- Nov 03*

NANCY AZARELA CRAWFORD o CRANFORD GRAHAME MONTES o GRAHAME GONZALEZ o GRAHAME GONZALEZ MONTES (FICHA 2-30425/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30009 Oct 20- Nov 03*

GLORIA AYDEE CAPLAN SUBOOSKY (FICHA 2-41685/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29898 Oct 19- Oct 30*

BUENAVENTURA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-35968/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29822 Oct 19- Oct 30*

MARIA DEL HUERTO GARCIA (FICHA 2-44056/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29801 Oct 19- Oct 30*

LETICIA BORREANI BRITO (FICHA 2-21611/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29689 Oct 16- Oct 29*

GLORIA HORTENSIA COSTA TURNES (FICHA 2-29369/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29299 Oct 14- Oct 27*

ARIEL HUMBERTO MORENO FRANCO (FICHA 2-19025/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29057 Oct 13- Oct 26*

DOMINGA RENEE CIOCIANO TECHERA (FICHA 2-40527/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28883 Oct 09- Oct 23*

HAYDEE LIDIA MARSENARO FENICIO (FICHA 2-39382/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28694 Oct 08- Oct 22*

MILCA o MILKA RENEE CASURIAGA SALDUMBIDE (FICHA 2-39438/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28576 Oct 07- Oct 21*

## OCTAVO TURNO

RENÉE ANGELA PIAZZA ZUNINO (EXPEDIENTE IUE 2-38082/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30076 Oct 20- Nov 03*

NORMA ANGELA ALBORNO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-35972/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29826 Oct 19- Oct 30*

HÉCTOR CHAPORE, CHAPPORE o CHAPPORES (EXPEDIENTE IUE 2-34556/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29693 Oct 16- Oct 29*

DARCY URQUHART LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-029080/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29664 Oct 16- Oct 29*

JULIO dos SANTOS GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-017622/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29641 Oct 16- Oct 29*

MARÍA LETICIA DE LOS SANTOS CORREA (EXPEDIENTE IUE 2-33901/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29245 Oct 14- Oct 27*

CARMELA MAGDA CONTI RUIZ (EXPEDIENTE IUE 2-39668/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29244 Oct 14- Oct 27*

MYRIAM SUSANA VIÑA FONSECA (EXPEDIENTE IUE 2-38340/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29143 Oct 13- Oct 26*

HUGO LINO ALEGRE RECUERO e IRMA MAGDALENA DEBERNARDI NICOLETTI (EXPEDIENTE IUE 2-39097/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28884 Oct 09- Oct 23*

GREGORIO EUSTACIO ALVARIZA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36106/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28733 Oct 08- Oct 22*

## NOVENO TURNO

MIRTA NERI ENGO VELAZQUEZ y LUIS MAURO ROMANO GRECO (FICHA 2-39859/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30075 Oct 20- Nov 03*

WALTER DIEGO ROMANO CORREA (FICHA 2-31778/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30044 Oct 20- Nov 03*

DOMINGA ZULMA PEREZ PEREZ (FICHA 2-4770/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30012 Oct 20- Nov 03*

PIERINO CERCHIARO GALLICCHIO (FICHA 2-34999/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29970 Oct 20- Nov 03*

GERARDO ROSARIO CARRERAS GILMET (FICHA 2-37849/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29907 Oct 19- Oct 30*

ELVIRA ELSA PARGA PARGA (FICHA 2-31273/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29899 Oct 19- Oct 30*

JOSE LUIS PASCALE SANCHEZ (FICHA 2-41340/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29871 Oct 19- Oct 30*

CARLOS ASHLEY MONZON (FICHA 2-44475/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29824 Oct 19- Oct 30*

BLANCA ESTHER RAMIREZ FERREIRA y LEOPOLDO CUBER ROLDAN (FICHA 2-42044/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29815 Oct 19- Oct 30*

NELSON YUANE SARQUIS (FICHA 2-38648/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29058 Oct 13- Oct 26*

FELIX OLIVE (2-53171/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28950 Oct 09- Oct 23*

ANGELA ARTEMIA DE CUADRA INZAURRALDE O CUADRA INZAURRALDE O ARTEMIA ANGELA DE CUADRA INZAURRALDE O CUADRA INZAURRALDE (FICHA 2-24103/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28857 Oct 09- Oct 23*

JULIA LOCADIA MOLINA DE LEON (FICHA 2-30477/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28767 Oct 08- Oct 22*

NUBLE ANTONIA CAMACHO GARCIA o GARCA (FICHA 2-36748/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28746 Oct 08- Oct 22*

JOSE MATEO CANTISANI AMERICOLA (FICHA 2-7468/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28686 Oct 08- Oct 22*

## DÉCIMO TURNO

JOSÉ BIEMPICA PORTELA (IUE 2-35495/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29880 Oct 19- Oct 30*

ALICIA GLADYS MALLADA MAC EACHEN o MATICHE (IUE 2-34791/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29787 Oct 19- Oct 30*

MARIA DEL CARMEN VILLARRUBIA NAVIA y JOSE RICARDO GONZALEZ VILLARRUBIA (IUE 2-38329/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29657 Oct 16- Oct 29*

NÉSTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI (IUE 2-34571/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29475 Oct 15- Oct 28*

ELBA CAROLINA DOMANDA COPPOLA (IUE 2-30964/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29404 Oct 15- Oct 28*

MANUELA CAEIRO CAEIRO (IUE 2-34276/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29296 Oct 14- Oct 27*

DELIA BEATRIZ PASCUALI ARROYO (IUE 2-26528/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29210 Oct 14- Oct 27*

ALMITA ERMILA DE LEON VENTURA (IUE 2-12770-2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29156 Oct 13- Oct 26*

JUAN CARLOS VALVERDE AGOGLIA y MARÍA ELENA AGOGLIA SIMONE (IUE 2-35069/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29059 Oct 13- Oct 26*

LELIA JUSTINA DAVILA FERNÁNDEZ (IUE 2-35840/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28937 Oct 09- Oct 23*

NATALIO JORGE POVARCHE o POVARCHIK BELKIN (IUE 2-28147/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28910 Oct 09- Oct 23*

SONIA AMERICA BIURRUN PEREYRA (IUE 2-26283/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28687 Oct 08- Oct 22*

EMILIO CARBONERO SOUSA (IUE 2-33558/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28652 Oct 09- Oct 23*

## DECIMOPRIMER TURNO

CRIMILDA ANTONINA PEREIRA BARRIOS (FICHA 2-52582/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30142 Oct 21- Nov 04*

MARIA CONCEPCION OLIVERA MIRANDA y VICTOR HUGO CARBALLO BORGES (IUE 2-36584/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30014 Oct 20- Nov 03*

DARDO LUZARDO HERRERA (IUE 2-040393/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 30013 Oct 20- Nov 03*

IRMA BERRO MOMBELLI (IUE 2-37543/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30001 Oct 20- Nov 03*

ROSARIO PELUFFO STEINFELD (IUE 2-36831/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29788 Oct 19- Oct 30*

MARIO NELSON RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-33490/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29474 Oct 15- Oct 28*

GILBERTO LONARDI LIMA LEGUIZAMON (FICHA 2-24343/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29218 Oct 14- Oct 27*

PABLO ENRIQUE PRADERE INVERNIZZI (FICHA 2-35170/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29132 Oct 13- Oct 26*

MARIA SARA BRAVO CABRERA (IUE 2-39787/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28955 Oct 09- Oct 23*

DANI MARTINEZ DELGADO (IUE 2-34415/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28930 Oct 09- Oct 23*

JUSTO LORENZO BIANCHI y ELENA FELIPA BORNIO DENIS (FICHA 2-28036/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28916 Oct 09- Oct 23*

ARGENTINA GOUX PRESENTADO (IUE 2-40091/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28802 Oct 08- Oct 22*

APARICIO LORENZO PAGÉS (IUE 2 12752/2006).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28785 Oct 08- Oct 22*

APOLO CIA CALLERIZA e IRMA TERESA CALLERIZA ASEGNE (IUE 2-38903/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28773 Oct 08- Oct 22*

EMILIO CACERES GARCIA (FICHA 2-31299/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28765 Oct 08- Oct 22*

ADOLFO GARCIA VIDAL y NORBERTA REDON o NORBERTA REDON MACHADO (IUE 2-34140/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28680 Oct 08- Oct 22*

DANIELA GABRIELA MION TERRET (IUE 2-37695/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28578 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE WALTHER BOZZO DE SIMONE (IUE 2-24890/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Ac. Adj.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30221 Oct 21- Nov 04*

MARÍA ELENA URTA FLORIO (IUE 2-031294/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30218 Oct 21- Nov 04*

WALTER MUNDO (IUE 2-33008/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 30047 Oct 20- Nov 03*

SAYACO ESQUENAZI, REGINA (IUE 002-026498/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29886 Oct 19- Oct 30*

YODICHE CASTAGNELLO, NELSON SALVADOR (IUE 2-24350/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29685 Oct 16- Oct 29*

HUMBERTO PASCUAL ELOLA SPANO (IUE 2_44075/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29665 Oct 16- Oct 29*

OLGA JESUSA SOSA FONSECA (IUE 2-36513/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29576 Oct 16- Oct 29*

CATALINA MERCEDES RIZZO CEPPONE o CHEPPONE (IUE 2-39.838/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29460 Oct 15- Oct 28*

CARMEN ANATOLIA GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-43457/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29282 Oct 14- Oct 27*

MARIA MAGDALENA NOVERI MARI (IUE 2-040100/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29129 Oct 13- Oct 26*

ADELA CRISTINA MANCINI MACHIN (IUE 2-038424/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 28949 Oct 09- Oct 23*

PETRONA ISABEL ALFARO CHIMURIS (IUE 2-037421/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 28801 Oct 08- Oct 22*

MARTHA PENA JIMENEZ y CARLOS ALBERTO ALVAREZ (IUE 2-034059/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adj.
*01) $ 3960 10/p 28759 Oct 08- Oct 22*

## DECIMOTERCER TURNO

CARABAJAL ACHA, MARIA (EXPEDIENTE 2-030017/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30043 Oct 20- Nov 03*

ADILSIA o ADILCIA AURORA PEREZ BENTANCOR (IUE 2-35774/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30010 Oct 20- Nov 03*

CASIMIRO FERRAPEIRA LOPEZ (IUE 2-34735/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29831 Oct 19- Oct 30*

SASCHA OLF LOTHAR von WALTHER ROMANI (FICHA 2-35061/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29789 Oct 19- Oct 30*

IRENE OFELIA FIRPO BATTO (FICHA 2-32913/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29690 Oct 16- Oct 29*

ZAIDA MICAELA FRANCO VERA (FICHA 2-030951/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29572 Oct 16- Oct 29*

FERNÁNDEZ CELEDÓN, SARA CONCEPCIÓN (IUE 0002-025758/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29471 Oct 15- Oct 28*

JUAN CARLOS ARISPE FLORES y MERCEDES CUADRA SOCA (FICHA 0002-012662/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29464 Oct 15- Oct 28*

JOAQUIN NELSON BERNIAL MERLETTI (IUE 2-039095/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 29423 Oct 16- Oct 29*

ALVARO SKIBINSKY LA CRUZ (FICHA 2-1978/2013).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29408 Oct 15- Oct 28*

GLADYS NELLY ANDRIOLI JAIME y JULIO ALBERTO ADINOLFI CASTELLANO (FICHA 2-2834/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29297 Oct 14- Oct 27*

LIDIA FELICIA BURGUEÑO DIRON (FICHA 2-032821/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29219 Oct 14- Oct 27*

ANA MARÍA GIMÉNEZ OLIVERA (FICHA 2-26467/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29152 Oct 13- Oct 26*

OLMO RENE ESPINDOLA CEJAS (IUE 2-33753/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29009 Oct 13- Oct 26*

JUAN ANTONIO FONS DORTA y VIOLETA MEDERO BADO (FICHA 0002-037805/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29000 Oct 13- Oct 26*

DONATA RICCIARDI PASCALE (FICHA 0002-000700/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28925 Oct 09- Oct 23*

FERNANDO DEL NACIMIENTO RODRIGUES VICENTE (FICHA 002-032542/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28923 Oct 09- Oct 23*

BUCHALTER o BUCHALTEN o BUCHAL, MOISES o MOZES y CHAJA SARA LEINER ERTAG o CHAJA LEINER (FICHA 2-40586/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28793 Oct 08- Oct 22*

## DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN PASTORE ETCHANDY (FICHA 2-37254/2015).

Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30046 Oct 20- Nov 03*

DINA VICENTA COLAMONICI MARTINEZ (FICHA 2-20003/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29884 Oct 19- Oct 30*

JOSE AGUSTIN TORRES PEREZ (FICHA 2-39011/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29791 Oct 19- Oct 30*

ELBA JULIA NOVO ESTEVEZ o ESTEVES (FICHA 2-40781/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29790 Oct 19- Oct 30*

LUIS OMAR BOLO ALVAREZ y LUISA ARCELIA FIGUERON BUDES (FICHA 2-44143/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29570 Oct 16- Oct 29*

JESUS ALBERTO da ROSA TRINIDAD (FICHA 2-34874/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29287 Oct 14- Oct 27*

ALICIA PIOVESAN SANTOS (FICHA 2-43518/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29246 Oct 14- Oct 27*

GLADYS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-36545/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28932 Oct 09- Oct 23*

HUGO DIBARBOURE ICASURIAGA (FICHA 2-42046/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28927 Oct 09- Oct 23*

JUAN JOSE CURBELO BENTANCURT (FICHA 2-39934/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28922 Oct 09- Oct 23*

ELISA DOMINGA PERAZA RODRIGUEZ (FICHA 2-30490/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28775 Oct 08- Oct 22*

DOMINGO GUZMAN CEDRES CRUZ (FICHA 2-38681/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28688 Oct 08- Oct 22*

JUAN DIEGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-35759/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28560 Oct 07- Oct 21*

DELIA RAQUEL MONDELLI TROMBOTTI (FICHA 2-37527/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28514 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOQUINTO TURNO

AMABELIO RODRIGUEZ RAMIREZ o RAMIRES y SANTA JORGELA RODRIGUEZ RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-34961/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30158 Oct 21- Nov 04*

JULIO CÉSAR TROCHE AROCENA y ZOILA OCAMPOS GANCIO o OCAMPO GANCIO (EXPEDIENTE 02-036348/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 21- Nov 04*

OSVALDO DARIO GARCIA PEREZ (IUE 2-38322/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29905 Oct 19- Oct 30*

JOSE ARNOLDO CASTRO GRELA (EXPEDIENTE 2-037464/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29900 Oct 19- Oct 30*

ALVARO ANDRÉS GARCIA MACEDO (EXPEDIENTE 2-31688/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29890 Oct 19- Oct 30*

MARIA CELIA VENDITTO DANIELI (EXPEDIENTE 2-38077/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29883 Oct 19- Oct 30*

JUAN CARLOS MOREIRA BERRIEL (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-041587/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29832 Oct 19- Oct 30*

ANTONIO SEISDEDOS FERNANDEZ (FICHA IUE 0002-039110/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29792 Oct 19- Oct 30*

ELSA IRIS TEDESCO TESITOR (IUE 2-25489/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29642 Oct 16- Oct 29*

BASILIA CONCEPCIÓN ALPUY MURAÑA (FICHA 2-21951/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29369 Oct 15- Oct 28*

ALEJANDRA SILVIA ROBINSON (FICHA 2-34667/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29185 Oct 14- Oct 27*

MARTHA NERI ANGELOTTO y NELSO ROSADILLA DA ROSA (EXPEDIENTE 2-31271/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29137 Oct 13- Oct 26*

VARTABEDIAN CHALIAN, MARTIN (EXPEDIENTE 2/36533/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 28935 Oct 09- Oct 23*

CARLOS JOSE MIR TORRES (FICHA IUE 2-28809/2015).
Montevideo, 27 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 28689 Oct 08- Oct 22*

OLGA CALAGUI o CALAGÜI PACHECO (IUE 2-32921/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28515 Oct 07- Oct 21*

LAURO OLIVIO MANZZINI SPILLERE (FICHA IUE 0002-011218/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28307 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS PRANZO NANDEZ (EXPEDIENTE 2-39255/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29892 Oct 19- Oct 30*

BAZ DA SILVA, SILVIO y NOGUERA MENDEZ, MARIE NELLY (FICHA 0002-024347/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29583 Oct 16- Oct 29*

ERLING ROLF SCHANDY GABARDA (EXPEDIENTE 2-37355/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29582 Oct 16- Oct 29*

GUSTAVO ELCIER SILVEYRA FARIÑA (EXPEDIENTE 2-39856/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29568 Oct 16- Oct 29*

JOSE RUBEN OPERTTI NORIA y MARIA NELIA ARDANCHE o ARDANCH LOPEZ (EXPEDIENTE 2-30.185/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29281 Oct 14- Oct 27*

MARIA ISABEL SANCHEZ y ABEL ANGEL SMIRCICH (EXPEDIENTE 0002-031870/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29248 Oct 14- Oct 27*

MARIA LETELIER RODRIGUEZ ORTIZ (EXPEDIENTE 0002-038149/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 29247 Oct 14- Oct 27*

ORENCIO LORES DIOS (EXPEDIENTE IUE 2-034401/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 3960 10/p 28921 Oct 09- Oct 23*

NOEMI BEATRIZ BRAUDE LEW (EXPEDIENTE IUE 2-32079/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28918 Oct 09- Oct 23*

SANTA TORRES (EXPEDIENTE IUE 2-36166/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28591 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA RINA DEL ROSARIO ROLDAN DELGADO (IUE 2-33284/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30159 Oct 21- Nov 04*

FLORENCIO PACHECO FERRARO (IUE 2-38690/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 30054 Oct 20- Nov 03*

PEDRO DOMINGO GÜENAGA RODRIGUEZ (IUE 2-21265/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29887 Oct 19- Oct 30*

NELSON RUBEN MARTINEZ REGUEIRA (IUE 2-31055/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29633 Oct 16- Oct 29*

ERCILIO MONTERO SILVA (IUE 2-38891/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29470 Oct 15- Oct 28*

MIRTHA MENDEZ BARRETO (IUE 2-36270/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29275 Oct 14- Oct 27*

ANTRANIG HAGOPIAN o AGOPIAN MARGOSIAN o MARGOSSIAN (IUE 2-37676/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28886 Oct 09- Oct 23*

MARIA EVIDELIA MENDEZ (IUE 2-39086/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28885 Oct 09- Oct 23*

RODOLFO CABEZA VAZQUEZ (IUE 2-12302/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28835 Oct 13- Oct 26*

MARGARITA MARIA AFONSO PEDROZA y PLACIDO FONDADO VARELA (IUE 2-31702/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28695 Oct 08- Oct 22*

MARIA ANGELICA MOMBRU BOUTUREIRA y SERGIO JAVIER LEAL ALOIA (IUE 2-35112/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28676 Oct 08- Oct 22*

JOSE PEDRO SECCHI ROSSELLO o ROSELLO (IUE 2-23504/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28594 Oct 07- Oct 21*

CATALINO FURTADO (IUE 2-33255/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28592 Oct 07- Oct 21*

PATROCINA o PATROCINIA DE JESUS o DEL JESUS REBELO o REBELLO FERNANDES o FERNANDEZ (IUE 2-39676/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28562 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

AIDA PINTOS RAMOS (IUE 2-16018/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 30011 Oct 20- Nov 03*

JUAN ANTONIO IGLESIAS VILLAR (IUE 2-41520/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29968 Oct 20- Nov 03*

MARIA TERESA SORIA MARQUEZ (IUE 59-665/2002).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29469 Oct 15- Oct 28*

RAIMUNDO MACHIN BARCO (IUE 2-39498/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29375 Oct 15- Oct 28*

ADORACION RODRIGUEZ PENA (IUE 2-39641/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29370 Oct 15- Oct 28*

MARIA ELENA HERNANDEZ DI BENEDETTO (IUE 2-38363/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29301 Oct 14- Oct 27*

OSIR CRUZADO NIZ (IUE 2-34348/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29300 Oct 14- Oct 27*

NILDA MABEL FABINI (IUE 2-33444/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29280 Oct 14- Oct 27*

FRANCO MANCINI PALLADINELLI (IUE 2-37490/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29278 Oct 14- Oct 27*

NIBIA NORMA PEREZ y JOSE LEMA GARCIA (IUE 2-39207/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29250 Oct 14- Oct 27*

FORTUNATO DELGADO GUTIERREZ (IUE 2-40075/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29249 Oct 14- Oct 27*

BLANCA NIVEA VARELA MELIAN (IUE 2-30300/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29216 Oct 14- Oct 27*

DOMENICO o DOMINGO ROSSI MAIO (IUE 2-35575/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29128 Oct 13- Oct 26*

MARIA DULIA LINDNER ANSELMO (IUE 2-37185/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28962 Oct 09- Oct 23*

DANIS GUMPERT (IUE 2-38680/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28961 Oct 09- Oct 23*

ROSA CALCERRADA GONZALEZ (IUE 2-39074/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28561 Oct 07- Oct 21*

ROBERTO FELIX FERNANDEZ MACHADO (IUE 2-55466/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 28449 Oct 08- Oct 22*

JUAN SILVA SORIA (IUE 2-39841/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 28313 Oct 07- Oct 21*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA DO CEO MENDES DA ENCARNACAO (FICHA 2-32225/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30228 Oct 21- Nov 04*

ANA LEVITCHARSKY TURKOVICH (FICHA 2-41123/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30223 Oct 21- Nov 04*

MARTA ELCIRA GARRIDO DE LEON y ESTANISLAO MONTES DE OCA (FICHA 2-37275/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30205 Oct 21- Nov 04*

MARTIN NESTOR OLANO PEREIRA (FICHA 2-37790/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30160 Oct 21- Nov 04*

ERNESTO RICARDO STAWSKY TUGENDER (FICHA 2-42031/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30061 Oct 20- Nov 03*

DAVID MUSETTI GIANNELLI (FICHA 2-34145/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 3960 10/p 29895 Oct 19- Oct 30*

JULIO MELIS TOKAR (FICHA 2-44615/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29872 Oct 19- Oct 30*

SETRAK BAGHICHEDJIAN (FICHA 2-38824/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 3960 10/p 29816 Oct 19- Oct 30*

MATILDE ZERBINO VANRELL (FICHA 2-39672/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 3960 10/p 29793 Oct 19- Oct 30*

PEDRO ARRECHEA RODA (FICHA 2-35902/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 3960 10/p 29575 Oct 16- Oct 29*

ISABEL ORMECINDA ANDRÈ BONINO (FICHA 2-39848/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29567 Oct 16- Oct 29*

NOEMI JULIA LAVANDEIRA OLIVERI (FICHA 2-43186/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29450 Oct 15- Oct 28*

LUIS RUBEN VILLA GAMERO (FICHA 2-41341/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29239 Oct 15- Oct 28*

CARLOS MARIA MEDEGLIA NETTO y LILIA MANUELA DE SIERRA RAMOS (FICHA 2-40826/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 3960 10/p 29003 Oct 13- Oct 26*

JOSE LOUREIRO LAMAS (FICHA 2-38689/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28697 Oct 08- Oct 22*

MARTA MARGARITA LASA RODRIGUEZ (FICHA 2-38076/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28696 Oct 08- Oct 22*

## VIGÉSIMO TURNO

JUANA RENEE PEÑA FERNANDEZ (FICHA 2-41617/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30059 Oct 20- Nov 03*

JULIA ELENA RIEIRO MORALES (FICHA 2-21852/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30048 Oct 20- Nov 03*

ULISES FERRIN AYOSO (FICHA 2-41285/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30015 Oct 20- Nov 03*

JULIO VALERIO y ZULMA CRELIA GUGLIELMELLI (FICHA 2-43360/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29694 Oct 16- Oct 29*

AGAPITO EDELMIRO BAUTISTA FONSECA (FICHA 2-38477/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29142 Oct 13- Oct 26*

MARIA TERESA VELAZQUEZ (FICHA 2-35038/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 3960 10/p 29131 Oct 13- Oct 26*

MARIA BASTRERI PEREIRA (FICHA 2-39099/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28887 Oct 09- Oct 23*

CARLOS MARIA MACHADO PERDOMO (FICHA 2-38881/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28745 Oct 08- Oct 22*

ALEJANDRA NUBIA LORES CIOCIANO (FICHA 2-33746/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28742 Oct 08- Oct 22*

MARIA GENOVEVA MARTINEZ GRAMPONE (FICHA 2-30266/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28596 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO SUSUNDEY (IUE 2-24592/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30017 Oct 20- Nov 03*

GLADYS MARTINEZ o GLADYS MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-28173/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30016 Oct 20- Nov 03*

GRACIELA AIDA LANTEAN PERAZA o PERAZZA (IUE 0002-036462/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29653 Oct 16- Oct 29*

LIVIA LUISA FARKAS PANOSETTI (IUE 2-38143/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29651 Oct 16- Oct 29*

CARLOS ALBERTO VELAZCO BARRIOS (IUE 2-34504/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29643 Oct 16- Oct 29*

ROSA BEATRIZ BUGALLO FERNANDEZ (IUE 2-39047/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29546 Oct 19- Oct 30*

JULIO CESAR PEREIRA (IUE 2-32556/2015).

Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29371 Oct 15- Oct 28*

CELIAR ZAPATA o CELIAR ZAPATA GONZALEZ (IUE 230167/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29145 Oct 13- Oct 26*

GARCÍA GABBIANI, IRMA (IUE 2-011956/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29060 Oct 13- Oct 26*

JULIO ILLA PERI (IUE 2-40816/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28946 Oct 09- Oct 23*

IRIS ROSA PULLEIRO CAMACHO y MARIA ANGELICA LAMELA PULLEIRO (IUE 2-025618/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28931 Oct 09- Oct 23*

JOSEFINA AGUERRE FAGOAGA (IUE 0002-025188/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28912 Oct 09- Oct 23*

HECTOR RAMON AMARO PEREIRA (IUE 2-037858/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28888 Oct 09- Oct 23*

ELVIRA MARTINEZ SURRACO (IUE 2-33716/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28803 Oct 08- Oct 22*

SERGIO GERARDO ACEVEDO MEIEMBERG (IUE 2-33742/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28800 Oct 08- Oct 22*

GUSTAVO MALEK SZANA (IUE 2-24.432/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28772 Oct 08- Oct 22*

MARÍA MARGARITA RODRIGUEZ LAVENTURE (IUE 2-31717/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28734 Oct 08- Oct 22*

ELSA GLADYS COPETTE CRUZ (IUE 2-37242/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28698 Oct 08- Oct 22*

RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS MUIÑOS (IUE 2-35279/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28577 Oct 07- Oct 21*

ELENA MONTES ORDOÑEZ (IUE 2-34864/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28574 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRIBARI BORRONE, RAFAEL (IUE 2-33692/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30202 Oct 21- Nov 04*

SANDALIO DOMINGUEZ GANCIO (IUE 2-044320/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30165 Oct 21- Nov 04*

CARLOS EDUARDO GELSO AISPURO (IUE 2-30335/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA
*01) $ 3960 10/p 29829 Oct 19- Oct 30*

CARMINE EMILIO CESARIO SERPE y VICTORIA GAMBARDELLA MARSICO (IUE 2-27596/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29817 Oct 19- Oct 30*

ROBERTO EDUARDO BAZZANO SIANDRA (IUE 2-33792/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29794 Oct 19- Oct 30*

SALVADOR CARNABUCI MOSCHELLA y NILDA EDIS VEGA (IUE 2/32883/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29663 Oct 16- Oct 29*

ATILIO BERNADET PUCHALVER (IUE 2-21762/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29662 Oct 16- Oct 29*

PEDRO GARCIA COPPOLA (IUE 2-31037/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29372 Oct 15- Oct 28*

MARTHA JOSEFINA VIERA GONZALEZ (IUE 2-29395/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29276 Oct 14- Oct 27*

VICTORIA PEREIRA o PEREYRA LOPEZ y NORMA VIGNOLA PEREYRA (IUE 2-022960/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29141 Oct 13- Oct 26*

MANUELA ELENA GOMEZ CANESSA o CANESA (IUE 2-40187/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29061 Oct 13- Oct 26*

BRISABELA SOUZA NUÑEZ DE BENTANCOR y FRANCISCO BENTOS BENTANCOR PADRON (IUE 2-10041/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28928 Oct 09- Oct 23*

UMBERTO LEONEL PEREZ ALONSO (IUE 2-24062/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28915 Oct 09- Oct 23*

MARÍA ESTHER VICTORA LAGUARDIA (IUE 2-032314/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28889 Oct 09- Oct 23*

MARIA MÓNICA ARBIZA MUTTER (IUE 2-38070/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28768 Oct 08- Oct 22*

RICARDO ANGEL LOPEZ SANTA CRUZ (IUE 2-37470/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28766 Oct 08- Oct 22*

ABRAHAM SUHAMI TARANTO (IUE 2-33330/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28699 Oct 08- Oct 22*

EVARISTO FULCO TEJERA FONTES y NÉLIDA ELVIRA MONTEVERDE ISABELLA (IUE 2-8263/2014).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28638 Oct 08- Oct 22*

IGNACIO CABRERA ABREO o ABREU (IUE 2-36858/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28526 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOTERCER TURNO

GUMERSINDO GABINO ESTEVEZ MARTINEZ (FICHA 2-34423/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29830 Oct 19- Oct 30*

NORA RAQUEL SIERRA GARRA (FICHA 2-37310/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29795 Oct 19- Oct 30*

ELSA ZULEMA BARIDON PONS (FICHA 2-40441/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29720 Oct 19- Oct 30*

AIDA MUÑOZ DARNELL o DORNELL (FICHA 2-40147/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29644 Oct 16- Oct 29*

ORESTES OSCAR NEGRO VASALLO (FICHA 2-38069/2015.
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29626 Oct 16- Oct 29*

CHRISTIAN GMEINER (FICHA 2-4586/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29146 Oct 13- Oct 26*

ROBERTO LANDEIRA BRAGUNDE (FICHA 2-39781/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29134 Oct 13- Oct 26*

LUIS SCELZA LAMBIASE (FICHA 2-53255/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 29077 Oct 14- Oct 27*

ORIBE MACHADO NODA (FICHA 2-37428/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28735 Oct 08- Oct 22*

ALBERTO ROMANO HABER (FICHA 2-29502/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28589 Oct 07- Oct 21*

RENEE COLOMER PALERMO (FICHA 2-38882/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28516 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

NILFA ALICIA MARCHICIO ó MARCHISIO CRUCES (FICHA 2-26205/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30204 Oct 21- Nov 04*

ENRIQUE MAURO TORTEROLO DENIS (FICHA 2-37674/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30018 Oct 20- Nov 03*

JUAN NEDEMIR MANCEBO (FICHA 2-38702/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29999 Oct 20- Nov 03*

MARIA MODESTA ALVAREZ de GARBARINO, FRANCISCO ARMANDO GARBARINO ALVAREZ y MARIA AMALIA GARBARINO ALVAREZ (FICHA 2-32748/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29796 Oct 19- Oct 30*

OLGA ROMAN MARQUEZ (FICHA 2-38171/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29465 Oct 15- Oct 28*

MARIA TERESA VERGARA (FICHA 2-41866/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29255 Oct 14- Oct 27*

BLANCA LABRE ó LAVRE ó LAVVE GARCIA CASTRO (FICHA 2-35066/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29063 Oct 13- Oct 26*

MARIA LOLA CARNEIRO FACAL (FICHA 2-32498/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28951 Oct 09- Oct 23*

GIOVANNI INVERSO NADDI (FICHA 2-42529/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28890 Oct 09- Oct 23*

RICARDO ARIEL PEREZ BARBOSA o BARBOZA (FICHA 2-37906/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28877 Oct 09- Oct 23*

PRIMITIVO TECHERA ARCE (FICHA 2-27105/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28588 Oct 07- Oct 21*

HEBER JESUS HERNANDEZ MEDEIROS (FICHA 2-30595/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28517 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MANUEL FERREIRA ABREU (FICHA 2-42852/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30070 Oct 20- Nov 03*

MANUEL ANGEL CEMBRANOS y ENRIQUE EDRAVIN CEMBRANOS CABRERA (FICHA 2-39588/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30019 Oct 20- Nov 03*

SUSIE ROSENBLATT STERN (FICHA IUE 2-44613/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29869 Oct 19- Oct 30*

SIR ESPERANZA DOGLIOTTI BUSTI o BUSTTI (FICHA 2-40994/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29656 Oct 16- Oct 29*

MARIA ESTHER o MARIA ESTER FERNANDEZ SANTO (FICHA 2-27475/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29456 Oct 15- Oct 28*

JORGE MATEO GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-42211/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 29396 Oct 16- Oct 29*

ANUNCIACION MARIA DE LOURDES MAHI LOZA o ANUNCIACION MARIA DE LOURDES MARI LOZA (FICHA 2-10667/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29283 Oct 14- Oct 27*

CLARIVEL SUAREZ (FICHA 2-41300/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29214 Oct 14- Oct 27*

GUIDO SANDONATO MAZZIOTTI (FICHA 2-42347/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28933 Oct 09- Oct 23*

ALDA EDIT GRASSO SANSON (FICHA 2-47348/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28920 Oct 09- Oct 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

VILMA MABEL SOROA GRUCCI (FICHA 2-45569/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30200 Oct 21- Nov 04*

RAUL JUVENAL GONZALEZ FACELLI (FICHA 2 37536/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30145 Oct 21- Nov 04*

ANTONIO ESTEBAN MORALES GONZALEZ (FICHA 2-42848/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30069 Oct 20- Nov 03*

FRANCISCA ANTONINA CACERES BARNECHE (FICHA 2-43552/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30068 Oct 20- Nov 03*

RAMON AÑON CABEZA (FICHA 2-40981/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30064 Oct 20- Nov 03*

RAFAELA ROSA SERAFINI MOTTER y LUIS BASILIO DIAZ BUZO (FICHA 2-32016/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30052 Oct 20- Nov 03*

FLORENCIA FERREIRA MOREIRA (FICHA 2-44948/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30022 Oct 20- Nov 03*

MANUEL SANCHEZ MENDEZ (FICHA 2-15240/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30021 Oct 20- Nov 03*

MARIA ANGELICA DEL CAMPO SPASANDIN (FICHA 2-41745/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30020 Oct 20- Nov 03*

LUIS ALBERTO GIMENEZ BORDON y LUIS ALBERTO GIMENEZ YLARDIA o ILARDIA o LUIS ALBERTO DANIEL GIMENEZ YLARDIA o ILARDIA (FICHA 2-34087/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29797 Oct 19- Oct 30*

CARLOS RAMON PIZZAROSSA OCHOA (FICHA 2 38047/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29277 Oct 14- Oct 27*

GRACIELA MARGARET TOMA PANZARDO o PANZZARDO (FICHA 2 42475/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29274 Oct 14- Oct 27*

RONOEL EDWARD o EDWAD GOMEZ (FICHA 2 13868/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29273 Oct 14- Oct 27*

OTILIA CAMPOS DIAZ (FICHA 2 41455/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29015 Oct 13- Oct 26*

LUIS ALBERTO PETRONE AGRIELA (FICHA 2-41588/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28999 Oct 13- Oct 26*

HUGO ARTURO SIERRA CARRION (FICHA 2-42576/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28777 Oct 08- Oct 22*

ALEJANDRO MANUEL MOLERO (FICHA 2 31420/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28776 Oct 08- Oct 22*

NELSON VALDENEGRO LARRAYA (FICHA 2-41193/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28518 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO ALMEIDA MACHADO (IUE 2-36652/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 29436 Oct 16- Oct 29*

JULIO PINTOS SACRAMENTO (IUE 2-37971/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29279 Oct 14- Oct 27*

JUAN BENITO AMOZA PORTAS (IUE 2-39500/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29251 Oct 14- Oct 27*

MARIA TERESA DE LEON ARACHE (IUE 2-39040/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29064 Oct 13- Oct 26*

ELSA OLIMPIA PAULOS GARIPPA (IUE 2-28810/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29062 Oct 13- Oct 26*

VANDA GUBINSKI TUDURI (IUE 2-35844/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28991 Oct 14- Oct 27*

MANUELA JUANA PANIZZA o PANISSA PRESENTADO (IUE 2-33021/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28605 Oct 07- Oct 21*

FELIX VIDAL MARTINEZ y EMILIA CATALINA VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-38401/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28599 Oct 07- Oct 21*

JUAN RAMON MONTES DE OCA OCAMPO (IUE 2-30905/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28598 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GIULIO MARIO PIASTRI TARSILLI o MARIO JULIO PIASTRI y VIOLETA BARUFALDE o BARUFALDI DIAZ (IUE 2-38129/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30161 Oct 21- Nov 04*

FRANCISCO NOGUEIRA MARTINEZ (IUE 2-44049/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 30023 Oct 20- Nov 03*

MARIA ELENA ROSSO FALDERIN (IUE 2-39435/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29828 Oct 19- Oct 30*

JUAN CARLOS TELLAGORRY INTROINI (IUE 2-42266/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 29595 Oct 19- Oct 30*

ELBIO MANUEL LAGOA SESPERES (IUE 2-41722/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29459 Oct 15- Oct 28*

JOSE SABADO BARROS MOLINA (IUE 2-40022/2015).

Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29458 Oct 15- Oct 28*

MARIA INASIA o IGNACIA AYERZA ARIZETA (IUE 2-41430/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29213 Oct 14- Oct 27*

ZELMA ANGELA BERRIOLO REVETRIA (IUE 2-38364/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29149 Oct 13- Oct 26*

MARIA EDUVIGES CAORSI AGUIRRE (IUE 69-129/2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29138 Oct 13- Oct 26*

EUTIMIO REY ECHEBENGUA BARBOZA y ANTONIA ELSA ALEGRE NUÑEZ (IUE 2-18720/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28593 Oct 07- Oct 21*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANTONIO ALIATAR DIAZ (FICHA 156-287/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30089 Oct 21- Nov 04*

ESTHER DE LOS SANTOS VEIGS (FICHA 156-417/2015).
Artigas, 24 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30088 Oct 21- Nov 04*

JUAN PEDRO ACEVEDO FAGUNDEZ SOUZA (FICHA 156-555/2015).
Artigas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29525 Oct 16- Oct 29*

ISABELINO ACOSTA ALVAREZ (FICHA 461-427/2015).
Artigas, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28457 Oct 08- Oct 22*

HAYDEE ALVEZ DE ANDRADE o HAYDEE ALVEZ DE ANDRADE NUÑEZ (FICHA 461-292/2015).
Artigas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28315 Oct 07- Oct 21*

#### TERCER TURNO

MARIA IDALINA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 461-202/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 29593 Oct 16- Oct 29*

PEDRO MOACIR MADEIRA GONÇALES (FICHA 461-580/2015).
Artigas, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29258 Oct 14- Oct 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

#### PRIMER TURNO

MANTUANI REBULEZ DENIS ALBERTO (IUE 157-196/2015).
Bella Unión, 1 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29330 Oct 15- Oct 28*

SEGUNDO GUEDES y MAXIMA LUCIA BENITEZ BOYE (IUE 157-295/2014).
Bella Unión, 2 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28543 Oct 07- Oct 21*

#### SEGUNDO TURNO

MANUEL HUGO ALVES ALVES (IUE 444-103/2015).
Bella Unión, 12 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30185 Oct 21- Nov 04*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

SONIA HORTENSIA PEREZ ABERAME y JULIA AVERAME BASIGALUPE (IUE 459-291/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29102 Oct 13- Oct 26*

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALFARO (IUE 459-367/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29101 Oct 13- Oct 26*

ALBERTO ARIEL TONELLI PERRONE (IUE 459-289/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28620 Oct 08- Oct 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

#### SEGUNDO TURNO

JULIAN ZACARIAS BURGUEÑO PEREZ y MARIA HAYDEE PEREZ MONRROY o MONROY (IUE 526-495/2014).
Atlántida, 25 de septiembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30133 Oct 21- Nov 04*

WALTER TRINCABELLI D'OLIVO (IUE 526-549/2015).
Atlántida, 4 de agosto de 2015.
Dra. Paula Carballo, Actuaria Pasante.
*01) $ 3960 10/p 29885 Oct 19- Oct 30*

JOSE SATRIANO PIETRAFESA (IUE 526-782/2015).
Atlántida, 25 de septiembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29432 Oct 15- Oct 28*

JOSE ANTONIO TRUJILLO SUSLOAGA (IUE 526-679/2015).
Atlántida, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28977 Oct 14- Oct 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

RUBA IGNACIA PELUFFO o RUBA IGNACIA PELUFFO TECHERA (FICHA IUE 440-551/2015).
Las Piedras, 1 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29627 Oct 16- Oct 29*

HUGO LUIS GIL DALCASTELLO (FICHA IUE 440-436/2015).
Las Piedras, 1 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29623 Oct 16- Oct 29*

ERMELINDA GALOSO GARCIA (FICHA IUE 440-469/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29103 Oct 13- Oct 26*

MAXIMO FAUSTO MESA MORALES (FICHA IUE 440-522/2015).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2015.

DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28852 Oct 09- Oct 23*

ANA HERMINIA RAYMOND RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1417/2011).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28655 Oct 08- Oct 22*

PAULINO RECOBA LATORRE (FICHA IUE 440-521/2015).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28573 Oct 07- Oct 21*

ENRIQUE ESTEBAN CROSSA o CROSA MORA (FICHA IUE 440-545/2015).
Las Piedras, 23 de setiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28531 Oct 07- Oct 21*

### SEXTO TURNO

LINDEMBERG DIAZ VELAZQUEZ (FICHA IUE 458-316/2015).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30143 Oct 21- Nov 04*

NELSON EDGARD o NELSON EDGAR FERREYRA VIGNOLES o FERREIRA VIGNOLES (FICHA IUE 458-360/2015).
Las Piedras, 5 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29628 Oct 16- Oct 29*

IRMA ISABEL BALDONI CABRERA (FICHA IUE 458-354/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29100 Oct 13- Oct 26*

ANTONIO MIGUEL DOS SANTOS DA ROSA (FICHA IUE 458-315/2015).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28657 Oct 08- Oct 22*

HÉCTOR MOSQUERA CUNIETTI (FICHA IUE 458-343/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28654 Oct 08- Oct 22*

### SÉPTIMO TURNO

GUSTAVO LUIS LAGO COLLAZO (FICHA IUE 533-1244/2015).
Las Piedras, 5 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29624 Oct 16- Oct 29*

ATILIO ó ATTILIO GERON ZARAMELLA y ELISA NORMELLI AGGIO (FICHA IUE 533-1271/2015).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28622 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ELISA ELSA ALVAREZ LAURNAGA y CARMELO ANTONIO CABRERA MATOS (FICHA 175-520/2015).
Pando, 4 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29786 Oct 19- Oct 30*

LUIS HUBERTO HERNANDEZ DE LEON o LUIS HUMBERTO HERNANDEZ DE LEON (FICHA 175-68/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29431 Oct 15- Oct 28*

ALCIDES RAUL GARCIA MALLARINE (FICHA 175-40/2015).
Pando, 5 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29429 Oct 15- Oct 28*

FRANCISCO RUBEN MALDONADO CAMEJO (FICHA 175-495/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29113 Oct 13- Oct 26*

MARIA MARTA RIVADAVIA RODRIGUEZ (FICHA 175-581/2015).
Pando, 23 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3960 10/p 29111 Oct 13- Oct 26*

### CUARTO TURNO

JOSE BALTASAR FERNANDEZ (FICHA 176-74/2015).
Pando, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30132 Oct 21- Nov 04*

JOSE ALDAO ESTEVEZ y FERMINA JUSTINA POMBO POMBO (FICHA 176-703/2014).
Pando, 27 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30131 Oct 21- Nov 04*

CARREÑO MONTELONGO, ROGELIO y BENTANCOR GONZALEZ, ERMELINDA PETRONA (FICHA 176-433/2015).
Pando, 17 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29449 Oct 15- Oct 28*

DORA RUTH SOSA RAFFO (FICHA 176-270/2015).
Pando, 17 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29430 Oct 15- Oct 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

DOMINGA D´ANGELO CAMEJO (FICHA 534-449/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30134 Oct 21- Nov 04*

MARIA DINORAH MORALES COSTA (FICHA 534-252/2015).
Toledo, 26 de junio de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30091 Oct 21- Nov 04*

JULIO PERDOMO DIAZ (FICHA 534-444/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29994 Oct 20- Nov 03*

JUAN CARLOS CAETANO (FICHA 534-433/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29993 Oct 20- Nov 03*

WALTER ZUBIAGUIRRE (FICHA 534-467/2015).
Toledo, 7 de octubre de 2015.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29130 Oct 13- Oct 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CLAUDINO MACHADO DA LUZ CABRERA ó CLAUDINO MACHADO CABRERA (IUE 207-582/2015).
Melo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 3960 10/p 28842 Oct 09- Oct 23*

ANTONIO AMIGO (IUE 207-557/2015).
Melo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28489 Oct 07- Oct 21*

CLOTILDE MAGALLAN TARDIZ (IUE 207-506/2015).
Melo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28473 Oct 07- Oct 21*

NIRA NELLIS VIDALES SENLLANES (IUE 207-637/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28472 Oct 07- Oct 21*

### CUARTO TURNO

HOLANDA DANIELA ALCARRAZ y NELSA AMADA ALCARRAZ (IUE 208-514/2015).
Melo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 3960 10/p 29513 Oct 16- Oct 29*

CARLOS MARIA FERREIRA FONTES, MARIA HAYDEE FERREIRA FONTES y JULIA VICTORINA FERREIRA FONTES (IUE 208-468/2015).
Melo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 3960 10/p 29512 Oct 16- Oct 29*

FUMIA ó FUMIA ROSA COSATTI NAUAR (IUE 208-502/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 3960 10/p 29264 Oct 14- Oct 27*

### QUINTO TURNO

WALTER JORGE OLIVERA (IUE 468-567/2015).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 3960 10/p 29960 Oct 20- Nov 03*

SILVESTRE HERNANDEZ MEDEROS (IUE 468-548/2015).
Melo, 6 de octubre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
*01) $ 3960 10/p 29959 Oct 20- Nov 03*

SUSANA BEATRIZ DIAZ SENA y CARLOS FÉLIX MORALES CARREÑO (IUE 468-487/2015).
Melo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 3960 10/p 29936 Oct 20- Nov 03*

NATIVIDAD BEJERES PEREIRA (IUE 468-551/2015).
Melo, 6 de octubre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
*01) $ 3960 10/p 28841 Oct 09- Oct 23*

OLGA NAIR CONTRERA ESPINOSA (IUE 468-500/2015).
Melo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28471 Oct 07- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SANTA MARIA CUELLO BENTOS (IUE 488-362/2015).
Río Branco, 4 de septiembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29262 Oct 14- Oct 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RENEE ESTHER MORALES GARCIA (IUE 223-424/2015).
Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29991 Oct 20- Nov 03*

JUAN IDILIO TORRES BUENAHORA (IUE 223-489/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29937 Oct 20- Nov 03*

HUGO OSCAR BARZABAL ó BARSABAL BIDART ó VIDART e ILDA FRANCISCA UNDARZON DIAZ (IUE 223-461/2015).
Colonia, 16 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29649 Oct 16- Oct 29*

### TERCER TURNO

GLORIA MARIA ó GLORIA MARIA MERCEDES RODRIGUEZ (IUE 508-92/2014).
Colonia, 4 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29938 Oct 20- Nov 03*

SILVIA MARIA VIOTTI PEREZ (IUE 508-266/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29617 Oct 16- Oct 29*

AIDA ESTHER GUERRA DE ARMAS (IUE 508-376/2015).
Colonia, 13 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29070 Oct 13- Oct 26*

ELVIO HERNANDEZ CHOCHO (IUE 508-474/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28623 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA CERRUTTI CHA (IUE 227-724/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29992 Oct 20- Nov 03*

BARTOLOME ESTEBAN GUIGOU GAY (IUE 227-614/2015).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29811 Oct 19- Oct 30*

ORLANDA o YOLANDA GOGNA MELETTI (FICHA 395/B/92).
Carmelo, 1 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29209 Oct 15- Oct 28*

LUCIA MARIA KOLLHOF (IUE 227-568/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28854 Oct 09- Oct 23*

HUGO MARIN MANZINO BURRE (IUE 227-638/2015).
Carmelo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28668 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

MARÍA JULIANA CARABALLO BENTANCOUR (IUE 225-722/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30130 Oct 21- Nov 04*

JORGE HEBERT DIOS CORRALES (IUE 225-737/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30122 Oct 21- Nov 04*

NELY ESTHER CAMILETTI DOMENCH (IUE 225-661/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30121 Oct 21- Nov 04*

ELIDA DOMINGA OTTEGUI PAREDES (IUE 225-802/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30120 Oct 21- Nov 04*

IRIS o IRES RENEE SUAREZ GARCÍA (IUE 225-738/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30119 Oct 21- Nov 04*

MIGUEL ALFREDO DIAZ MORALES (IUE 225-888/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30118 Oct 21- Nov 04*

CÉSAR PÉREZ RIOS (IUE 225-774/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30117 Oct 21- Nov 04*

TEOFILO GUZMÁN COLLAZO PEREIRA (IUE 225-741/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29752 Oct 19- Oct 30*

PEDRO ELBIO VALIKOSQUI CASTELAO (IUE 225-530/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29751 Oct 19- Oct 30*

PASCUAL ANGEL ACKERMANN MENY (IUE 225-484/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29618 Oct 16- Oct 29*

ATILIO DARIO ESPINOSA QUINTANA (IUE 225-691/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29614 Oct 16- Oct 29*

GILBERTO JOSÉ GONZÁLEZ ARRIAGA (IUE 225-715/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29613 Oct 16- Oct 29*

BLANCA MARGARITA COSTELA BRUN (IUE 225-887/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29585 Oct 19- Oct 30*

GLORIS SHIRLEY MORENO FONTES (IUE 225-521/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29363 Oct 15- Oct 28*

JUAN CARLOS PEREZ ESPINOLA y PAULA OTILIA PEREZ ESPINOLA (IUE 225-618/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29042 Oct 13- Oct 26*

OMAR CALERO TOURN (IUE 225-685/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29041 Oct 13- Oct 26*

WASHINGTON HEBER ENEBU DÍAZ (IUE 225-21/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28853 Oct 09- Oct 23*

NOEMÍ NORA BERTINAT WIRTH (IUE 225-629/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28627 Oct 08- Oct 22*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR, GAMBOA (IUE 241-586/2015).
Durazno, 28 de septiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29578 Oct 16- Oct 29*

ODULIO BARRAGAN TAFURA (IUE 241/516/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29577 Oct 16- Oct 29*

MARIA GONZALEZ CALLEROS; MARIA del CARMEN LAPORTA HERNANDEZ y HUGO BRITOS GONZALEZ (FICHA 241-353/2015).
Durazno, 26 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29441 Oct 15- Oct 28*

#### TERCER TURNO

JOSE, ROMERO (IUE 242-668/2015).
Durazno, 30 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29622 Oct 16- Oct 29*

ORFILIO VELAZCO DIAZ (FICHA 242/633/2015).
Durazno, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29442 Oct 15- Oct 28*

SEGUNDO VALENZUELA ROGELIO JAVIER (IUE 242/580/2015).
Durazno, 2 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28646 Oct 09- Oct 23*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

AUREA, AURIA o AULIA PIRIZ o PIRIZ LACUESTA (IUE 254-439/2015).
Trinidad, 9 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29985 Oct 20- Nov 03*

ADELFA IRIS ESCAIRATO ABAS (IUE 254-20/2014).
Trinidad, 12 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
*01) $ 3960 10/p 29723 Oct 19- Oct 30*

MARIA ESTHER ARTOLA LISTUR (IUE 254-404/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29705 Oct 19- Oct 30*

ALICIA TERESITA RODRIGUEZ PEÑA (IUE 254-321/2015).
Trinidad, 16 de julio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29320 Oct 15- Oct 28*

MARIA ELENA ESTRADE BIDONDO (IUE 254-504/2015).
Trinidad, 5 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29179 Oct 14- Oct 27*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARCOS SCHWARTZMANN SINGER (FICHA 260-719/2015).
Florida, 25 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29611 Oct 16- Oct 29*

MARISA TERESITA PERDOMO FERNÁNDEZ (FICHA 260-682/2015).
Florida, 15 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29025 Oct 13- Oct 26*

WALTER KINLEY BARCOS y ZULEMA BERTEMIRES SOCA GOURDO (FICHA 260-574/2015).
Florida, 28 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28551 Oct 07- Oct 21*

#### TERCER TURNO

WILSON ALBERTO RAMOS DÍAZ y LILIA HORTENCIA u HORTENSIA CRUZ CRUZ (FICHA IUE 261-662/2015).
Florida, 2 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 30028 Oct 20- Nov 03*

RAFAEL GUSTAVO LIORI BRESQUE (FICHA IUE 261-556/2015).
Florida, 2 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29612 Oct 16- Oct 29*

ARMANDO ISMAEL SCARONE LEZ o SCARONE LES (FICHA IUE 261-621/2015).
Florida, 2 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29026 Oct 13- Oct 26*

MARIA GLORIA DAMIANO PRATTO o GLORIA DAMIANO PRATTO y HUMBERTO GARRIDO ACOSTA (FICHA IUE 261-467/2015).
Florida, 2 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28704 Oct 08- Oct 22*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

SANTIAGO FERNANDEZ SILVERA Y LUZ MARIA FERREIRA REYES (IUE 274-251/2015).
Minas, 25 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29775 Oct 19- Oct 30*

ALICIA JULIA AVIAGA CESAR (IUE 274-529/2015).
Minas, 14 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29761 Oct 19- Oct 30*

WILTON ARIEL CASTRO BASERGA (IUE 274-515/2015).
Minas, 7 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29366 Oct 15- Oct 28*

MARIA ELADIA MORALES PAIS (IUE 274-517/2015).
Minas, 7 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28536 Oct 07- Oct 21*

#### TERCER TURNO

GREGORIO DE LEON DE LOS SANTOS (432-533/2015).
Minas, 29 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29760 Oct 19- Oct 30*

AZUCENA BLANCA FARINA PIRIZ (432-517/2015).
Minas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29758 Oct 19- Oct 30*

ALFREDO INDALECIO AVIAGA CESAR (432-459/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29757 Oct 19- Oct 30*

RAUL CARRERAS MACHADO (432-384/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29228 Oct 14- Oct 27*

HUGO AMERICO RODRIGUEZ VILLALBA (432-524/2015).
Minas 23 de septiembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28537 Oct 07- Oct 21*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

JULIANA DOROTEA o DOROTEA JULIANA SILVERA PEREZ (FICHA 284-673/2013).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29908 Oct 19- Oct 30*

CARLOS OMAR CAMI CABRERA (FICHA 284-474/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29738 Oct 20- Nov 03*

OLGA LUISA MARTINEZ SIMON (FICHA 284-499/2015).
Maldonado, 20 de agosto de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29725 Oct 20- Nov 03*

JAIME JOSE LIBERMAN GROSBERG (FICHA 284-618/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29473 Oct 15- Oct 28*

NARCISO IGNACIO LOPEZ MENDEZ, MARIANA TROVISON o TROVINSON o TROVINZON IRIBARNI o TROVINZON DE LOPEZ, ANTONIO LOPEZ TROVISON, JULIA LOPEZ TROVISON, OFELIA MARCELINA LOPEZ TROVISON, CONRADO LOPEZ TROVISON, OFILIA LOPEZ TROVISON y ESTHER MAFALDA LOPEZ TROVISON (FICHA 284-454/2015).
Maldonado, 16 de septiembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29085 Oct 13- Oct 26*

#### TERCER TURNO

WILDE JUAN ROCHA ROCHA (FICHA 285-665/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29734 Oct 20- Nov 03*

CARMEN RAMONA ABREU PEREIRA (FICHA 285-424/2015).
Maldonado, 16 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29476 Oct 15- Oct 28*

NELLY ROSA CRUZ BONILLA (FICHA 285-673/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28603 Oct 07- Oct 21*

#### OCTAVO TURNO

RAMON EDMUNDO SOSA SEIJAS y ANGELICA RAQUEL GARMENDIA SOSA (IUE 286-792/2015).
Maldonado, 15 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30227 Oct 21- Nov 04*

LUIS ALBERTO MENDEZ NOGUES (IUE 286-829/2015).
Maldonado, 14 de octubre de 2015.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29768 Oct 20- Nov 03*

JUAN JOSÉ TRINDADE GOMEZ (IUE 286-653/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29739 Oct 20- Nov 03*

LIBIA RAQUEL ROMERO VIZCAINO y WASHINGTON GONZALEZ TOLEDO (IUE 286-109/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29735 Oct 20- Nov 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

#### PRIMER TURNO

MATEO OLIVERO ú OLIVEROS MARTINEZ BONILLA (FICHA 503-274/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30226 Oct 21- Nov 04*

RUBEN JACINTO ó RUBEN SILVA CANOBRA ó RUBEN JACINTO ó RUBEN ó RUDEMAR JACINTO SILVA (FICHA 503-306-2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29904 Oct 19- Oct 30*

JUAN ANTONIO GRAMONT SILVEIRA ó JUAN ANTONIO PIO GRAMONT SILVEIRA (FICHA 503-427/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29083 Oct 13- Oct 26*

FRANCISCO OSVALDO NÚÑEZ DE LEÓN (FICHA 503-97/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29079 Oct 13- Oct 26*

HUGO WINSTON LORENZO ROBAINA (FICHA 503-273/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28964 Oct 09- Oct 23*

JESÚS ALBERTO NOGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 503-278/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28797 Oct 08- Oct 22*

JUAN CARLOS MOREIRA GARCÍA y MARÍA GREGORIA RODRÍGUEZ VALIERO (FICHA 503-359/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
DRA. ESC. FERNANDA MANGANELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28597 Oct 07- Oct 21*

#### SEGUNDO TURNO

GINIBERTO NUÑEZ OYOLA ó NUÑEZ (FICHA 505-69/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29906 Oct 19- Oct 30*

ZULMA SENCIÓN CARDOSO ó CARDOZO (FICHA 505-238/2015).
San Carlos, 27 de julio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29737 Oct 20- Nov 03*

ISABEL BEATRIZ ó ELIZABETH BEATRIX GRIGG ó GRIGG MAY (FICHA 505-30/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29736 Oct 20- Nov 03*

AMELIA COLLAZO GIACHELLO ó GIACHELLA ó YAQUELO (FICHA 505-35/2014).
San Carlos, 28 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29082 Oct 13- Oct 26*

NELSON ESTEBAN DÍAZ ROBAINA (FICHA 505-241/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29081 Oct 13- Oct 26*

EVARISTA PIRIZ BONILLA ó MARIA PIRIZ BONILLA (FICHA 505-112/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29080 Oct 13- Oct 26*

AMBROSIA ó AMBROCIA ó AMBROSIA NORMANDINA ó AMBROCIA NORMANDINA ó NORMANDINA ó NORMA (FICHA 505-297/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28965 Oct 09- Oct 23*

BRAULIO HUMBERTO ALVAREZ BARATTA (FICHA 505-289/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28963 Oct 09- Oct 23*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ALEJANDRO DORVAL CORREA (IUE 300-669/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 29755 Oct 19- Oct 30*

NELLY CATALINA MOLINARI GRATTONE (IUE 300-525/2015).
Paysandú, 3 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29265 Oct 14- Oct 27*

JOSE ROBERTO BRUN GARCIA (IUE 300-823/2009).
Paysandú, 23 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29176 Oct 14- Oct 27*

### TERCER TURNO

NOLBER IMAR BIGLIERI INNELLA (IUE 301-365/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29267 Oct 14- Oct 27*

DANIEL JUAN MINETTO BUENAVENTURA (IUE 301-317/2015).
Paysandú, 14 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29266 Oct 14- Oct 27*

NEDIS MIRIAM DALMAO SCOGNAMIGLIO y NELSON RUBEN FRANCOLINO NOBILE (IUE 301-397/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29039 Oct 13- Oct 26*

ANGELA DOLORES CERUZZI SANNER (IUE 301-572/2015.
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29038 Oct 13- Oct 26*

OMAR GABRIEL RAVERA DISSIMOZ (IUE 301-566/2015).
Paysandú, 8 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29036 Oct 13- Oct 26*

NELYS CARDOZO RABELLINO (IUE 301-442/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28483 Oct 07- Oct 21*

### SÉPTIMO TURNO

EFRAIN CARREA ARMAND PILON, YRMA RAQUEL CARDOZO y EURIDICE ARIADNE CARREA RIVERO (IUE 501-151/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 29973 Oct 20- Nov 03*

ELIDA FARINHA GUTIÉRREZ (IUE 501-642/2015).
Paysandú, 22 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29175 Oct 14- Oct 27*

CARLOS MANUEL SILVA PELANDA (IUE 501-599/2015).
Paysandú, 16 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29108 Oct 13- Oct 26*

FERNANDO MIGUEL GIORDANO BOLIOLO (IUE 501-435/2015).
Paysandú, 28 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29040 Oct 13- Oct 26*

FORTUNATO JULIO ROMERO BURGOS y AMÉRICA o AMÉRICA LEONARDA MORGANTI BARRIOS (IUE 501-617/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29035 Oct 13- Oct 26*

RODOLFO ISIDRO ZANONIANI GARGANO (IUE 501-616/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29034 Oct 13- Oct 26*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SUSALLA CASTILLO, MARTA ALEJANDRA (FICHA 317.638/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30103 Oct 21- Nov 04*

KELLAND DELGADO, ROSA ETHEL (FICHA 317.731/2015).
Fray Bentos, 5 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29420 Oct 15- Oct 28*

PRANTL MONTANDON, DELIA INES; RODRIGUEZ TONELLI, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ PRANTL, NORBERTO MIGUEL (FICHA 317.827/2015).
Fray Bentos, 6 de octubre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 3960 10/p 29418 Oct 15- Oct 28*

LEON, BLANCA AURORA (FICHA 317.699/2015).
Fray Bentos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29094 Oct 13- Oct 26*

JULIO VILLARRUBIA (FICHA 317-413/2015).
Fray Bentos, 17 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29092 Oct 13- Oct 26*

CASANOVA GIOVIO, MARTHA CARLOTA (FICHA 317.198/2015).
Fray Bentos, 6 de abril de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29090 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

ROQUE JACINTO OLIVERA (IUE 445-217/2015).
Young, 2 de octubre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29097 Oct 13- Oct 26*

MARIA CRISTINA HUERTAS TECHERA (IUE 318-257/2015).
Young, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29093 Oct 13- Oct 26*

URSULA OJEDA y BLANCA GLADYS FREDES OJEDA (IUE 318-237/2015).
Young, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28582 Oct 07- Oct 21*

### SEGUNDO TURNO

ANA BEATRIZ ALONZO ALGARE (IUE 445-211/2015).
Young, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29419 Oct 15- Oct 28*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MATHILDES o MATILDE MACHADO y BARTOLA DE OLIVEIRA TORRES o BARTOLA DE OLIVEIRA GONZALVEZ (FICHA IUE 329-375/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29647 Oct 16- Oct 29*

MARIA JOSE FAGUNDEZ PEREIRA (FICHA IUE 477-352/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29120 Oct 13- Oct 26*

MARIO DO CANTO (FICHA IUE 329-353/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29119 Oct 13- Oct 26*

ARMANDO DE BARROS o DE BARROS MEDEIROS y NANCY LARA o NANCI LARA PINTO o NANCI LARA DE DE BARROS (FICHA IUE 330-475/2015).
Rivera, 23 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29117 Oct 13- Oct 26*

### CUARTO TURNO

MARIA ONICE VIERA PITIN SUAREZ (FICHA IUE 330-178/2015).
Rivera, 5 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 30035 Oct 20- Nov 03*

ALICIA GALEANO FREITAS (FICHA IUE 330-555/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 30034 Oct 20- Nov 03*

ESTELA GUILLENEA LOPEZ (FICHA IUE 330-528/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29771 Oct 19- Oct 30*

MARCELINA FERNANDEZ CACAPIETRA o CASAPIETRA, FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA IUE 330-554/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28553 Oct 07- Oct 21*

LADY EDELMA NUÑEZ CUÑA (FICHA IUE 330-514/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28552 Oct 07- Oct 21*

### QUINTO TURNO

RAUL SANDIN VIÑOLES (FICHA IUE 462-390/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29770 Oct 19- Oct 30*

### SEXTO TURNO

RAFAEL BRAVO MIGLIARO (FICHA IUE 477-293/2015).
Rivera, 6 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29773 Oct 19- Oct 30*

NORMA SUSANA OTEGUI BALDA (FICHA IUE 477-411/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29772 Oct 19- Oct 30*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FIDELINA ALBA VEIGA VEIGA y MANUEL AMERICO CALIMARIS (IUE 341-390/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30105 Oct 21- Nov 04*

CRISTOBAL MARÍA ACOSTA ROCHA (IUE 341-332/2015).
Rocha, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 30030 Oct 20- Nov 03*

ELBA BLANCA LARMINY MENDEZ (IUE 341-341/2015).
Rocha, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28548 Oct 07- Oct 21*

### CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CORREA HERRERA (IUE 342-412/2015).
Rocha, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30193 Oct 21- Nov 04*

MARIA KEPTIUJA SCORINA (IUE 342-404/2015).
Rocha, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29125 Oct 13- Oct 26*

JULIAN MUNIZ (IUE 342-305/2015).
Rocha, 28 de julio de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29123 Oct 13- Oct 26*

### QUINTO TURNO

MANUEL MARIA ACOSTA (IUE 525-383/2015).
Rocha, 5 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29675 Oct 16- Oct 29*

JOSE ADAN SOSA (IUE 525-820/2014).
Rocha, 2 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29674 Oct 16- Oct 29*

MARIA LAURA VEGA ROCHA (IUE 525-372/2015).
Rocha, 2 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29260 Oct 14- Oct 27*

JOSE ARIEL INCETA o INZETA DELMOND (IUE 525-275/2015).
Rocha, 31 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
*01) $ 3960 10/p 29124 Oct 13- Oct 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

DELVA o DELBA DIAZ o DIAS RODRIGUEZ (IUE 343-235/2015).
Chuy, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29520 Oct 19- Oct 30*

ESTELA BEATRIZ MONZÓN VIERA (IUE 343-208/2015).
Chuy, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29502 Oct 16- Oct 29*

ELVA INOCENCIA PEREZ MORENO (IUE 343-167/2015).
Chuy, 29 de julio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA.
*01) $ 3960 10/p 29501 Oct 16- Oct 29*

### SEGUNDO TURNO

MARIA PAULINA PERALTA TECHERA y DANILO DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 448-23/2015).
Chuy, 20 de mayo de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 29941 Oct 21- Nov 04*

ANTOLIN RUIZ FAGUNDEZ y ADELFA RODALES ITUARTE (IUE 448-188/2015).
Chuy, 12 de agosto de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29714 Oct 19- Oct 30*

ODELID BERNABE PEREYRA o PEREIRA DA TERRA ACOSTA (IUE 448-169/2015).
Chuy, 10 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29315 Oct 15- Oct 28*

JULIA ESTHER ACOSTA BEORLEGUI (IUE 448-205/2015).
Chuy, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29261 Oct 14- Oct 27*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

NICOLA PIRIZ, CÉSAR LUCAS (FICHA IUE 352-927/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30191 Oct 21- Nov 04*

PERTUSATTI GRASSI, OSCAR RAUL (FICHA IUE 352-1006/2015).
Salto, 14 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30186 Oct 21- Nov 04*

MENDEZ PINTOS, LUIS ALBERTO (IUE 352-853 2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29597 Oct 16- Oct 29*

HUGO SANTIAGO NUNEZ DA ROSA PINTOS (IUE 352-679/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29535 Oct 16- Oct 29*

JOSÉ ABEL DÍAZ REYES (IUE 352-825/2015).
Salto, 9 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29259 Oct 14- Oct 27*

MANUELITA GÉREZ CARBALLO y AMÉRICO URUGUAY MONZÓN SUÁREZ (FICHA IUE 352-963/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29033 Oct 13- Oct 26*

PERLA GLADYS TABAREZ FRUGONE (IUE 352-929/2015).
Salto, 24 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 28846 Oct 09- Oct 23*

#### TERCER TURNO

MARQUESQUI o MARCHESCHI, PEDRO (IUE 353-905/2015).
Salto, 23 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30192 Oct 21- Nov 04*

FERREIRA da CUNHA BARROS, MIGUEL ANGEL (IUE 353-959/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30188 Oct 21- Nov 04*

CAMESASCA VIERA, HUGO AMBROSIO (IUE 353-978/2015).
Salto, 9 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30187 Oct 21- Nov 04*

GUIMARAES MOREIRA SUAREZ PEREIRA, MARÍA CONCEPCIÓN (IUE 353-828/2015).
Salto, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29598 Oct 16- Oct 29*

CALIGARI BORGES, JUAN GASPAR (IUE 353-960/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29533 Oct 16- Oct 29*

LIMA, HERLINDA (IUE 353-860/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 29392 Oct 15- Oct 28*

LIMA, HERLINDA (IUE 353-860/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 29122 Oct 13- Oct 26*

ARAMBURO, ARIEL (IUE 353-413/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 28829 Oct 09- Oct 23*

SUAREZ, ISAURA (IUE 353-932/2015).
Salto, 29 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28542 Oct 07- Oct 21*

#### SÉPTIMO TURNO

CANES CARDOZO, JOSÉ WILFREDO (FICHA IUE 509-1069/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 29979 Oct 20- Nov 03*

ANDRADE RODRIGUEZ, RÚBEN ÁLVARO (IUE 509-755/2013).
Salto, 3 de septiembre de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*01) $ 3960 10/p 28541 Oct 07- Oct 21*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOSE RUBENS BENTANCOR BERMUDEZ (FICHA 370-415/2015).
San José, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 3960 10/p 30195 Oct 21- Nov 04*

MARIA ISELA o YSELA GONZALEZ LARREA (FICHA 370-384/2015).
San José, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29631 Oct 16- Oct 29*

HUGO CESAR NIETO LEMA (FICHA 370-328/2015).
San José, 17 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 3960 10/p 29444 Oct 15- Oct 28*

MARIA SUSANA REYES REYES (IUE 370-81/2015).
San José, 6 de marzo de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 3960 10/p 29238 Oct 14- Oct 27*

WASHINGTON BELTRAN PERAZA GIUMELLI (FICHA 370-368/2015).
San José, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29044 Oct 13- Oct 26*

MARIA ELSA MONTERO RAMOS (IUE 370-369/2015).
San José, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28615 Oct 08- Oct 22*

#### TERCER TURNO

MIRTA OLGA BRITOS PEREZ (IUE 530-330/2015).
San José, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30041 Oct 20- Nov 03*

OLGA ESTHER MENENDEZ FERNANDEZ (IUE 371-417/2015).
San José, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30040 Oct 20- Nov 03*

EUFRACIA o EUFRASIA ISOLINA SUAREZ CASTAGNINO (IUE 371-495/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29930 Oct 20- Nov 03*

CESAR EMILIO SELLANES BETARTE (IUE 371-489/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29630 Oct 16- Oct 29*

MARIA ANGELICA DELGADO RODRIGUEZ (IUE 371-412/2015).
San José, 22 de septiembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 3960 10/p 29445 Oct 15- Oct 28*

GLADYS ETHEL FERNANDEZ DE HANNA (IUE 371-629/1990).
San José, 10 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29233 Oct 14- Oct 27*

ANA MARIA MARTINEZ DIANA (IUE 371-441/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28719 Oct 08- Oct 22*

OMAR FLORENCIO o FLORENCIO OMAR PICARDO BRITOS (IUE 370-450/2012).
San José, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 28614 Oct 08- Oct 22*

### CUARTO TURNO

ELEUTERIO UMBERTO o HUMBERTO VILLAGRAN DOMINGUEZ (IUE 510-406/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30194 Oct 21- Nov 04*

DELFIO RAMON VIÑAS PEÑA (IUE 510-183/2015).
San José, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30039 Oct 20- Nov 03*

MARIA DEL HUERTO VERDE CATEPON (IUE 510-362/2015).
San José, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29629 Oct 16- Oct 29*

LUCIANO VIERA RODRIGUEZ (IUE 510-270/2015).
San José, 4 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29237 Oct 14- Oct 27*

ANIBAL JUSTO GUADALUPE PAEZ (IUE 510-297/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29236 Oct 14- Oct 27*

NELIDA GARCIA BRITOS (IUE 510-389/2015).
San José, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29232 Oct 14- Oct 27*

WILSON MARIA RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 510-399/2015).
San José, 1 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29045 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

ELISA ENRIQUETA BUENO COSTA y MENOTTI RODRIGUEZ LÓPEZ (IUE 530-547/2015).
Libertad, 6 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 30038 Oct 20- Nov 03*

MARIA JULIA GALEANO OVALLE (IUE 530-481/2015).
Libertad, 24 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29929 Oct 20- Nov 03*

MARGARITA ESPINO PEREZ (IUE 530-567/2015).
Libertad, 28 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29235 Oct 14- Oct 27*

BLANCA ROSALBA ESPINO PEREZ (IUE 530-566/2015).
Libertad, 28 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29234 Oct 14- Oct 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

RAUL ALCADIO MALATTES GAUTHIER (IUE 382-189/2015).
Dolores, 10 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30141 Oct 21- Nov 04*

INES ISABEL ACKERMANN WALLER (IUE 382-206/2015).
Dolores, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29225 Oct 14- Oct 27*

JOSE LUIS DOMENECH GIANETTI; GENARA ELENA ELIZONDO AMACORIA y LUIS ALBERTO DOMENECH ELIZONDO (IUE 382/229/2015).
Dolores, 10 de septiembre de 2015.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29095 Oct 13- Oct 26*

### SEGUNDO TURNO

ISMAEL FELIX ARAMBURU VILLASBOAS (IUE 443-202/2015).
Dolores, 8 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30140 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DANIEL MANZI TRABANCO (IUE 381-514/2015).
Mercedes, 7 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30139 Oct 21- Nov 04*

EUSTAQUIA RODRIGUEZ; ELOISA o ANA ELOISA RODRIGUEZ y PETRONILA ANGELA GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 381-711/2015).
Mercedes, 8 de octubre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30136 Oct 21- Nov 04*

LUIS ANTONIO ULTRA SENA (IUE 381-693/2015).
Mercedes, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29226 Oct 14- Oct 27*

HUGO ROMANIELLO ALVARIÑO (IUE 381-662/2015).
Mercedes, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28528 Oct 07- Oct 21*

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUIZ (IUE 381-669/2015).
Mercedes, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28527 Oct 07- Oct 21*

### TERCER TURNO

JUAN ANDRÉS DEVOTTO BIASOTTI (IUE 431-748/2015).
Mercedes, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29601 Oct 16- Oct 29*

MARÍA AÍDA DOTI SIMALDONI (IUE 431-444/2015).
Mercedes, 23 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29224 Oct 14- Oct 27*

CARLOS MARÍA ZUNINO REYES (IUE 431-568/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 28714 Oct 08- Oct 22*

MARIO PORTILLO LOPEZ y LAURA GALARRAGA LOZANO (IUE 431-664/2015).
Mercedes, 24 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28529 Oct 07- Oct 21*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALTIVIA LEITES FONTES (IUE 396-312/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 3960 10/p 30173 Oct 21- Nov 04*

MARIA NELLY DAVILA RODRIGUEZ o MARIA NELIDA DAVILA RODRIGUEZ (IUE 396-818/2014).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29806 Oct 19- Oct 30*

WELMO NERY APATÍA ALAMÓN (IUE 396-439/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29607 Oct 16- Oct 29*

MANUEL ORIBE MARTINEZ JAUREGUI (IUE 396-751/2014).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29321 Oct 15- Oct 28*

RUBEN MARIO PANIZZA SOTO (IUE 396-527/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28850 Oct 09- Oct 23*

ALAMON PERDOMO, GLORIA NAIR (IUE 396-486/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28480 Oct 07- Oct 21*

**TERCER TURNO**

ARTIGAS BUENO RODRIGUEZ (IUE 397-626/2015).
Tacuarembó, 9 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29805 Oct 19- Oct 30*

DELFINA MARQUES LEITE GAMIO o DELFINA LEITE GAMIO (FICHA 397-989/2007).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
*01) $ 3960 10/p 28856 Oct 09- Oct 23*

ELIZARDO CHAGAS (FICHA 397-410/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 28538 Oct 07- Oct 21*

YOLANDA MARTA o YOLANDA MARTHA TEXO DANGAIZ (IUE 397-478/2015).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 3960 10/p 28481 Oct 07- Oct 21*

**CUARTO TURNO**

CORALINO COITIÑO COITIÑO (IUE 469-304/2015).
Tacuarembó, 17 de junio 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29606 Oct 16- Oct 29*

JUANA OLIRA FERNÁNDEZ (IUE 469-626/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29434 Oct 15- Oct 28*

ANGEL NICASIO ESTEVES RODRIGUEZ (IUE 469-535/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28618 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADELA RÓMULA FIDEL GÓMEZ (IUE 463-303/2015).
Paso de los Toros, 11 de junio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29271 Oct 14- Oct 27*

FREDDY ANTONIO TITO BIDONDO (IUE 463-412/2015).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*01) $ 3960 10/p 29269 Oct 14- Oct 27*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

EDELENA ALVARIZA, SELVA OLMOS ALVARIZA y BATLLE OLMOS ALVARIZA (FICHA 412-543/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29933 Oct 20- Nov 03*

BLANCA AURORA BUENO JARA (FICHA 412-599/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29509 Oct 16- Oct 29*

CARLOS LAVIEJA y NORMA IRIS MACHADO FABRICA (FICHA 412-332/2015).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29029 Oct 13- Oct 26*

**TERCER TURNO**

RAUL MEDEROS ALVAREZ (FICHA 449-409/2015).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29934 Oct 20- Nov 03*

ALIDES DIAZ MANDIAN (FICHA 449-443/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29507 Oct 16- Oct 29*

JUANA RENEE IGUINI CARRASCO (FICHA 449-553/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29506 Oct 16- Oct 29*

ONIDEZ OSIDEZ ALVAREZ CARBALLO (FICHA 449-388/2015).
Treinta y Tres, 2 de julio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29189 Oct 14- Oct 27*

DIANA OLMOS ALMEIDA (FICHA 449-611/2015).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 29030 Oct 13- Oct 26*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**DÉCIMO TURNO**

ARTURO SUAREZ DIFIORI (FICHA 145/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29135 Oct 13- Oct 26*

**DECIMOTERCER TURNO**

BRENDA NOEMÍ LARROSA SÁNCHEZ (IUE 2-003561/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29133 Oct 13- Oct 26*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

**SEGUNDO TURNO**

HECTOR OSCAR LESTANI y MARIA ROMPOTIS o ROHPOTIS (IUE 227-673/2015).
Carmelo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3960 10/p 28667 Oct 08- Oct 22*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**PRIMER TURNO**

OSCAR LISANDRO GOMEZ (FICHA 284-523/2015).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 29084 Oct 13- Oct 26*

## TERCER TURNO

MARCO ROSSETTI (FICHA 285-207/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3960 10/p 29726 Oct 20- Nov 03*

## OCTAVO TURNO

IRMA BERTA PEETERS (IUE 286-791/2015).
Maldonado, 2 de octubre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29603 Oct 16- Oct 29*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CLAUDINA SILVERA SILVERA - HERENCIA YACENTE" - EXPEDIENTE IUE: 2-35441/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 20 días.
El presente edicto complementa el publicado del 17/9/2012 al 28/9/2012 en el Diario Oficial.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 20/p 28633 Oct 09- Nov 09*

**EDICTO**

La Sra Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Hortencia CUBON SARTORIO O SANTORIO. EXPEDIENTE IUE: 0002-40280/2015, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 24 Setiembre de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*01) $ 2970 10/p 28575 Oct 07- Oct 21*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PELÁEZ VEGA HERENCIA YACENTE Ficha 2-20973/2015, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 8910 30/p 28778 Oct 08- Nov 20*

## CUARTO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1era. Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez Durán Esther. Sucesión" Ficha 2/57544/2013, se hace saber que en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial y en El Redactor se omitió la variante en cuanto al nombre de la causante "Esther Rodríguez Durán" o "Elida Esther Durán" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 2015. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*01) $ 1188 3/p 29896 Oct 19- Oct 21*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en Autos: "MAZZA, MARIA- HERENCIA YACENTE", Fa. Nr 2-045344/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de María Natividad MAZZA, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que compadezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de 9 de 2015. (LA FECHA LA PONE LA ACTUARIA)
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 30/p 25326 Set 14- Oct 26*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Héctor Frede Martinez Almada - HERENCIA YACENTE- EXPEDIENTE IUE: 0002-014072/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicarse por 30 días art. 429 C.G.P.
Montevideo, 30 de abril de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 25322 Set 14- Oct 26*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BARLETTA VARUFALDI, AMÉRICO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-696/2015, se CITA y EMPLAZA a Bonifacio BARLETTA VARUFALDI por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, a comparecer como heredero de Américo Pilar BARLETTA VARUFALDI.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) $ 4950 10/p 28929 Oct 09- Oct 23*

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GUAGLIANONE BORRELLI, VICENTE Y OTRO - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-32616/2015, se dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI y MARÍA JULIA FERNÁNDEZ PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 26736 Set 23- Nov 05*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TERESITA NELLY CANO MARABOTTO. SUCESION-". Ficha Nº 2-15582/2015. Intimese a la Sra. STELLA PATRICIA OLIVERA CANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante TERESITA NELLY CANO MARABOTTO, por el máximo plazo legal (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5940 10/p 30067 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "GÜELMO O HUELMO DE MARINO SUSANA LEONOR" -SUCESION -FICHA: 2-54635/2009, cítese y emplácese a CLAUDIA Y CARLOS MARIO MARINO, con plazo de noventa días, a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
*01) (Sin Costo) 10/p 29076 Oct 14- Oct 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MARTINEZ DE LEON ANA" -SUCESION FICHA: 2-22499/2014, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ANA MARTINEZ de LEON, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, dos de setiembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 26735 Set 23- Nov 05*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA

ESPARTACO, WILLIAM - SUCESIÓN", IUE 2-23054/2015, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS EUGENIO SILVEIRA a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de WILLIAM RODNEY SILVEIRA ESPARTACO, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, dieciséis de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3960 10/p 28948 Oct 09- Oct 23*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LEMOS, NILSA. HERENCIA YACENTE. IUE. 207-594/2014", se cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones, disponiéndose como medida cautelar la designación de ANEP como curador provisorio de la herencia de autos. Melo, 26 de agosto de 2015. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 25323 Set 14- Oct 26*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: EMELIA MESA HERNANDEZ - IUE 274-430/2015 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3960 10/p 29230 Oct 14- Oct 27*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDA ALBRONE, LUCIANO. HERENCIA YACENTE" IUE 300-497/2012, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO LABORDA ALBRONE y que se ha denunciado la herencia como yacente, por lo que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 30/p 27615 Set 29- Nov 11*

# Convocatorias

**CONVOCATORIA**

La Unión Nal. de Afiliados al Bco. de Previsión Social (U.N.A.) llama a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Octubre de 2015 en Cassinoni 1573.
1er. Llamado: 16:30 horas
2do. Llamado: 17:00 horas
**Orden del día:**
1) Designación de asambleístas para firmar el acta.
2) Lectura de Memoria y Balance del mes de Julio de 2014 a Junio de 2015. Ángel Farto, Presidente; Angela Delgado, Secretaria.
***Única Publicación***
*03) $ 476 1/p 30125 Oct 21- Oct 21*

**CASH S.A.**
**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones sindicadas de CASH S.A. a una Reunión Especial a celebrarse en Cipriano Miro 2566, Montevideo, el 22 de octubre de 2015, a las 15 horas, a los efectos de otorgar al representante común las instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de octubre de 2015.
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ACCIONISTAS.
***Única Publicación***
*03) $ 357 1/p 30095 Oct 21- Oct 21*

**LA REPUBLICANA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2015, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
**ORDEN DEL DIA**
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2015.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 3213 3/p 30062 Oct 20- Oct 22*

**ASOCIACION BIOCENTRICA de BIODANZA del URUGUAY.**

Elecciones, 25 de octubre 10 hs. a 14. Hs. Maldonado 1916.
***Única Publicación***
*03) $ 135 1/p 29988 Oct 21- Oct 21*

**ENERXIMER S.A**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

FECHA 6 NOVIEMBRE 2015
PRIMER LLAMADO 10.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO 12.00 HORAS
LUGAR ANDES 1293/907.
ORDEN DEL DIA
1- APROBAR LA VENTA DEL 100% DEL PAQUETE ACCIONARIO
EL DIRECTORIO.
***Única Publicación***
*03) $ 238 1/p 29980 Oct 21- Oct 21*

**CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos**

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA Martes 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17.00 horas; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.00 horas; en el Hotel Lafayette, sito en Soriano 1170 de la Ciudad de Montevideo, salón La Victoire.
**ORDEN DEL DIA**
1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Aprobación del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2014-31/07/2015.)
3. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2014- 31/07/2015).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2014- 31/07/2015).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2014- 31/07/2015; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio 01/08/2014- 1/07/2015).
7. Designar Comisión Electoral.
8. Fijar fecha de elecciones.
9. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
***Primera Publicación***
*03) $ 3213 3/p 29974 Oct 21- Oct 23*

**LA ASOCIACIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL EVANGÉLICO DEL URUGUAY (AMHEU)**

CITA A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA: MEMORIA Y BALANCE ANUAL

DÍA: MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 2015
HORA: 20 HS.
LUGAR: AUDITORIO DEL HOSPITAL EVANGÉLICO.

*Única Publicación*
*03) $ 238 1/p 29952 Oct 21- Oct 21*

**Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay**
**Mario Cassinoni 1573, CP 11.800, Montevideo, Uruguay**
**Tel. (598)2401 2329/(598)2400 0996, (598)2401 9206**
**onajpu@adinet.com.uy www.onajpu.com**

Montevideo, 16 de octubre del 2015.
El consejo Directivo Nacional de ONAJPU convoca a su 21 Congreso denominado "Prof. Geza Stari" a realizarse los días 22 y 23 de octubre próximos en el Argentino Hotel de Piriapolis.
Este Congreso es de carácter elector con el siguiente Orden del Día.
Asuntos Entrados.
Elección del nuevo Consejo Ejecutivo de ONAJPU para el período 2015 - 2017.
Elección del candidato al Directorio del Banco de Previsión Social por el período 2016 - 2021
Consejo Directivo Nacional.
*03) $ 2142 3/p 29926 Oct 20- Oct 22*

**VISOLNY S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Visolny S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria el día 29 de octubre del 2015 en Río Negro 1337/209 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día;
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2014.
3) Situación actual de la empresa
4) Elección del directorio.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

*Última Publicación*
*03) $ 2142 3/p 29902 Oct 19- Oct 21*

**Servicio Mutuo de Bienestar social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia de Montevideo**
**ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO**

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia de Montevideo, comunica que procederá a realizar el día 29 de octubre del presente en el horario de 10:00 a 18:00 el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en el Consejo Directivo, Órgano de Contralor y Alzada, y Comisión Electoral.
Consultas en nuestro local social de Ejido 1235.
*03) $ 2975 5/p 29835 Oct 19- Oct 23*

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO**
**COMAG**
**ELECCION DE AUTORIDADES**

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación parcial de cinco miembros del Consejo Directivo (período 2016-2020) y la renovación total de las Comisiones Fiscal y Electoral (período 2016-2018), que se llevará a cabo el sábado 31 de octubre de 2015 (Artículos 47, 56 y 62 del Estatuto Social).
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en el local social, Colonia 1730- 1er. Piso, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS- CANELONES- COLONIA- DURAZNO- FLORIDA- FRAY BENTOS- LAS PIEDRAS- MALDONADO- MELO- MERCEDES- MINAS- PANDO- PASO DE LOS TOROS- PAYSANDÚ- RIVERA- ROCHA- SALTO- SAN JOSÉ- SOLYMAR- TACUAREMBÓ- TREINTA Y TRES y TRINIDAD, emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS AL EFECTO, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido EXCLUSIVAMENTE los días 29, 30 y 31/10/2015, a la CASILLA DE CORREO 625.
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO como afiliados a la institución (Art. 65 del Estatuto Social), que no estén suspendidos en sus derechos sociales, debiendo presentar Cédula de Identidad vigente.
COMISIÓN ELECTORAL.
*03) $ 8568 6/p 29823 Oct 19- Oct 26*

**COTRANS**
**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Se convoca a los asociados que registran como mínimo tres meses de afiliado al 30/10/2015 para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1416, el día 30 de octubre de 2015, en el horario de 12 a 17 horas.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Recepción de listas hasta el 19 de octubre de 2015 a las 18 Hs. En el local de la Institución
TRIBUNAL ELECTORAL.
*03) $ 2975 5/p 29818 Oct 19- Oct 23*

**COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO**
**CONVOCA A:**

FECHA: MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.-
LUGAR: GUAYABOS 1718 APTOS. 202-203 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
-1ª CONVOCATORIA: 18:30 HS
-2ª CONVOCATORIA: 19:30 HS.

**ORDEN DEL DIA:**
1) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2) Aprobación de los Estados Contables (período 01/07/2014 -30/06/2015), previo Informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe de Auditoría. Difusión Ley 19.181 Articulo 213 numeral 4.
4) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.
5) Informe de la Comisión De Educación Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC).
6) Distribución de excedentes del ejercicio en consideración.
7) Aprobación de las modificaciones del Código de Conducta.-
8) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
9) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

*Última Publicación*
*03) $ 2499 3/p 29802 Oct 19- Oct 21*

**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y 25 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 7 de Noviembre de 2015 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Salón de Reuniones de Cooperativa Cacepa (Arturo Santana Nº 723, en ciudad de Maldonado).
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Informe de Comisión Fiscal
2) Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.-
3) Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.
4) Absorción de Pérdidas al 30/06/2015.
5) Informe de Comité de Crédito.
6) Actualización de importe de cuota sostenimiento y cuota social.
7) Fecha de Elecciones Generales.
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Comisión Directiva.
*03) $ 3570 3/p 29740 Oct 20- Oct 22*

**Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S.**

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, que se realizará el día 31 de octubre de 2015 de 10:00 a 12 y 30 horas en la sede del Club Brasilero sito en Avda 18 de julio 984 piso 1, de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 2380 5/p 29716 Oct 20- Oct 26*

**LONTIREL S.A.**

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a

realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 18 de noviembre de 2015 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria.
1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y secretario.
6. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta junto al presidente y al Secretario.

*Última Publicación*

*03) $ 1785 3/p 29505 Oct 19- Oct 21*

**CHAPICUY S.A.**

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 18 de noviembre de 2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria.
1. Elección de secretario para actuar en Asamblea.
2. Consideración de la Memoria.
3. Consideración de los Estados de Situación y resultados.
4. Destino de los Resultados.
5. Designación de Directorio.
6. Elección de Presidente y Vicepresidente.
7. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta junto al presidente y al Secretario.

*Última Publicación*

*03) $ 2142 3/p 29504 Oct 19- Oct 21*

**TURIL S.A.**

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 18 de noviembre de 2015 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Consideración de los sueldos a percibir por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.
5. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto al presidente y al Secretario.

*Última Publicación*

*03) $ 2142 3/p 29503 Oct 19- Oct 21*

**SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS BANCARIOS CONVOCATORIA**

Se comunica a los afiliados (activos, pasivos y socios en general) que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del Estatuto, el día 9 de diciembre de 2015 se celebrarán elecciones para la renovación de DOS cargos en el Consejo Directivo con doble número de suplentes respectivos.
A tal efecto, se ha fijado hasta la hora 16 del día 9 de noviembre de 2015 como plazo máximo para la presentación de listas ante la Comisión Electoral.
Por consultas, dirigirse a Circunvalación Durango 1368, 2do. Piso de la Cooperativa Bancaria. C.P. 11.000 o a los teléfonos 29158470 y 29161484 en el horario de 9 a 16 horas
Montevideo, octubre 16 de 2015.
Email: semubancario@semubancario.com.uy.

*Última Publicación*

*03) $ 3332 4/p 29313 Oct 16- Oct 21*

# Dirección de Necrópolis

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Mauro Milton CUADRA GARRIDO; Marta Susana CUADRA BADANO y Ceres Irupé, Aeda Erminda y Yoliconda Helena PAU BADANO solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1795 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Luis Badano, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1027835).-
Montevideo, 15 de octubre de 2015.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

*04) $ 1785 3/p 30074 Oct 20- Oct 22*

# Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**PRIMER TURNO**

SOFÍA MARÍA ARRAMBIDE y MÁXIMO HALTY (IUE 2-34311/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*05) $ 6750 10/p 30073 Oct 20- Nov 03*

**QUINTO TURNO**

MARTÍN IGAL HODARA GUZNER y PATRICIA RAJCHNUDEL LICHTENBERG (EXPEDIENTE 2-15361/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*05) $ 6750 10/p 30057 Oct 20- Nov 03*

MATHÍAS LEHRER JULI y VANESSA AUGUSTA DE SOUZA FRANCO (EXPEDIENTE 2-38179/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*Última Publicación*

*05) $ 6750 10/p 28567 Oct 07- Oct 21*

**SÉPTIMO TURNO**

EDGAR POGGENSEE KRUSE y CHRISTIANE LEHR BADEN (FICHA 2-33319/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

*05) $ 6750 10/p 29564 Oct 16- Oct 29*

**OCTAVO TURNO**

JUAN JOSÉ ESCARCENA MAS y VIRGINIA RITA FIGUEROA MARTINEZ (IUE 2-31018/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 6750 10/p 29997 Oct 20- Nov 03*

**NOVENO TURNO**

GASTON MATIAS CAJARVILLE ALONSO y MARIA NATALIA DEMARCO GOMEZ (FICHA 2-43426/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 6750 10/p 30063 Oct 20- Nov 03*

RICARDO DANIEL MARTINEZ MORALES y ROSANA INES DI GIOVANNI PEREYRA (FICHA 2-34177/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 6750 10/p 29414 Oct 15- Oct 28*

JOSE MARIA MALLO COSENTINO y MARIA LEILA SOSA GODOY (FICHA 2-21299/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 28787 Oct 08- Oct 22*

## DÉCIMO TURNO

MARIA ELENA CHIEREGHIN ALVAREZ y HUGO ESTEBAN DENEO PELLEGRINI (IUE 2-37922/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 28952 Oct 09- Oct 23*

## DECIMOTERCER TURNO

SOLEDAD FAVARO ARTAGAVEYTIA y MARTIN MUSACCO MOLLA (FICHA 2-32325/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 29998 Oct 20- Nov 03*

JOSÉ ELISERIO ROJAS MACHADO y CLAUDIA VERÓNICA YRIGOY SENA (IUE 2-57 347/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 29876 Oct 19- Oct 30*

## DECIMOCUARTO TURNO

LUCIA MEDINA VADORA y SANTIAGO ANIBAL LARGHERO o LARGUERO VIERA (FICHA 2-40036/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 29410 Oct 15- Oct 28*

## DECIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA CALVO de QUINTANA y PAOLO DAL BELLO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-32620/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 6750 10/p 28799 Oct 08- Oct 22*

## DECIMOSEXTO TURNO

MAURICIO TEDESCHI URRESTARAZU y MARIA MERCEDES UBILLA O'BRIEN (EXPEDIENTE 2-17064/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 6750 10/p 29289 Oct 14- Oct 27*

HUGO CESAR MERIDA RODRIGUEZ y MARGARITA GARCIA TAPPA (FICHA IUE 0002-024885/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*05) $ 6750 10/p 28563 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA SOLEDAD NOYA IRISARRI y OSCAR DIEGO PADILLA BRUSCHI (IUE 2-40362/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 6750 10/p 29447 Oct 15- Oct 28*

## DECIMOCTAVO TURNO

LUIS FERNANDO VAZQUEZ PEREIRA y ESTELA KARINA FRANCO PEREYRA (IUE 2-31986/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 6750 10/p 29154 Oct 13- Oct 26*

MIGUEL ANGEL PEREZ ALFARO y MARIA IRMA LAUREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-37870/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 6750 10/p 28938 Oct 09- Oct 23*

## DECIMONOVENO TURNO

MARTHA CAL ROIG y GUSTAVO CARLOS MENDEZ BIANCHI (FICHA 2-20948/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*05) $ 6750 10/p 29290 Oct 14- Oct 27*

EDUARDO ISRAEL BRANDE WINOCUR y MARIELA RAQUEL ROZENBLUM ESPERANZA (FICHA 2-40579/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
*05) $ 6750 10/p 29139 Oct 13- Oct 26*

PEDRO MARCIO MRAK y ADRIANA VERONICA FERREIRA GOMEZ (FICHA 2-3690/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*05) $ 6750 10/p 29065 Oct 13- Oct 26*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ANIBAL LUSARDO LOZANO y CONCETTA MAZZARIELLO CIBELLIS (002-039540/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 29666 Oct 16- Oct 29*

BADDOUH LOPEZ BETTINA y MIER MIRANDA MARCELO (IUE 2-038481/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 29411 Oct 15- Oct 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANELA ANDREA DA SILVA GUIMARAES y JAVIER LIBER MACHADO AGUIRRE (IUE 2-12579/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 30024 Oct 20- Nov 03*

JOSÉ ALFREDO DÍAZ y PATRICIA JOHANNA RIVERO PASTORIN (IUE 2-037841/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 30002 Oct 20- Nov 03*

JOSE EDUARDO MARTINEZ AGUIRRE y LIANA LEIVAS BUENO (IUE 2-30024/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 29373 Oct 15- Oct 28*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELO WALTER REYES CUADRADO y CECILIA LANGELAN MARTINEZ (FICHA 2-48856/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 28939 Oct 09- Oct 23*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE FERNANDO ESTEVES MACHIN y MARIA GABRIELA LAMELA PUGLISI (FICHA 2-33148/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 28878 Oct 09- Oct 23*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL MARTIN RAMOS SABELLI y LETICIA COSIO BORDA (IUE 2-21.018/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 28737 Oct 08- Oct 22*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO JACOBO ALANIS y MARIA ALEJANDRA REY SANGUINETTI (IUE 2-40137/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*05) $ 6750 10/p 28519 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA ZAS SUAREZ y LEONEL GADEA MENDEZ (IUE 2-36577/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 30058 Oct 20- Nov 03*

VICTORIA ELIZABETH MOREIRA BARRAN y CARLOS RAMON SCHETTINI MELOMO (IUE 2-38671/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*05) $ 6750 10/p 29645 Oct 16- Oct 29*

MARIA NOEL VARELA BANDERA y GUSTAVO BUDE ESCOBAR (IUE 2-37540/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 29150 Oct 13- Oct 26*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

GALLO MARQUEZ, FERNANDO GUSTAVO y ALVAREZ ALVAREZ, SILVIA LAUDELINA (IUE 168-640/2014).
Canelones, 25 de junio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 29099 Oct 13- Oct 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### CUARTO TURNO

WALTER TOMAS MADERA MONCHER y GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha 522/97)
Las Piedras, 26 de septiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martinez, Actuaria Adjunta Pasante.
*05) $ 6750 10/p 28658 Oct 08- Oct 22*

#### SÉPTIMO TURNO

BRUNO ENRIQUE FERNÁNDEZ de VICENTE y KATERINE ELIZABETH POSADAS REBELO (FICHA IUE 533-1078/2015).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 29809 Oct 19- Oct 30*

GERARDO DANIEL SOSA HERNANDEZ y MARIS IDELVA LOPEZ LOPEZ (FICHA IUE 533-1215/2015).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSANA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 29691 Oct 16- Oct 29*

OSCAR DANIEL CARDOZO ETCHEVERRY y SILVANA EDITH GONZALEZ (FICHA IUE 533-1170/2015).
Las Piedras, 5 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 29667 Oct 16- Oct 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

ROSALIA IROLAY ALONSO MACEDONIO y EDGAR VIRIATO DENIS MATTO (FICHA 175-455/2015).
Pando, 18 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*05) $ 6750 10/p 28900 Oct 09- Oct 23*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ALEJANDRA ETCHEVERRY OLIVERA y CHRISTIAN PINTOS DIAZ (IUE 207-500/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*05) $ 6750 10/p 29958 Oct 20- Nov 03*

GUILLERMO CUELLO TRAVERSA y KATY NUÑEZ (IUE 207-501/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*05) $ 6750 10/p 29957 Oct 20- Nov 03*

FLORENCIO LÁZARO ORTIZ ACOSTA y ALBA ROSARIO JUAREZ DUARTE (FICHA 207-550/2015).
Melo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 6750 10/p 29935 Oct 20- Nov 03*

SEBASTIAN REBOLLO SIROCIC y MARIA DE LAS MERCEDES NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 207-110/2015).
Melo, 13 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 6750 10/p 29711 Oct 19- Oct 30*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

SERGIO DANIEL MALAN BERTINAT y CLAUDIA YANET ARRAMBIDE BUDIÑO (IUE 508-349/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 6750 10/p 29071 Oct 13- Oct 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

PATRICIA TOLEDO BOGLIOLO y DARÍO LEONEL BARIZONE ARIAS o BARISONE ARIAS (IUE 225-520/2015).
Rosario, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 29990 Oct 20- Nov 03*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANASTASIO, RAMOS FRANCHI y FEDERICA NAHIR, MARTINEZ MORALES (FICHA 241-537/2015).
Durazno, 23 de septiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 6750 10/p 28707 Oct 08- Oct 22*

ALVARO ALFREDO, RIVAS FOSSALI y PATRICIA MARTA, NUÑEZ SOMMA (FICHA 241-438/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 28706 Oct 08- Oct 22*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL MESA CACHEIRO y SUSANA CAMAÑO GARCIA (IUE 274-400/2015).
Minas, 15 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 6750 10/p 29229 Oct 14- Oct 27*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

JULIA FAVIANA DO SANTOS MARTINEZ y ANGEL ALBERTO HELGUERA (IUE 301-286/2015).
Paysandú, 4 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 6750 10/p 29037 Oct 13- Oct 26*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

CARDOZO SILVA, GABRIEL y OCAMPO CHAMORRO, ELSA MARÍA (IUE 353-818/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*05) $ 6750 10/p 28847 Oct 09- Oct 23*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

VICTORIA de los SANTOS CUENCA y JUAN CARLOS CASCO DUARTE (IUE 471-811/2013).
Libertad, 11 de abril de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 6750 10/p 29067 Oct 13- Oct 26*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTOR HUGO PUSILLO GARAY y CELIA GLADY CASTELLI GONZÁLEZ (IUE 463-469/2015).
Paso de los Toros, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*05) $ 6750 10/p 28619 Oct 08- Oct 22*

# Divorcios

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CARDOZO, DALSIN C/ ROADE, MARIA DEL CARMEN -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-022909/2015 por Providencia Nro. 2943/2015 de fecha 16/06/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sra. MARIA DEL CARMEN ROADE, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE OFICIO.
Montevideo, 27 de agosto de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 29388 Oct 16- Oct 29*

#### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "PALAVECINO, ADRIANA C/ BENITEZ, RICARDO - DIVORCIO IUE.: 2-34596/2015, se cita y emplaza al Sr. RICARDO ANIBAL BENITEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*07) $ 2040 10/p 29897 Oct 19- Oct 30*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: AYALA ESTELA C/ IFRAN LOPEZ, JUAN - DIVORCIO IUE. 2-17496/2015, se cita y emplaza al Sr. JUAN PEDRO IFRAN LOPEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 26 de agosto de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 28838 Oct 13- Oct 26*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "ECHAVE ZAS, ALFREDO C/ CORREA AZCOITIA, YESICA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - IUE.: 2-31361/2015, se cita y emplaza a la Sra. YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por l Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 28478 Oct 08- Oct 22*

#### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GANEM GUEDES, ANDREA C/ RODRIGUEZ ANGEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-016112/2015, por Providencia Nro. 4598/2015 de fecha 03/09/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. ANGEL SAMAEL RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 10 de Setiembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 2550 10/p 29186 Oct 14- Oct 27*

#### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º turno.
Dictada en autos: "BARRETO LAMELA, ALEJANDRA C/ MARTINEZ, JORGE PAULO" DIVORCIO POR CAUSAL, ficha 2-34531/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTINEZ, JORGE PAULO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo 14 de octubre de 2015 ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*07) (Sin Costo) 10/p 29397 Oct 16- Oct 29*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GADEA, MIGUEL C/ LOPEZ GUERRERO, TATIANA- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52270/2014 "se cita, llama y emplaza a la Sra. Tatiana Del Carmen López Guerrero a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*07) $ 2040 10/p 28779 Oct 08- Oct 22*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "DEL CASTILLO RODRIGUEZ, ZULMA C/ COGURNO HERNÁNDEZ, HÉCTOR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD DE UNO DE LOS CÓNYUGES." IUE 180/473/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Héctor COGURNO HERNÁNDEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el quince de abril de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*07) $ 2550 10/p 29412 Oct 15- Oct 28*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARTETA, MARCELA C/ MUNIZ, JULIO ABEL DIVORCIO", IUE 285-178/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO ABEL MUNIZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 24 DE ABRIL DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 29439 Oct 15- Oct 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos "BOUSAÑO BARRIOS, MARIA LILIAN C/ ALEGRE, ALIDO AMILCAR. DIVORCIO. FA. 503-81/2014", se cita y emplaza al SR. ALIDO AMILCAR ALEGRE, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 30 de setiembre de 2015. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 2040 10/p 29881 Oct 19- Oct 30*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**.

Por Decreto Nº 3655/2015 de fecha 15/09/2015 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GONZALEZ RICARDI JORGE EMILIO C/ YONE ESTRELLA MARIA DE LAS MERCEDES - DIVORCIO POR CAUSALES", IUE: 342-416/2015, se hace saber: que se ha dispuesto dar TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES YONE ESTRELLA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de setiembre del años dos mil quince.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 28634 Oct 08- Oct 22*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEÑA CABRERA HECTOR DIONISIO C/ ARANZABAL TERESITA MARGOT" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-481/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 5136/2015 de fecha 23/09/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TERESITA MARGOT ARANZABAL para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 24 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*07) (Sin Costo) 10/p 28456 Oct 07- Oct 21*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARBALLO SANTOS, YOLANDA HAZEL C/ LANZZERI COITINHO, EDUARDO MAKENZIE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-626/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado YOLANDA HAZEL ARBALLO SANTOS promoviendo trámite de DIVORCIO POR CAUSAL contra EDUARDO MAKENZIE LANZZERI COITINHO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. EDUARDO MAKENZIE LANZZERI COITINHO que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Mercedes, siete de Setiembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 29524 Oct 16- Oct 29*

# Emplazamientos

## ENTES AUTÓNOMOS

### BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo, Mercedes 1880 (subsuelo) - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
Gustavo Guerchiquian, 42703414.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.
*Primera Publicación*
*08) (Cta. Cte.) 3/p 29945 Oct 21- Oct 23*




Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo, Mercedes 1880 (subsuelo) - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
Lidia Bonilla, 18605622.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.
*Primera Publicación*
*08) (Cta. Cte.) 3/p 29944 Oct 21- Oct 23*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO D'ARGENT C/ SWETTY SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO", IUE: 2-41664/2010, por Auto Nro. 1400/2015 del 17/07/2015, se CITA Y EMPLAZA A los sucesores a cualquier título de la Sra. Elba Marina Benedetti Herrera, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 19 de agosto de 2015. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 5950 10/p 29243 Oct 14- Oct 27*

#### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados "SPREMOLLA de los SANTOS, Roberto C/ LACUESTA VILLALBA, Arturo y otros. Escrituración Forzada. IUE 2-21282/2014" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Arturo LACUESTA VILLALBA a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio, con quien se continuara el procedimiento.- Montevideo 30 de septiembre de 2015.- Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
*Primera Publicación*
*08) $ 5950 10/p 30225 Oct 21- Nov 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ABREU, NATALIA C/ ABREU RODELLA, CAMILA Y OTRO - PARTICIÓN - Ficha 2-7492/2015", se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEXIS ABREU CABALLERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de Agosto de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*08) $ 4760 10/p 28798 Oct 08- Oct 22*

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "FERREIRA, MARTHA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - I.U.E. 2-29408/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4199/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado en los presentes autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*08) $ 7140 10/p 29654 Oct 16- Oct 29*

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "DENIZ REGUEIRA RAUL C/ FLORENCIA DENIZ CABANA" -CESE DE PENSION ALIMENTICIA FICHA: 65-17/2015, cítese y emplácese a FLORENCIA DENIZ CABANA, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 29584 Oct 19- Oct 30*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "GHODIKIAN MENDEZ LIBETH Y OTRO" - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-26.683/2015, se cita, y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre LIBETH GHODIKIAN MENDEZ Y ENRIQUE ESTEBAN AREVALO por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Consultorio jurídico gratuito - Ley 18.078.
*08) (Sin Costo) 10/p 29511 Oct 19- Oct 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en los autos caratulados "VIERA, Mónica y otro c/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y OTROS.- Daños y perjuicios"- IUE 2-43664/2013, por Decretos 970/2015 de 30 de abril de 2015 y 2049/2015 de 10 de agosto de 2015 y artículos 89, 123 y 127 del CGP, se emplaza a ESTRELLA MÁRMOL a comparecer en autos en el plazo de 60 días. Se deja constancia que por auto nº 906/2014 de fecha 4 de abril de 2014, se declaró auxiliada de pobreza a la parte actora. Montevideo, 8 de octubre de 2015. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
*08) (Sin Costo) 10/p 29195 Oct 14- Oct 27*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental Ciudad de la Costa de 2º Turno Dra. Bettina Duter en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ García Gerardo Proceso Ejecutivo Ficha 187-543/2013, en el que se iniciara demanda ejecutiva en virtud de la multa impuesta por Inau y se calidad de responsable de la Whisqueria "40 Grados" por auto 903 de fecha 13 de mayo de 2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Señor Gerardo Garcia por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127 C.G.P.) Ciudad de la Costa 30 de setiembre de 2015.- DRA. BETTINA DUTER, JUEZA DE PAZ DPTAL.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 29587 Oct 19- Oct 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA DEL ROSARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-418/2015; se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GARCIA MOREIRA, LUCIA GARCIA MOREIRA, RAFAELA GARCIA MOREIRA y DIEGO GARCIA MOREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 C.G.P.-
Las Piedras, 08 de setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*08) $ 3060 10/p 29962 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "BENTANCOR MARIA DEL CARMEN Y OTRO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- Ficha 534-287/2015, se dispuso se le de traslado de la demanda, emplazandose a estar a derecho por el termino legal, a herederos, acredores y demas interesados para que comparezcan dentro de 30 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Toledo, 21 de setiembre de 2015.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
*08) $ 2550 10/p 29112 Oct 13- Oct 26*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PINTOS LEMA, Robert Americo C/PINTOS, Erico Gustavo, PINTOS FRANZONI, Elida, Julio Cesar, Ma. Elena, Celina; ORTIZ, Alcira Ermerilda y Juan Olis o sus Sucesores a cualquier titulo; CAPILLERA FRANZONI, Otilia, Ines y Alfredo Enrique o sus Sucesores a cualquier título.- PARTICION JUDICIAL.- Ficha 242-548/2015 según providencia Nº 4078/2015 de fecha 31/07/2015, SE CITA y EMPLAZA a Elida, Julio Cesar, Maria Elena, Celina, ORTIZ; Alcira Ermerida y Juan Olis, PINTOS FRANZONI o sus sucesores a cualquier titulo y a Otilia, Ines y Alfredo Enrique, CAPILLERA FRANZONI o sus sucesores a cualquier titulo; a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 30/09/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*08) $ 9520 10/p 29543 Oct 16- Oct 29*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "INAU c/ SLEPOVICH, ALBERTO - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-299/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO SLEPOVICH, así como a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 7 de septiembre de 2015.- Se deja constancia que el presente fue firmado con fecha 10 de setiembre de 2015. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 29588 Oct 19- Oct 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno

Turno de Maldonado, Dra Susana Moll, en los autos caratulados "GUILLEN FERNANDO C/ PONTEST INTERNACIONAL CORPORATION Y OTROS - EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 522-82/2015 y según providencia Nº 545/2015 del 24/04/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PONTEST INTERNATIONAL CORPORATION, LUIS DOBRY Y MÓNICA ZAJAC a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que la parte actora se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art 28 de la Ley 18,572m en la redacción dada por el Art 8 de la Ley 18,847. En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente en Sello y Firmo en Maldonado el día Veinticuatro de Junio de Dos Mil Quince.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*08) (Sin Costo) 10/p 28509 Oct 07- Oct 21*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "FRENCIA, JULIA ESTELA. CONTRA. FERNANDEZ ALBANO, ENRIQUE. EJECUCION DE SENTENCIA." IUE 304-132-2013, según lo dispuesto por providencia Nro. 2148 de fecha 21 de agosto de 2015, y al amparo de lo previsto por los artículos 35 y 127 del C.G.P, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Señor Enrique Fernandez Albano, para que cumparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones.

EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*08) $ 8330 10/p 29351 Oct 15- Oct 28*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. HUMBERTO DANIEL MARTIN BENTANCOR, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "YEJAS, SERGIO RAUL; SIMONOV, CARMEN PAOLA Y VILLANUEVA PEREIRA, MONICA ELIZABETH C/. MARTIN BENTANCOR, HUMBERTO DANIEL.- DEMANDA LABORAL." I.U.E. 445-53/2015.- Y además se le NOTIFICA Y SE DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. TRAMITE AL AMPARO CON LO PREVISTO POR EL ART. 89 del C.G.P y Art. 28 de la Ley 18.572. Young, 17 de agosto de 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*08) (Sin Costo) 10/p 28651 Oct 08- Oct 22*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ CARBALLO JOSE. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-433/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3142 de 24/11/2014 que se transcribe "Al escrito de fs 8-9 SE PROVEE: Téngase por presentado en representación con adjuntos, constituido el domicilio y denunciado el domicilio real.- Téngase presente que la Sede no cuenta cion notificación electrónica.

Condénase al demandado al pago de la suma reclamada más los intereses, costas y costos.

Trábase el embargo general solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos.

Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción.-

Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de 10 días hábiles y en caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la csatisfación de la cantidad adeudada y accesorios.-

A los otrosi: téngase presente.-

Asimismo se lo notifica a ud del Decreto 2468 de 31/8/2015 "Atento a la dada cuenta de fs 21 vto y a lo solicitado en petitorio 2 del escrito de fs 18 cúmplase la citación de excepciones decretada en el nº 3142/2014 por edictos emplazándose al Sr. José Carballo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 89 Y 127.1 y 3 DEL C.G.P.)

En consecuencia QUEDA UD, CITADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto diecisiete de setiembre de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 29774 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ELUSTONDO, Shirley Teresa y Zulma Rafaela. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE número: 353-714/2015" hace saber que por Providencia Nº 5461/2015 de fecha 11 de Setiembre de 2015, se dispuso emplazar a todos los que pudieran tener interés en el proceso iniciado para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de SETIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

*08) $ 7140 10/p 29032 Oct 13- Oct 26*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ DA SILVA, GLORIA ESTHER. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-435/2015, dispuso emplazar a los herederos del Señor Luciano Ramos, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

*08) (Sin Costo) 10/p 28617 Oct 09- Oct 23*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

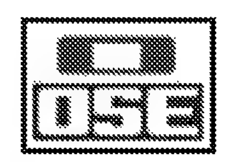
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por decreto Nº 1008 del 14 de Abril de 2015, dictada enautos caratulados "JAUREGUI OLMEDO, BAUTISTA C/ AMARO GUTIERREZ, FENANDO DANIEL Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA.- IUE. 413-422/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Bautista Jauregui Olmedo, promoviendo acción de escrituración forzada del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana 791, padrón 13.015 antes padrón 7717, que sgún plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Beldarrain, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 12/8/1999 con el Nº 7960, se señala como solar 2, se compone de una superficie de 522 metros 62 decímetros cuadrados y se ubica de frente al SUR a Ruta de Empalme.- En consecuencia SE EMPLAZA a Mario Adán AMARO NUÑEZ y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en los presentes; por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, diecisiete de Septiembre de dos mil quince.- (Fdo) Dra. María Virginia Bajac Chiarino, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

*08) $ 13090 10/p 29510 Oct 16- Oct 29*

# Expropiaciones

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

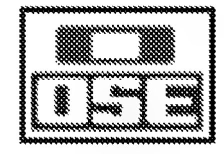
### ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a INVERSUL S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 886/14 de fecha 06/08/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1576(p) ubicada en la Localidad Catastral Nueva Palmira, Departamento de Colonia, con destino al Saneamiento Lagunas Anaerobias - Nueva Palmira y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 06/V/2014, con el Nº 14.382, tiene una superficie de 5 Ha 6.643 m² 81 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 303 m 60 cm con frente a calle Salto; al Sureste, 167 m 96 cm también de frente a calle de la Concepción, por ser esquina; al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 184 m 10 cm; 47 m 29 cm y 119 m 50 cm cada uno, lindado con el padrón Nº 1.576(p); y al Noroeste, 215 m 25 cm lindando con el padrón Nº 1.576(p)
El bien fue tasado en U.R. 17732,3667
Expediente Nº 757/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

***Primera Publicación***

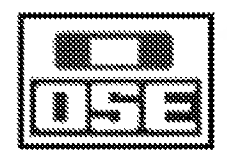
*09) (Cta. Cte.) 8/p 29954 Oct 21- Oct 30*



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Silvina Lorena AMUZ BALARI y Sr. Federico Santiago RAMOS DALMAS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 460/14 de fecha 07/05/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 3993 ubicada en la Localidad Catastral Nueva Palmira, Departamento de Colonia, con destino al emplazamiento de un Pozo de Bombeo necesario para el saneamiento de la ciudad de Nueva Palmira del Departamento de Colonia y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 25/II/14, con el Nº 14.317, tiene una superficie de 452 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 14 m 35 cm con frente a calle Río Negro; al Noroeste, 31 m 50 cm también de frente a calle Constitución por ser esquina; al Noreste, 14 m 35 cm lindando con el Padrón Nº 4.891 y al Sureste, 31 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 4.889
El bien fue tasado en U.R. 813
Expediente Nº 373/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

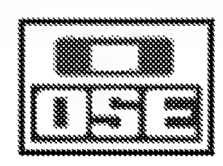
***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 8/p 29953 Oct 21- Oct 30*



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Elena o Helena Fontoura García; Sr. Daniel María Benitez Alvez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 818/15 de fecha 29/07/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 9669(p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, zona rural, con destino al emplazamiento de una Perforación Nº 18.1.01 necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje Rincón de Valentín, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 01/VII/2015, con el Nº 12.463, tiene una superficie de 70 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 10 m de frente a calle pública; al Oeste, 7 m también de frente a senda de paso por ser esquina; al Norte 10 m y al Este 7 m, lindando por ambos lados con resto del Padrón nº 9669
El bien fue tasado en U.R. 65
Expediente Nº 1080/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 29550 Oct 19- Oct 28*



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres: Raúl Estaban BARIZO GAMBARO; Raúl Manuel BARIZO LEMA; Ana Felipa GAMBARO; Hugo Hipólito, Norberto Hermógenes, Julio Artigas, Héctor Miguel y Sara Ofelia PEREIRA; Mary BASSIGNANO; Nicolás Luis GAGLIARDINI; María Esther PEYRAS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 825/14 de fecha 23/07/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 402(p), ubicada en la Localidad Catastral Toledo Chico, Departamento de Canelones, con destino al emplazamiento de un tanque de distribución de agua potable en Toledo Chico y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martinez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 02/VI/2014, con el Nº 15.491, tiene una superficie de 833 m² 63 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 19 m 18 cm de frente a calle Baltazar Bargas; al Este, ochava recta de 10 m 32 cm, con frente a empalme ruta 6 y calle Baltazar Bargas; al Sureste, 14 m 17 cm de frente a ruta 6; al Suroeste, 39 m 08 cm lindando con padrón Nº 403; y al Noroeste, 36 m 09 cm lindando con padrón Nº 401
El bien fue tasado en U.R. 875
Expediente Nº 998/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 29549 Oct 19- Oct 28*

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto DFA 109-1005/2015 de 15/06/15 se cita, se llama, se emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Mantero Gómez, María - Toma Urgente de Posesión. Expropiación", IUE 2-6889/2014, a Industria Nacional Laminadora S.A. y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón 173.646 del Departamento de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 27 de julio de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 29017 Oct 14- Oct 27*

CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RUYPEREZ SANZ GUSTAVO SERGIO Y OTROS" -EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN- Ficha 534-168/2015 se hace saber que por auto Nº 2649/2015, de fecha 12 de agosto de 2015 se ha dispuesto se le de traslado de la demanda al señor Juan Francisco Vazquez Monteghirfo y a todo aquel que se considere con derechos respecto al padron 2883 de la localidad catastral Toledo Chico, citandose y emplazandose para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento.
Toledo, 17 de setiembre de 2015. Esc. Graciela M. Campos Santos, ACTUARIA.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 29027 Oct 13- Oct 26*

FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "AMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ Salvador CANEN Y OTROS EXPROPIACIÓN - F/6-243/2030"; por el presente edicto, se NOTIFICA a la Sra. CANNEN, Salvador María o Isabel, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, el decreto 1716/2015, de fecha 7 de Abril de 2015, cuyo texto a continuación se transcribe: "DE LO SOLICITADO, VISTA PERSONAL A LA CONTRARIA. Dra. Rossana Re Fraschini Benítez - JUEZ LETRADO".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 30 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.-.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 29069 Oct 13- Oct 26*

# Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "JAUREGUY, JULIO - INCAPACIDAD - Ficha 2-16140/2015" se hace saber que por auto Nº 2971/2015 de fecha 30/06/2015 se designó curadora interina del presunto incapaz Julio César Jaureguy a la Sra. Susana Del Barrio.
Montevideo, 20 de Agosto de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

*10) $ 1530 10/p 28691 Oct 08- Oct 22*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DE SOUZA RUSSOMANO, CARLOS — INCAPACIDAD - Ficha 2-49357/2012" se hace saber que por auto Nº 3884/2015 de fecha 19/8/2015 se declaro en estado de incapacidad a CARLOS CLAUDIO DE SOUZA RUSSOMANO y se designo curadora definitiva a la Sra. ROSA MIRYAM DE SOUZA RUSSOMANO.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico e la Facultad de Derecho (Ley 18078 — Art. 89 inc. 2 C.G.P.)
Montevideo, 11 de Setiembre de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 28316 Oct 07- Oct 21*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI DONATE, NELIDA- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-011384/2012, por Providencia Nro. 2794/2015 de fecha 09/06/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a el Sra. NELIDA BETY BERRUTTI DONATE, nacida el día 01/08/1945 e inscripto el día 07/08/1945, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Maldonado, Acta Nº 44, designándose curadora definitiva a su hijo, el Sr. LUIS SUAREZ BERRUTTI.
Declarese auxiliado de pobreza a la gestionante.
Montevideo, 24 de AGOSTO de 2015. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 29961 Oct 20- Nov 03*

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEMA SARALEGUI, MYRIAM RAQUEL-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 52-91/2002, por Providencia Nro. 5710/2013 de fecha 26/09/2013 y Providencia Nro. 309/2015 de fecha 12/02/2015, comunica a Ud. que se ha dispuesto RELEVAR Y DISPENSAR DEL EJERCICIO del CARGO de CURADORA de la incapaz de autos (Sra. Myriam Raquel LEMA SARALEGUI, C.I. 1.429.277-2, declarada incapaz por Decreto Nro. 3432/2004 de fecha 30/08/2004) a la Sra. Luciana SARALEGUI MOREIRA, y DESIGNAR en su lugar a el Sr. DANIEL FABIAN DELGADO LEMA.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 20 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 28450 Oct 08- Oct 22*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MÜLLER CRISPEN o CRUPEN ANITA - INCAPACIDAD" Fa. 2-30454/2015 por auto Nº 4135/2015 de fecha 17/8/2015 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ANITA MÜLLER CRISPEN o CRUPEN a JOSE MANUEL ESLEY RAMIREZ.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*10) $ 2040 10/p 30201 Oct 21- Nov 04*

### OCTAVO TURNO

**Edicto:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CALCERRADA, ANALIA. INCAPACIDAD" FA: 2-50564/2009, se hace saber que por Decreto Nº 5591/2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se designo curadora propietaria de la incapaz Analía Calcerrada a la Sra. Rosana Mariela De Los Santos, en lugar de la Directora del Hospital Vilardebó.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 2 de octubre de de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 29184 Oct 15- Oct 28*

**Edicto**:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "BERTUCHI CONDE, LAURA. INCAPACIDAD" FA: 2-26508/2014, se hace saber que por Decreto Nº 3933/2015 de fecha 29 de julio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Laura Jeanette BERTUCHI CONDE, designándose curadora propietaria a la Sra. Santa Margarita CONDE SILVERA, la que aceptó el cargo con fecha 29 de setiembre de 2015.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 29074 Oct 14- Oct 27*

**Edicto**:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CARDOZO ALVAREZ, GONZALO. INCAPACIDAD" FA: 2-7782/2014, se hace saber que por Decreto Nº 3358/2015 de fecha 22 de junio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Gonzalo Martín CARDOZO ALVAREZ, designándose curador propietario al Sr. Juan Carlos CARDOZO el que aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 2015.
Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 16 de Setiembre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 28648 Oct 09- Oct 23*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MORENO ROCA, SILVIA - INCAPACIDAD - FICHA 47-120/1996, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 338/97 de fecha 18 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. SILVIA MORENO ROCA y se nombró curadora a la SRA. IRIS LUISA ROCA, quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1997. Por auto Nº 168/2013 de fecha 7 de febrero de 2013, se designó nueva curadora definitiva a la SRA. CLAUDIA MORENO ROCA, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo del 2013, relevándose del cargo a la SRA. IRIS ROCA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los CINCO días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE..- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*10) $ 4080 10/p 28744 Oct 08- Oct 22*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SAVIOTTI BENTANCOURT DANIELA - INCAPACIDAD" Fa. 2-35854/2015 por auto Nº 3893/2015 de fecha 4/9/2015 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz DANIELA EVANGELINA SAVIOTTI a MIGUEL SAVIOTTI.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 29355 Oct 16- Oct 29*

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BECCO PATRONE GABRIEL ALEJANDRO - INCAPACIDAD" Fa. 2-20366/2012 por auto Nº 2387/2012 de fecha 28/5/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz GABRIEL ALEJANDRO BECCO PATRONE a JOSE GUMERSINDO BECCO ALONSO.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*10) $ 2040 10/p 28993 Oct 14- Oct 27*

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "MORALES GOMEZ PABLO-INCAPACIDAD" Fa. 2-11050/2013 por auto Nº 414/2015 de fecha 23/2/2015 se declaró en estado de incapacidad a PABLO MORALES GOMEZ designándose Curador Propietario a GUSTAVO MORALES GOMEZ.
Montevideo, nueve de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*10) $ 1530 10/p 28769 Oct 08- Oct 22*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DUARTE MOREIRA, CAROLINA - AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD" — Expediente nº 2-45790/2013, se hace saber que por auto 2057/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz CAROLINA DUARTE MOREIRA a la Sra. MARIA ISABEL MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2014.
Montevideo, 6 de octubre de dos mil quince. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*10) (Sin Costo) 10/p 29722 Oct 20- Nov 03*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos caratulados "ECHEVESTE RODRIGUEZ, JESSICA NASTASJA INCAPACIDAD" Fa Nº 2-33776/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 674/2015 de fecha 9 de marzo de 2015 se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz JESSICA NASTASJA ECHEVESTE RODRIGUEZ, a RITA NAIR RODRIGUEZ BLANCO, quien aceptó el cargo el día 26 de marzo de 2015.-
Montevideo 22 de septiembre de 2015.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*10) $ 3060 10/p 29466 Oct 15- Oct 28*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DODERA ENRIQUE, MAURICIO -INCAPACIDAD-. FICHA 2-30096/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 691/2015 de fecha 2 de marzo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a Mauricio Rafael Dodera Enrique y se designó curadora definitiva a su madre la Sra. BLANCA PETRONA ENRIQUE VIÑOLIS, quien acepto el cargo el día 27 de marzo de 2015.-
Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas. Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 28863 Oct 13- Oct 26*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: JUAN PABLO CAPRARIO -INCAPACIDAD IUE 2-28046/2006, se hace saber que por resolución Nº 1106/2009, de fecha 24.03.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Juan Pablo Caprario Ferri, y se designó curadora a la Sra. Raquel Martínez.- Ley 18078- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 29398 Oct 16- Oct 29*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CALVO IMPARATTA, RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 2-23960/2015, se hace saber que por resolución Nº 2299/2015 de fecha 16 de junio de 2015, se designó curador interino de RICHARD LEONARDO CALVO IMPARATTA a ELIZABETH ELENA IMPARATTA CAMACHO, quien aceptó el cargo el 16/06/2015.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 28827 Oct 13- Oct 26*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "VILELA VAZQUEZ, JUAN PABLO MARTIN -INCAPACIDAD- "IUE 179-908/2009, se

hace saber que por decreto No. 4097/2012 de fecha 11/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO MARTIN VILELA VAZQUEZ, designándose curador a NELSON ROBERT VILELA MORALES, quien aceptó el cargo el 02 de agosto de 2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2550 10/p 28621 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-558/2012, se hace saber que por auto Nº 3120/2015 de fecha 22/06/2015 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MOREIRA habiéndose designado curadora definitiva a SANDRA MOREIRA C.I. Nº 3.775.371-7, quien aceptó el cargo el 08/09/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 28 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 29367 Oct 15- Oct 28*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORA SÁNCHEZ, MARIA ROSA -INCAPACIDAD", Ficha 175-1413/1992, se hace saber que por auto Nº 1782/2015 de fecha 27/04/2015 se designó curadora definitiva del incapáz MARIA ROSA MORA SANCHEZ a MARIA LUJÁN MORA SANCHEZ C.I. Nº 3.115.914-9, quien aceptó el cargo el 14/05/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 16 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 29096 Oct 13- Oct 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUADRADO GOMEZ, MARIA NERY. INCAPACIDAD. IUE. 468-276/2012", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 3319/2015 del 17/8/2015, y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA NERY CUADRADO GOMEZ, C.I. 804.266-6 y se designó como CURADORA DEFINITIVA de la denunciada como incapaz a la Sra. ESTELA ROSARIO CURBELO CUADRADO, C.I. 4.070.921-2, quién ACEPTO EL CARGO el día 31 de agosto de 2015 y fijó domicilio en calle Tucumán nº 274 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

*10) (Sin Costo) 10/p 28611 Oct 08- Oct 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PEREZ FARIAS, Paola - INCAPACIDAD - IUE 274-505/2014 se hace saber que por resolución nro. 1501 de fecha 12 de mayo de 2015 se declaró en estado de incapacidad a PAOLA PEREZ FARIAS y se designó curadora de la misma a la Sra. Patricia Farias Bourdá.

Minas, 16 de julio de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*10) $ 2040 10/p 29759 Oct 19- Oct 30*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CLAVIJO CORBO, CLAUDIA PAOLA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-640/2014 se hace saber que por Auto Nº 3940 de fecha 08/09/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a CLAUDIA PAOLA CLAVIJO CORBO, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma por Auto Nº 3940 de fecha 08/09/2015 al Sr. JUAN CARLOS CLAVIJO CORBO.

Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.

Maldonado, 25 de Setiembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 29340 Oct 15- Oct 28*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MARINO FALAGIAN, MARIANELLA. INCAPACIDAD", Fa. 286-612/2012, se hace saber que por Auto Nº 6450/2015 de fecha 16/09/2015, se declaró en estado de incapacidad a Marianella MARINO FALAGIAN, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Silvia Mariana FALAGIAN, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA POR DECRETO Nº: 3539/2015 DEL 04 DE JUNIO DEL 2015.-

Maldonado, 05 de setiembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

*10) (Sin Costo) 10/p 29743 Oct 19- Oct 30*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ ASTUDILLO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD" IUE 301-830/2013, se hace saber que por auto Nº 6008/2014 de fecha 06.11.2014 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JOSE GONZALEZ ASTUDILLO C.I. 3.380.496-8, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. LAURA MARIA GONZALEZ FAGUNDEZ C.I. 3.564.666-5, quien aceptó el cargo conferido el 6 de noviembre de 2014.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18.078.-

Paysandú, 27 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 29981 Oct 20- Nov 03*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "RIVERO RODRIGUEZ FERNANDO MARTIN. INCAPACIDAD" IUE 462-502/2011, se hace saber que por Decreto Nº 4468/2011 de fecha 08/12/2011, se designó curadora interina del presunto incapaz FERNANDO MARTIN RIVERO RODRIGUEZ, a la Sra. NILSA EVA RODRIGUEZ MARECO. Rivera, 14 de Mayo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*10) $ 2040 10/p 29426 Oct 15- Oct 28*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra Jazqueline Enrique Toeldo, dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ CHRISTIAN NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE: 525-54/2015, SE HACE SABER: Que por Decreto

Nº 437/2015 de fecha 06/03/2015, se designó Curador Interino del incapaz, Sr. CHRISTIAN NICOLAS PEREZ GONZALEZ, C.I.: 4.986.609-3, domiciliado en Arachania, calle principal y 18 s/n, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha; al Sr. DARGUIS ENRIQUE PEREZ GONZALEZ, C.I.: 3.423.559-0, con igual domicilio que el incapaz; quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 31/08/2015. Por Decreto Nº 2930/2015 de fecha 22/09/2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de setiembre de año dos mil quince. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 30090 Oct 21- Nov 04*

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "CORBO REGALO, ANIBAL FERNANDO. INCAPACIDAD. I.U.E. 525-784/2014", se HACE SABER: que esta Sede por Decreto Nro. 2329/2015 de fecha 24/08/2015, se ha declarado en estado de incapacidad a ANIBAL FERNANDO CORBO REGALO C.I. 4.186.977-4, domiciliado en Rincón 257 casi Ituzaingó de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. IRIS MABEL REGALO SOSA C.I. 3.127.007-2, con igual domicilio que el incapáz.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y por decreto Nº 3026/2014 de fecha 06/11/2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciséis días del mes de Setiembre del año dos mil quince. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 28635 Oct 08- Oct 22*

**EDICTO**

Por Decreto Nº 3478/2014 de fecha 09/12/2014, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Rocha, Dra. Dionisia Paganini Martinez, en autos caratulados: "FEOLA MENDEZ SUSANA ETHEL. INCAPACIDAD. IUE Nº 525-1146/2014", SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado el Sr. DOUGLAS IGNACIO FERNANDEZ FEOLA C.I. 4,486,781-6, domiciliado en Gral Artigas Nº 183, de esta ciudad, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. SUSANA ETHEL FEOLA MENDEZ, C.I. 3,541,082-8, con igual domicilio que el anterior, y su designación como curador interino de la misma. Por Decreto Nº 3478/2014 de fecha 09/12/2014 se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. DOUGLAS IGNACIO FERNANDEZ FEOLA, cuyos datos surgen ut - supra.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de setiembre de 2015. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*10) $ 4080 10/p 28549 Oct 07- Oct 21*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Cáceres Ocampo, Federico Agustín. Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad". IUE 509-852/2014, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Federico Agustín Cáceres Ocampo, designándose CURADOR a la Sra. María Esther Ocampo, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 15 de setiembre de 2015, y al que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 15 de setiembre de dos mil quince.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 29268 Oct 14- Oct 27*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAR FREGEIRO EMANUEL" INCAPACIDAD F.A. 381-175/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5526 de fecha 14/09/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a EMANUEL MAR FREGEIRO, por decreto Nro. 7804 de fecha 30/10/2014 se designo como curador al. Director de la Colonia Etchepare.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07/08/2015.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 29940 Oct 20- Nov 03*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BARBERO FIN JENNY VERONICA" INCAPACIDAD IUE. 341-503/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2393/2015 de fecha 21/08/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JENNY VERONICA BARBERO FIN, designándose como curadora al DIRECTOR DE LA COLONIA PSIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE" y "SANTIN CARLOS ROSSI", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE POBREZA.
San José, 30 de Setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 29939 Oct 20- Nov 03*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CORIA GARCIA, MARIANA YANET - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-697/2014", se hace saber que por Decreto Nº 3508/2015 de fecha 15/06/2015, se declaró en estado de Incapacidad a MARIANA YANET CORIA GARCIA, habiendose designado curadora a AIDA NUÑEZ CÁCERES, quien aceptó el cargo el día 15/06/2015. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticinco de Junio de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 29528 Oct 16- Oct 29*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SUZAYA ROSSO, ELENA - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 431-876/2013", se hace saber que por Decreto Nº 3700/2014 de fecha 18/06/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ELENA SUZAYA ROSSO, habiendose designado curador a su hijo, WALTER ORLANDO DELGADO quién aceptó el cargo en el día 25/06/2014.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de Diciembre de 2014.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2550 10/p 29227 Oct 14- Oct 27*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "RUIZ SORIA, MAICOL JAVIER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-512/2014, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAICOL JAVIER RUIZ SORIA, se designó CURADORA DEFINITIVA a: MARIA DE LOURDES SORIA RUSIG, quién aceptó el cargo con fecha 22 de Setiembre de 2015. Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar

del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 29089 Oct 13- Oct 26*

CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GODOY, BLANCA - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-658/2012, se hace saber que por decreto Nº 1605/2015 de fecha 28/05/2015 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA GODOY, se designó CURADORA a: NELLY NEY CARRIQUII, quién aceptó el cargo con fecha 09/06/2015. Tacuarembó, 19 de agosto 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2040 10/p 29620 Oct 16- Oct 29*

# Llamado a Acreedores

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904 Enajenante Ana Carolina PEÑA FERNANDEZ Establecimiento Comercial "POLIPLAST" ubicado en la ciudad de San José en Avenida Luís Alberto de Herrera número 550 Acreedores presentarse en 18 de julio 580, San José.
*13) $ 2380 10/p 29632 Oct 16- Oct 29*

# Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 21 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ANIBAL DIAZ, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REP. ARGENTINA y MARIA ROSA MENDEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARALELA A LA VIA 3792.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30081 Oct 21- Oct 23*

ERNESTO JAVIER DE LEON, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 1/SOLAR 32 y ANA CARINA DIAZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30080 Oct 21- Oct 23*

OFICINA No. 2

LUIS MARCOS BERGALLI RICHERO, 42 años, soltero, LICENCIADO EN GEOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEOPARDI 1703 y ANA CLARA PEREIRA BERTOLOTTI, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEOPARDI 1703.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30149 Oct 21- Oct 23*

FEDERICO BALBI PEÑA, 35 años, soltero, LIC. ECONOMIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1754 y NATALIA NOEL GARCIA LLOBODANIN, 38 años, divorciada, LIC.COMUNICACIONES, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1754.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30112 Oct 21- Oct 23*

OFICINA No. 3

GONZALO COGOY VIGNONE, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1070 / APTO 603 y GUILLERMINA IRMA TOLEDO SARTHOU, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1070 / APTO 603.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30157 Oct 21- Oct 23*

JORGE ROBERTO ESPEL, 44 años, soltero, ARTESANO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. SANTOS 5441 y NANCY YANETH VÁZQUEZ GARCÍA, 44 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 2020.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30116 Oct 21- Oct 23*

FERNANDO DANIEL CUNHA RIBEIRO, 33 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 936/502 y JORGELINA BABUGLIA PALACIOS, 31 años, soltera, ING. ALIMENTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 936/502.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30079 Oct 21- Oct 23*

OFICINA No. 4

PABLO MARTÍN GONZÁLEZ BARRIOS, 29 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio R. DEL VALLE INCLAN 2159/266 y MARÍA NOEL MORA LAMAS, 29 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio R. DEL VALLE INCLAN 2159/ 266.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30128 Oct 21- Oct 23*

JOAN MANUEL GONZÁLEZ OTAMENDI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4207 y MARY ELIZABETH CLAVEAU ARIAS, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RONDEAU 1799/601.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30124 Oct 21- Oct 23*

GUSTAVO ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 49 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4676/1 y JACQUELINE UBAL TECHERA, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4676/1.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30110 Oct 21- Oct 23*

JOSUE GUARACHI QUISPE, 25 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, BOLIVIANO, lugar de domicilio AVD. ITALIA 6751 y IVANNA VERÓNICA MATO PAGANO , 26 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVD. AGRACIADA 3452.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30101 Oct 21- Oct 23*

FRANCISCO ROGELIO GARRONE CHIOZZA, 26 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4199 y MARÍA GABRIELA del CAMPO VEGA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4199.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30100 Oct 21- Oct 23*

GUILLERMO DARÍO GERMÁN GARCÍA, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENEZUELA 1343/806 y MARÍA CECILIA BRESCIANO LACAVA, 38 años, soltera, OPERADOR INMOBILIARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio VENEZUELA 1343/806.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30098 Oct 21- Oct 23*

OFICINA No. 5

DIEGO TARRAGÓ GALLO, 36 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1584/102 y INÉS MARÍA ROWLAND INCIARTE, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1584/102.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30232 Oct 21- Oct 23*

OFICINA No. 6

RAFAEL EDUARDO RIBERO LATORRE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE RUSIA 2549 y ANA ARANDA BARRO, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE RUSIA 2549.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30179 Oct 21- Oct 23*

FERNANDO ERNESTO RUIZ ALVAREZ, 49 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2069 y MARTHA CARMEN BRUNO AMIL, 51 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2069.
***Primera Publicación***
*14) $ 362 3/p 30174 Oct 21- Oct 23*

MARIO WASHINGTON SELLANES OLIVERA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 4211/301 y JENNIFER REYES BARRIOLA, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 4211/301.

***Primera Publicación***

*14) $ 362 3/p 30155 Oct 21- Oct 23*

RODRIGO FABIÁN REY GONZÁLEZ, 24 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1643/202 y MARÍA EUGENIA VEIGA AMARO, 24 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1643/202.

***Primera Publicación***

*14) $ 362 3/p 30104 Oct 21- Oct 23*

## OFICINA No. 7

MARCOS NORBERTO PEINADO MIRANDA, 43 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 3928 y EVELYN RUTH NÚÑEZ ORELLANO, 44 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES 4290.

***Primera Publicación***

*14) $ 362 3/p 30175 Oct 21- Oct 23*

WALDO MARCEL PERDIGÓN AGUIAR, 37 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1104/603 y MARÍA NATALIA CALVO PANIZZA, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAY, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1104/603.

***Primera Publicación***

*14) $ 362 3/p 30097 Oct 21- Oct 23*

ROBERTO VEIRA GONZALEZ, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. CONT. ABAYUBÁ 2570 APTO. 202 y ZELMA SCHIPANI HERRERA, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1233 APTO. 205.

***Primera Publicación***

*14) $ 362 3/p 30078 Oct 21- Oct 23*

Montevideo, octubre 20 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

SCHUBERT WALDEMAR AMATI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio T. APARICIO 4392 y MARIA NOE BLANCO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 362 3/p 29942 Oct 20- Oct 22*

MARCELO AUGUSTO HERNANDEZ, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. REPETO 3949 y JACQUELINE ALEXANDRA ISAAC, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 362 3/p 29927 Oct 20- Oct 22*

DANIEL EDUARDO HITTA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CHARRUA 2242/2 y BELEN ELIZABETH ACKERMANN, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1425/301.

*14) $ 362 3/p 29917 Oct 20- Oct 22*

ANGEL GABRIEL SIEME FERREIRA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio 30 DE MAYO SOLAR 30- PIEDRAS BLANCAS y JOSELIN TATIANA AGUILERA FERNÁNDEZ, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 30 DE MAYO SOLAR 30- PIEDRAS BLANCAS.

*14) $ 362 3/p 29916 Oct 20- Oct 22*

GUILLERMO ANDRÉS ROSENDORFF BIANCO, 32 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio GABOTO 1408/105 y SILVIA CARLA KOZIOL ANTMANN, 30 años, soltera, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABOTO 1408/105.

*14) $ 362 3/p 29913 Oct 20- Oct 22*

GONZALO HERMIDA, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR HAEDO 2276 /602 y SERRANA ESTRADE, 27 años, soltera, BIO QUIMICA, URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 362 3/p 29910 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 2

EDISON MARIO FUENTES GARRIDO, 35 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL , lugar de domicilio PJE.LAS FLORES 748 BIS. y MARCIA LORENA GONZALEZ RODRIGUEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE.LAS FLORES 748 BIS.

*14) $ 362 3/p 30077 Oct 20- Oct 22*

JIMMY JOSÉ BARREIRO CÁCERES, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HUNGRÍA 3617/2 y ERIKA SOLEDAD GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUNGRÍA 3617/2.

*14) $ 362 3/p 29925 Oct 20- Oct 22*

VICTOR ANDRES BREGANTI MARQUEZ, 26 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, ORIENTAL , lugar de domicilio ISOLICA6388 y BARBARA CARBONELL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, LIC.FISIOTERAPIA, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 6530 C.

*14) $ 362 3/p 29915 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 3

DANIEL HORACIO CASTAÑO GASAÑOL, 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8, KILOMETRO 21.700 y ESTEFANY ROMINA RODRIGUEZ CENTURIÓN, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8, KILOMETRO21.700.

*14) $ 362 3/p 29976 Oct 20- Oct 22*

GUSTAVO FABIAN COUSSAN CURBELO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1024/606 y CLAUDIA CASTRO GRATTONE, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1024/606.

*14) $ 362 3/p 29975 Oct 20- Oct 22*

RODOLFO MARTÍN CANABAL CANCELA, 38 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO de MARÍA 908 y ANA INÉS ASSANDRI del PORTILLO, 25 años, soltera, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio IZCUA BARBAT 1178.

*14) $ 362 3/p 29956 Oct 20- Oct 22*

PAUL RICHARD CLEMATTE FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN ANTONIO 3336 y VIRGINIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ , 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN ANTONIO 3336.

*14) $ 362 3/p 29924 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 5

LUIS GUSTAVO OLIVERA ANCHAÑO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO ZUBILLAGA 633 y FANNY EVANGELINA DELGADO CATANESE, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO ZUBILLAGA 633.

*14) $ 362 3/p 29914 Oct 20- Oct 22*

ANDRÉS ELÍAS OLIVERA GOLDSTEIN, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERAFÍN J. GARCÍA M 1 S 13 PLAYA PASCUAL, SAN JOSÉ y NOELIA DAIANA SÁNCHEZ TOÑOLI, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. MARTÍNEZ OYARGUREN 8071.

*14) $ 362 3/p 29912 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 7

ALAN DAMIAN PRESA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARIOSTO GONZÁLEZ 5062 y ALEXANDRA DAYANA CARNABUCI VARGAS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARIOSTO GONZÁLEZ 5062.

*14) $ 362 3/p 30037 Oct 20- Oct 22*

JORGE VICTOR VARGAS SANTELLÁN, 33 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE MADRID 3611 y ALEJANDRA NOEMI RODRÍGUEZ COITIÑO, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE MADRID 3611.

*14) $ 362 3/p 30036 Oct 20- Oct 22*

JEISSI CAROLINA NUÑEZ PALMAR, 28 años, soltera, LICENCIADA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, VENEZOLANA, lugar de domicilio CERRITO 545/201 y WILFREDO EFRAIN MANRIQUE LONGA, 28 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, VENEZOLANA, lugar de domicilio CERRITO 545/201.

*14) $ 362 3/p 29911 Oct 20- Oct 22*

Montevideo, octubre 19 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de

1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ALVARO SANTIAGO AMUEDO, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOGROÑO 1316 y MELANIE ESTEFANIA ESPINEL, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29909 Oct 19- Oct 21*

JUAN DIEGO ABAL, 36 años, soltero, LIC. ADMINISTRACION, URUGUAYO, lugar de domicilio R. REP. DE CHILE 4643 y MARIA GIMENA MINETTI, 32 años, soltera, ODONTOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29838 Oct 19- Oct 21*

AMILCARE AIRAUDO LORENZO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIZAR 3268 y LORENA VIVIANA GONZALEZ MONTAÑA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIZAR 3268.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29803 Oct 19- Oct 21*

ALBERTO RAUL ANGIOLILLO, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio D. LOPEZ 1981/2 y MARIANA CARABAJAL, 31 años, divorciada, COMERCIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29747 Oct 19- Oct 21*

JOSE MARCELINO DUARTE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1846/101 y LUCIA ERRANDONEA, 31 años, soltera, TECNICO EN ADMINISTRACION, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29701 Oct 19- Oct 21*

DIEGO MARTIN AMOROSO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio L. A. HERRERA 2221 BIS y MARIA VICTORIA BARROS, 20 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29696 Oct 19- Oct 21*

### OFICINA No. 2

PABLO GERMÁN BIDART RODRIGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUISA LUISI 1414 y ANDREA CAROLINA SOSA TECHERA, 25 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LUISA LUISI 1414.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29814 Oct 19- Oct 21*

LEONARDO ALBERTO FERRER MEDEROS, 64 años, soltero, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio Br. ARTIGAS 2476/202 y SILVANA LUCY MENONI MARQUEZ, 60 años, soltera, COORDINADORA MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2476/202.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29764 Oct 19- Oct 21*

MARIA CRISTINA BASTOS MOREL, 35 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CIPRIANO MIRO 2968 y ADRIAN GABRIEL MONTES deOCA ARDUIZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CIPRIANO MIRO 2968.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29742 Oct 19- Oct 21*

JUAN CARLOS BARRIOS da CUNHA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARCHIDONA 6564 y KATHERINE MACARENA PEÑALOZA BERRUTTI, 32 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ARCHIDONA 6564.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29709 Oct 19- Oct 21*

### OFICINA No. 4

RAMÓN SEBASTIÁN LEMA PEÑA, 27 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRANADEROS 4099 y MARÍA ELENA MEDERO HERNÁNDEZ, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADEROS 4099.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29837 Oct 19- Oct 21*

FABIÁN DANIEL GARCÍA AGUIRREGARAY, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1697/1002 y MARIA VICTORIA COLMAN GUARINO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1697/1002.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29766 Oct 19- Oct 21*

ANDRÉS PAULO GÓMEZ TOCOLI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS REYES SOLAR 14 y CAREN LETICIA DÁVILA SILVERA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TORRE MOLINOS 6520.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29748 Oct 19- Oct 21*

LAZARO SAMUEL GONZÁLEZ BERNET, 24 años, soltero, PEÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. GUERRA , PJE. B 7010, SOLAR 23 y VICTORIA NATALIA SILVA COR, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRID 7030.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29713 Oct 19- Oct 21*

### OFICINA No. 5

ANTONIO VICENTE MASSA, 77 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO ARCAS 4232/2 y MIRTA TERESA PAONATTI MESA, 69 años, soltera, LABORES, URUGAUYA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO ARCAS 4232/2.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29710 Oct 19- Oct 21*

MIGUEL ÁNGEL MASNER ÁLVAREZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA al HIPÓDROMO 4435 /3 y MARÍA ELENA MEDERO FARÍAS, 32 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA al HIPÓDROMO 4435/3.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29702 Oct 19- Oct 21*

ALBERTO TERZIAN KAVEDJIAN, 28 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN CARLOS DE BOLIVAR 6297 y KAREN LAPADJIAN OUNDJIAN, 26 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA REP DE CHILE 4417/501.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29700 Oct 19- Oct 21*

ALFONSO MUSLERA RODRÍGUEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO PÉREZ 4797 y GABRIELA MARYS IRIBON TRAVIESO, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO AL PASO LA ESPAÑOLA 5322.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29699 Oct 19- Oct 21*

ANGEL JAVIER MERINO TRUCIDO, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio WALTER MEDINA 4280 y SILVANA GARCÍA RAMOS, 39 años, soltera, AUX DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio WALTER MEDINA 4280.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29698 Oct 19- Oct 21*

### OFICINA No. 6

PABLO MARTIN RANZ PINO, 32 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONEL GUILLERMO MUÑOZ 4139 y ALEJANDRA SANABRIA KEOCHGERIAN, 30 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CASTRO 129 BIS.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29875 Oct 19- Oct 21*

MAIKOL DAVI RUIZ DIAZ COSTA, 22 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COTAGAITA 348 y NADIA CAIRELLO MORALES, 26 años, soltera, DESOCUPADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio COTAGAITA 348.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29697 Oct 19- Oct 21*

### OFICINA No. 7

MARCCELO HUMBERTO VIVANCO RODRiGUEZ, 42 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÓDENA 3848 y CECILIA JACQUELINE MOYANO NORIA, 35 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYO, lugar de domicilio MÓDENA 3848.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29804 Oct 19- Oct 21*

HUGO PELOCHE VELEDA, 86 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONCADERA 3555 y ANA MARÍA CASTRILLÓN, 79 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RONCADERA 3555.

***Última Publicación***

*14) $ 362 3/p 29724 Oct 19- Oct 21*

# Prescripciones

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno, en autos caratulados: "LUALDI, MARÍA DE LOURDES. PRESCRIPCIÓN", Ficha: 2-10495/2014, se hace saber que en esta sede se presentó María de Lourdes LUALDI MUMIA, promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº. 76736, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gabriel Suarez Inthamoussu, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1594 el día 8/10/2013, tiene una superficie de 132 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15,46 mts al Noroeste de frente a la calle Juan Rosas y 8,59 mts. al Noreste también de frente a la calle Estanislao Vega por ser esquina, 15,46 mts. Al Sureste lindando con todo el padrón 76737 y 8,59 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 76766. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de SARA GODINHO y a HUGO RODRIGUEZ ANTÚNEZ, JUAN LUIS BERDUN KLINGER, NORTON BERDUN DE LASUEN, ANA MARIA BERDUN DE LASUEN y JEFFORY DOBE y sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil quince. ROSA BEATRIZ LOPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 14280 10/p 28690 Oct 08- Oct 22*

#### SEXTO TURNO

EDICTOS: Por providencia número 2161/2015 dictada el 04/09/2015 en los autos caratulados "Nuez Chacón, Rodolfo c/ Saraleguy, Juan. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble. I.U.E. 2-37688/2015" la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dispuso el emplazamiento por el término de noventa días al Sr. Juan Bautista Saraleguy y a todos los que se consideren con derecho sobre la camioneta marca Fiat modelo Fiorino año 1997 padrón número 475.273 y matricula SAV 6865 del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, dos de octubre del año 2015. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*16) $ 5950 10/p 29669 Oct 16- Oct 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DÉCIMO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10º turno, en autos caratulados "ALONSO CAETANO, FABIANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26751/2014, y según providencia número 878 del 28 de agosto del 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos sobre el inmueble padron 81106, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que, según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire de octubre de 2014, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1706 el 6 de octubre de 20143 tiene una superficie de metros 449 m 70. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos números 81.105, 81.107 y 81.092, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 14 de agosto del 2015.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*16) $ 9520 10/p 30229 Oct 21- Nov 04*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "BONANATA BACIGALUZ, Héctor c/ AYRES CARDOZO, Vitalina PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, IUE 2-60037/2013 y según providencia Nº 1296 de fecha tres de junio de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Sra. Vitalina AYRES CARDOSO O CARDOZO y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 115.172, terreno y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral Montevideo (10ª Sección Judicial), con frente a la calle Pedro Cossio Nº 1852 (Ex Itú), que según plano de mensura-prescripción del ingeniero Agrimensor Gabriel Barreiro Cassinelli de febrero de 2013, inscripto en la Dirección de Catastro (Reg. Provisorio artículo 16 Decreto 318/95) con el Nº 1497, el día 13 de febrero de 2013, describiéndose así: el bien consta de un área de 552 mts, con 95 dms. deslindándose así: mts 10,03 de frente al suroeste a la calle Pedro Cossio (Ex Itú), número de puerta 1852, entre las calles Av. Italia y Calera, distando el punto más próximo de dicho frente, 102,75 de la esquina formada con Av. Italia; mts 10,03 al fondo al noreste, lindando con padrón Nº 115196; mts. 55,18 al sureste lindando con el padrón número 115173 y mts. 55,08 al noroeste lindando con el padrón Nº 115171, a comparecer en autos a deducir sus derechos conforme al art. 127.3 del CGP balo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de dos mil quince. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 19040 10/p 29894 Oct 19- Oct 30*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do turno de Artigas, Dra. Alejandra Sánchez Altieri. Juez Letrada. En autos caratulados "Silva Fernández Villanueva, Walter Eduardo S/ Prescripción Treintenaria" I.U.E 156-64/2014, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Eduardo Silva Fernández Villanueva, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el Departamento de Artigas, zona urbana, localidad catastral Artigas, empadronado con el número 529, que forma parte de la manzana número 180, plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola, del 12 de diciembre de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 17 de diciembre de 2013, oficina delegada de Artigas, con el numero 205 y se compone de una superficie de 526 m2 y 49 dm2 y se deslinda así: Al Noreste padrón 530, al Sureste linda con el padrón 13.107, Suroeste con el padrón 13.107 y 5.065. En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Ignacio da Silva y Leoncina López; y a los Sres. Felix Humberto y Francisco Manuel Cirimello y/o Sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que de conformidad con el artículo 8 literal d, del Decreto Nº 553/986, dicha publicación se encuentra exonerada de cualquier tributo por concepto de "Servicios Registrales" al encontrarse amparado con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 23 de Setiembre de 2015. Esc. Dina García, ACTUARIA.

*16) (Sin Costo) 10/p 28996 Oct 13- Oct 26*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

#### DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la 16 Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Da Costa Leites, Mario Hugo y Da Silva Elizabeth - Prescripción

adquisitiva" IUE 200 321/2011, se hace saber que se presentaron Mario Hugo Da Costa Leites y Elizabeth Da Silva promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones que se describe a continuación: padrón número 1885, manzana 137 solar 14, localidad catastral Joaquín Suárez, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio no. 1226 (Oficina Delegada de Ciudad de Pando, artículo 16, decreto 318/95) del 13 de octubre de 2011, y su antecedente gráfico es el plano del Agrimensor Julio Granato Grodona inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de enero de 1957 con el número 9533, solar 14 de la manzana 1, tiene una superficie de 697 m c 45 y se deslinda así: por el noroeste con el padrón 1872 con 24.38 metros, por el suroeste con el padrón 657, con metros 33.02 metros, por el sureste con la calle no. 1, con 18.54 metros y por el noreste con el padrón 1884, con 32.50 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a los últimos propietarios, Sra. Olga Ivanah Lussich de Rossi, Srs. Fernanado Rossi Lussich y José Antonio Rossi Lussich, según información registral y a cualquier interesado y o sus herederos, así como a los propietarios de los padrones linderos 657, 1872 y 1884, herederos testamentarios y posibles titulares de los padrones.-

En Joaquín Suárez, a los 17 días del mes setiembre de 2015.- Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 20230 10/p 29428 Oct 15- Oct 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: PIZZATTI ROSA, ROBERTO ARNOLDO. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 479-462/2014 tramitados ante esta Sede en cumplimiento a lo dispuesto por providencia Nº 2592 de fecha 30 de julio de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos poseedores Sra. Telefora Gonzalez y Pedro Viera respecto al inmueble: padrón rural Nº 2950 correspondiendo el área en posesión a 3 hectáreas 1324 metros con 77 cm de la 10º sección judicial de Canelones, ubicado a 2 km. de la ruta 40 km. 92.500, Paraje Vejigas, que se?un plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de agosto de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 2012 con el Nº 70, lindando en 164.8 metros con padrón Nº 54560 que según la información registral corresponde un 50% al compareciente por ser un bien ganancial adquirido con su cónyuge, la Sra. Maria Isabel Ferrari, la que falleciera el 4 de octubre de 1988, resultando herederos en el 50% sus hijos legítimos, Claudia Isabel Pizzatti Ferrari y Roberto Javier Pizzatti Ferrari, lindando 35111, que según la información registral adjunta corresponde a un 50% al compareciente por ser un bien ganancial adquirido con su cónyuge, la Sra. Maria Isabel Ferrari, la que falleciera el 4 de octubre de 1988, resultando herederos en el 50% sus hijos legítimos, Claudia Isabel Pizzatti Ferrari y Roberto Javier Pizzatti Ferrari, lindando con el resto del padrón 2950, ocupado por Milton González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los once días del mes de setiembre de dos mil quince. Dr. MARCELO SILVA, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 19040 10/p 29240 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, en autos caratulados: "DIDE CARLOS. Prescripción." (I.U.E. 186-365/2014), se hace saber que ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal el Sr. Carlos Eduardo DIDE SOCA del inmueble terreno y sus construcciones sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (28.657), antes en mayor área con el padrón número once mil seiscientos cincuenta y ocho (11658), el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 252 el 12 de mayo de 2014, consta de una superficie de seiscientos treinta metros (630 m) y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle De Los Pinos, 42 metros al Sureste lindando con el padrón 28658; 15 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 45190 y 42 metros al Noroeste lindando con el padrón 28656. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a Horacio García Lagos S.A. y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios o sucesores de los padrones linderos Nros. 26858, 45.190 y 28656 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de setiembre de 2015.- Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ.

***Primera Publicación***

*16) $ 15470 10/p 30146 Oct 21- Nov 04*

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: "Garrido, Roberto - Prescripción adquisitiva", (I.U.E.: 187-218/1996), y según providencia de fecha 22/10/2008 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la finca padrón 3385, manzana 63, solar 1, de la 20 sección de Canelones (Paso Carrasco) y especialmente a los señores Nicolás Gojdycz Breukacz ó Nicolás Gojdycz Brenkacz ó Nicolás Gojdycz Breukaez ó Nicolás Gojdycz Brenkaez ó Nicolás Gojdyez Breukacz ó Nicolás Gojdyez Brenkacz ó Nicolás Gojdyez Breukaez ó Nicolás Gojdyez Brenkaez, Elida Delgado Montouliú ó Montauliú y/o sus sucesores a cualquier título y a Horacio García Capurro y/o sus sucesores señores Sofía Ema Teresa García Pastori, Horacio Adolfo García Pastori, Horacio Adolfo Francisco García Pastori, Francisco García Pastori, Susana Teresita García Pastori, Silvia Teresita Dolores García Pastori, Sofía Pastori Gómez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Ilma Jara, Juan Machado y Juan Benito Jara y/o sus sucesores señores Guillermina Jara Pereira, Adelguis Tejeira, Cristina Jara Pereira, Javier Gonzalez Correa, Juan Alberto Jara Pereira y Dorila Pereira Lima y/o sus sucesores a cualquier título como últimos titulares registrales de la finca padrón 3385 o de la fincas linderas padrón 19.286 y 19.264 y a cualquiera que se considere con derechos, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Ciudad de la Costa, 6 de 10 de 2015 DRA. BETTINA DUTER, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

***Primera Publicación***

*16) $ 15470 10/p 30086 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CARNABUCI, ROBERTO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-260/2013", y según providencia Nº 2455/2015 del 14 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 37325 (antes en m/á 2672) localidad catastral Ciudad de la Costa, ex Parque Miramar, 7ª Sección Judicial de Canelones, Manzana catastral 10.001, según plano del Ing. Agr. Hipolito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Ciudad de la Costa, el 1º de Noviembre de 2013 con el Nº 203, tiene una superficie de 450 metros2 y se deslinda así: 15 mts de frente al Noroeste a calle Queguay, 30 mts al Noreste lindando con el padrón 37326, 15 mts al Sureste lindando con el padrón 45423 y 30 mts al Suroeste lindando con padrón 37324; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, dieciseis de Setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

*16) $ 11900 10/p 28732 Oct 08- Oct 22*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "MENDEZ MARIÑO, EDELMA CAFERINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-73/2014, según providencia numero 297, de fecha 24 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren

con derechos sobre el padrón numero 73, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 558, del 4 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1000 metros, con frente Ruta Nacional numero 7, General Aparicio Saravia sin numero, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese así mismo a los linderos Miguel Angel Py, Ruta numero 7 sin numero padrón numero 72, Ricardo Costa, con domicilio en Ruta numero 7 sin numero padrón numero 96, Angel Barreto Da Silva, domiciliado en Ruta Nacional numero 7 sin numero, padrón numero 74 y Roselena Freitas Nacentee padrón numero 71 o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 144 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 24 de setiembre de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

***Última Publicación***

*16) (Sin Costo) 10/p 28451 Oct 07- Oct 21*

### OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo, en autos "Coimbra Almeida, Delicia. Prescripción Adquisitiva". IUE 218-14/2015 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delicia Coimbra Almeida, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien Inmueble Padrón Urbano Nº 442 ubicado en la calle Florencio Sánchez s/n de la localidad de Tupambaé (Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán matrícula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 13 de noviembre de 2013, con el número 538, se trata de una superficie de 833 metros 00 decímetros, ubicado entre las calles Piedras y General Rivera (Tupambaé), también consta que el Bien posee salida Fiscal. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido Bien especial a María F Rivero de Costa y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del Código General del Proceso) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 161 de fecha 05/11/2012 y en los autos "Coimbra Almeida Delicia. Expediente IUE 218-31/2012, se concedió la auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el siete de octubre de dos mil quince. Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.

*16) (Sin Costo) 10/p 29951 Oct 20- Nov 03*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo en los autos "Arrua Antunez, Luis Alberto. Prescripción Adquisitiva" IUE 218-23/2015 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Arrua Antunez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente Bien Inmueble padrón 446 ubicado en la calle Florencio Sánchez s/n esquina Las Piedras de la localidad de Tupambaé (Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo) según plano del agrimensor Oscar Rivero Colmán matrícula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 de noviembre de 2013 con el número 542, se trata de una superficie de 625 metros 00 decímetros, también consta que el Bien posee salida Fiscal. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido Bien especialmente a Luciano Melgarejo y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del Código General del Proceso) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 164 de fecha 05/11/2012 y en los autos "Arrua, Luis Alberto Expediente IUE 218-22/2012, se concedió la auxiliatoria de pobreza al gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el siete de octubre de dos mil quince.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.

*16) (Sin Costo) 10/p 29765 Oct 19- Oct 30*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "GONZALEZ CABRERA, DANIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-222/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano ubicado en la calle Salvador Quintana entre Camino Vecinal y Reconquista, de la ciudad de Melo, Padrón Nº 8645, el que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo el día 1 de abril de 2014 con el Nº 589; el cual consta de una superficie de 455 metros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita y en especial a Osorio Primitivo Silveira o sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; por el término de 90 días. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de octubre de dos mil quince. DR. MARIO GABIN SASSON. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

*16) (Sin Costo) 10/p 29467 Oct 15- Oct 28*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ

### SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7ª Sección de Durazno, dictada en autos "Rolon Benitez, Astrid Ludovina c/ Rolon Oviedo, Ulvia y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 243-174/2015 y según Decreto Nº 107 se cita y emplaza por el termino de noventa días a que comparezcan a estará a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 17 así como los linderos que se individualizan, sito en la séptima sección judicial de Durazno, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 314 el día 30 de agosto de 2013, tiene como superficie 2336 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados y se deslinda así: 59 metros y 20 centímetros al oeste lindando con el Padrón Nº 18, 41 metros y 69 centímetros al norte lindando con el Padrón Nº 16, al este 56 metros y 60 centímetros de frente a la calle Publica Nº 3 y al sur 42 metros de frente a la calle 8 de Diciembre de 1884. Y específicamente a la Sra. Ulbia Oviedo, al Sr. Rosendo Rolon y a la Sra. Elbia Rolon, o sus herederos o sus sucesores a cualquier titulo.- La Paloma, 16 de setiembre de 2015. Dr. GUSTAVO MACHADO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 14280 10/p 28711 Oct 08- Oct 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PEÑA ERRAZQUIN, Nelly Haydée - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-483/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Haydée PEÑA ERRAZQUIN promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la fracción de campo Padrón Nº 227, ubicada en el paraje Cerro del Negro, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de cuatro hectáreas ocho mil trescientos metros cuadrados, lindando con los Padrones Nº 216 y 224.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último adquirente registral del padrón lindero Nº 216, a la "Sucesión Antonio NAPPA" y "Juana M. GONZALEZ DE MARTINEZ" y/o sus sucesores, a los titulares de los padrones linderos Nºs 216 y 224 y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de setiembre de 2015.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Departamental Sgte.

*16) $ 10710 10/p 29756 Oct 19- Oct 30*

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "VIROGA CASAÑA, María Matilde y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-315/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Matilde VIROGA CASAÑA, Selva Raquel PEREZ VIROGA, Luis Alberto PEREZ VIROGA, Luis Gastón PALAVECINO PEREZ y Eliana Patricia PALAVECINO PEREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la fracción señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Hugo Rivero Gadea de diciembre de 2013, relativo a la mensura del inmueble Padrón Nº 7.889, zona urbana, manzana 55 de la localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja, de

201 metros 94 decímetros cuadrados, lindando con la fracción "A" y los Padrones Nº 7.888, 6.283 y 7.765.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza en particular al lindero Sr. Gregorio FERNANDEZ y a su cónyuge Elisa YAÑEZ en tanto no se conoce el domicilio del mismo, así como también al último titular registral: Sucesores del Sr. Brígio Ivo PEREZ PEREZ, a los titulares de los padrones linderos Nºs 7.888, 6.283 y 7.765 y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de setiembre de 2015.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Departamental Sgte.
*16) $ 13090 10/p 29365 Oct 15- Oct 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE -" IUE 274-482/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: URSULA HILARIA; JUANA PAULA, MARCELINA y MARIA MARTINA MOSSO MELO y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los inmuebles linderos del bien empadronado con el Nº 5897 de la localidad catastral Minas, empadronados con los nros. 4670, 5891, 5895, 6191, 6229, 6637, 7556, 12550, 12551, 12552, 13802, y 13803 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*16) $ 21420 30/p 28858 Oct 09- Nov 23*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dra. Ximena Menchaca, dictada en los autos caratulados:"ORGES BAEZ, Isabel Teresa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-27/2007; por providencia Nº 520 del 22-6/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular y sus sucesores a cualquier título, del padrón Nº 616 con frente a la calle Rivera, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, treinta de junio de dos mil quince. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7140 10/p 29741 Oct 20- Nov 03*

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-199/2013 iniciado por los señores Edwin Roberts y Jennifer Roberts (ambos ciudadanos Britanicos, Pasaportes Nros. 040615691 y 705379204 respectivamente), respecto del inmueble padrón 302, localidad catastral Balneario Solís, Departamento de Maldonado, con frente a la calle 19 "Del Pinar". Y cítase al último titular, sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos, por el padrón 633 a Gabriela Seltmann Ibarburu y Julian Stadelmann, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 11 de marzo de 2015.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
***Última Publicación***
*16) $ 10710 10/p 28502 Oct 07- Oct 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FABIANI ARAGON, SUSANA = PRESCRIPCION ADQUIISITIVA TREINTENAL" I.U.E: 294-438/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el bien inmueble a prescribir en estos autos: Solar con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, PADRON Nº 4.393, señalado como Solar 53 de la Manzana 3, el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré de febrero de 1957, inscripto en Catastro de Maldonado con e Nº 1.168 el 13/3/1957, consta de una superficie de 1.001,31 metros, y según plano de Prescripción del Agr. Juan Carlos Bayeto, el que fuera inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 17/8/2010 con el Nº 851, linda con los Padrones 14559, 4445 y 2728, así como al último titular registral del mismo y/o sus sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 21 de agosto de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
***Última Publicación***
*16) $ 11900 10/p 28501 Oct 07- Oct 21*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Pasyandú, en autos caratulados: "MARTIGANI STOLETNY, LEONARDO IVAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 312-115/2015", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Silva y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial departamento de Paysandú, padrón No. 48, manzana 5, según plano de Mensura del Agrimensor Mauro Appratto, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 396 de fecha 24 de julio de 2015, que se deslinda así: al noreste linda con padrón No. 1400 propiedad de Marcelo Leites y Ana Karina Silveira, con frente a calle Rivera No. 273; al sureste linda con parte del padrón No. 50 propiedad de Fortunato Aldebar Oddone, con frente a calle Varela No. 382 y con parte del padrón No. 56 propiedad de María Natalia Migliónico, con frente a calle Pedro Luis Guichón S/N entre Rivera y calle "D" y al suroeste linda con el padrón No. 47 propiedad de Manuela Rodriguez, con frente a calle Rivera S/N, entre calle Varela y Pedro Luis Guichón, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el dieciocho de setiembre de dos mil quince. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
*16) $ 16660 10/p 29109 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "ODDONE MORALES, ANDREA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 308-338/2014" y según providencia Nº 1734/2015 de fecha 29/07/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Félix Leonel Morales Curbelo y Teresa Sanggiono, y a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos, y a todos quienes se consideren con derecho respecto al inmueble Padrón Nº 13.690, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de Paysandú, zona urbana, manzana 120, sito en calle Dr. Verocay Nº 1672, según plano de Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 2980 el 10 de Febrero de 1966, está señalado como solar 3 y consta de una superficie de 480 metros. Sus linderos son: - Padrón Nº 13.689, propiedad de Zulma Camargo, con domicilio en calle Dr. Verocay Nº 1660, actualmente se tiene conocimiento que es propiedad de Pablo Bicco Irazoqui, con domicilio en Ciudad de Young Nº 1278. - Padrón Nº 13.691, propiedad de Ovicio María Oddone, con domicilio en Dr. Verocay Nº 1672. - Padrón Nº 18.174, propiedad de Onofre Vargas Galárraga, con domicilio en Proyectada 57 Nº 1687. A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 16 de Setiembre de 2015.- ESC. VALERIA BELTRAMELI, Actuaria Adjunta.
*16) $ 15470 10/p 29107 Oct 13- Oct 26*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO EN AUTOS CARATULADOS: SKORUPSKY PLAJUTIN IGNACIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 317-705/2011, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ IGNACIO SKORUPSKY PLAJUTIN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN RURAL Nª 2846 SITO EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL CIUDAD DE SAN JAVIER Y CATASTRAL DE RIO NEGRO, QUE según PLANO DE MENSURA LEVANTÓ A LOS EFECTOS DE LA PRESCRICPIÓN EL ING. AGR. EDUARDO GUERRA EN FECHA 07/10/2009 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nª 97 EL DIA 12/01/2010 CUENTA CON UN AREA DE 41 Há 0700 METROS CUADRADOS, Y QUE SE DESLINDA ASÍ: AL NOROESTE MTS 326 SOBRE CAMINO VECINAL DE 17 METROS DE ANCHO; AL ESTE MTS 1344,3 HASTA EL MEDIO CAUCE DEL ARROYO ISLETAS Y LINDA CON EL PADRÓN nº 2865 QUE FIGURA COMO PROPIEDAD DE DELVY ALBERTO VIDARTE CAVIA Y AL OESTE METROS 13309,4 HASTA EL ARROYO ISLETAS CON EL PADRON Nº 2845 QUE FIGURA COMO PROPIEDAD DE ROBERTO JUSTO CASTIGLIONI ALONSO.- (PONER TODOS LOS DATOS Y DESLINDE, NOMBRE DE LINDEROS).- QUE LOS COMPARECIENTES Y SU FAMILIA HAN ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIOS EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A DANIEL BELOKON CHEREMOTO Y/O SUCESORES; A MURRAY S.A.; Y/O DEMAS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 21420 10/p 29256 Oct 15- Oct 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "FALLER VELAZQUEZ, STELLA Y BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRÓN 2148. FICHA 319,126/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos los interesados en el inmueble a prescribir padrón Urbano Nº 2143 y especialmente al SR. RAFAEL SOLANO RAMOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 11 de setiembre de 2015.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*16) $ 5950 10/p 29091 Oct 13- Oct 26*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ DUARTE, MARIA MARISOL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", I.U.E.: 332-369/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1531/2015, de fecha 20 de agosto de 2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el VEHICULO automotor Toyota Corona GLI 2.0, año 1994, matrícula FRA 1920 y padrón 10.555 de la ciudad de Rivera, y especialmente a los sucesores de ARMENAK AINTABLIAN (como último titular denunciado); los Sres: HECTOR ARMANDO Y WASHINGTON ESTANISLAO AINTABLIAN BENTANCOR; GASPAR Y GIOVANNI FERNANDEZ AINTABLIAN Y WILMA VEGA TAROCO; CATALINA VEGA TAROCO. Dr. Ruben Etcheverry. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 4 de setiembre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.

*16) $ 9520 10/p 29648 Oct 16- Oct 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados: "ZELAYA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE: 477-602/2012, en los cuales se ha presentado Maria Zelaya, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre la superficie de 607 Metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, del bien inmueble padrón Nº 2940, de la Localidad Catastral Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente al Sr. Américo Mario Barragán y sus sucesores a cualquier título, y a Virginia Laureiro y Justina Laureiro de Moreira y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Junio de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*16) (Sin Costo) 10/p 28506 Oct 07- Oct 21*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ

**CUARTA SECCIÓN**

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "Rocha Castellanos Susana Maribel - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 348-367/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Susana Maribel Rocha Castellanos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la localidad catastral Castillos, departamento de Rocha: a) padrón 3247 (parte), fracción "A" en el plano del Agrimensor César Quintana Tommasino, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha con el número 13638 el 3.5.2013, consta de una superficie de 4653 metros 98 dcms, que linda: 70 metros 74 dcms al NE frente a continuación calle Santiago Núñez; 85 metros 79 dcms al SE con fracción B del mismo plano; 70 mts 74 dcms al SO con padrón 3246 y 65 metros 79 dcms con continuación calle Pedro de los Rios al noroeste. b) padrón 3248 (parte), fracción "C" en el plano ya referido, consta de una superficie de 8842 metros 98 dcms, que linda: al noreste dos tramos de recta que miden 39 metros 23 dcms y 27 metros 13 dcms frente a continuación calle Santiago Núñez; al sureste 194 metros 62 dcms con padrones 1971, 1084, 2927, 2928 y 2924; al sur 27 metros 59 dcms con padrón 2899, al noroeste 224 metros 02 dcms con continuación de calle Pedro de los Ríos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre los inmuebles indicados; sucesores de Severiano Rocha y Etelvina Rocha; Ventura Anastacio Rocha Rocha, Adelina Clelia Barreto, Júpiter Molina, Fermin Alfonso Balduvino, Rosalío Balduvino Arias, Armelo Parriso Rocha, y a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Castillos, 2 de octubre de 2015. MARÍA CELIA MÁS, JUEZ DE PAZ, OFICIAL DE REGISTRO D. E. CIVIL.

*16) $ 19040 10/p 29986 Oct 20- Nov 03*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**TERCER TURNO**

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1969 del 3-8-2015, en los autos caratulados: PAMASOL S.A PRESCRIPCION IUE 360-339/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó PAMASOL S.A inscripta en el Registro Unico Tributario de la DGI con el Nº 215148270019, promoviendo prescripción del vehículo tipo Sedan 4 puertas marca Nissan padrón de Salto Nº 116094 modelo Sentra Austero,

año 1995 matricula HAU 885 motor Nº E 16716220M a nafta del Departamento de Salto, por lo que se cita y emplaza a los últimos titulares, y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 15 de setiembre de 2015.- DRA. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

*Primera Publicación*

*16) $ 9520 10/p 30190 Oct 21- Nov 04*

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2237 del 28-8-2015, en los autos caratulados: ROMERO JORGE LUIS PRESCRIPCION TREINTENAL IUE 360-118/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó Jorge Luis Romero Menoni promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 9648 manzana catastral 1458 de la Sección catastral de Salto el que fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 706 el 08-12-2014, consta de un área de 417 m2 95 dm2 siendo un triángulo que deslinda así: Al NORTE; 14 m 69 cm con padron 9649, al ESTE 59 m 60 cm con via de Ferrocarril, al Oeste 56 m 98 cm con la Avenida Rodo. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, y/o sus sucesores a cualquier titulo así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 22 de setiembre de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.

*16) $ 11900 10/p 29596 Oct 16- Oct 29*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "ECHICHURE PORTELA, ELADIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-103/2014, según providencia Nº 1380 Y 1463 del 12/08/14 Y 20/08/14 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a eventuales poseedores de algún derecho y/o sus sucesores y en especial al último titular del bien (no surgiendo último titular registral), y a los titulares de los linderos Rodolfo Pérez Farías, Alicia Méndez, y a cualquier interesado que se considere con derechos, a cualquier título; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicado en Paraje "Sauce de Batoví", Segunda Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº. cuatro mil quinientos ocho (4508), la cual según plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Martínez de octubre de 2012, tiene una superficie de catorce hectáreas treinta metros cuadrados (14 hás. 0030 m) y tiene 281 m 90 cm de frente al Sureste a camino Vecinal; 138 m 60 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 9663, accediéndose al padrón relacionado por medio de una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, afectando al mencionado padrón 9663; 30 metros 50 cm lindando con parte del padrón 4562; 135 metros 20 centímetros al Suroeste lindando con parte del del padrón 4508; 49 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 4508; 584 m 20 cm al Este, que van hasta el medio del cause de la cañada divisoria "Del Sauce" lindando con parte del padrón 4508; y al Norte 10 tramos de rectas que lindan con la cañada divisoria "Del Sauce". Tacuarembó, 3 de setiembre de 2015. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz Subrogante.

*16) $ 19040 10/p 29322 Oct 15- Oct 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "AQUINO ROSA, Robert Camilo.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 396-762/2007, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el inmueble a prescribir: Padrón Nº 2331 de Tacuarembó, localidad catastral 1ª, manzana 264, carpeta catastral 38, zona municipal U, con un área de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (357 m2, 68 dm2) según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Gustavo Martínez, que se deslinda así: 13,10 metros de frente al Suroeste a Bulevar Rodríguez Correa; 27,30 metros al Noroeste lindando con los padrones 12.042 y 7.710; 13,10 metros al Noreste lindando con parte del padrón 3.183 y 27,30 metros al Sur lindando con el padrón 8.544.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 01 de Octubre de 2015.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

*16) $ 10710 10/p 29050 Oct 13- Oct 26*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en los autos TARAN BOBADILLA CARLOS ALBERTO.- PRESCRIPCIÓN BIEN MUEBLE.- IUE. 413-320/2012, según providencia Nº 687/2013 de fecha 26 de Abril de 2013.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derechos especialmente a José Luis Tarán Jauregui, domiciliado en Manuel Freire Nº 1050 y Banco Comercial, ubicado en Juan Antonio Lavalleja, frente a Plaza 19 de Abril y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre el bien. Un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa - Combo 1.7 rural, Año 2001 como motor a Gas-Oil, número 042702, Padrón DAL Nº 0104, Matricula DAL Nº 0104, de la ciudad de Treinta y Tres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Septiembre de 2015.- (Fdo) Dra. María Virginia Bajac Chiarino. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

*16) $ 9520 10/p 28870 Oct 09- Oct 23*

# Propiedad Literaria y Artística

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Brenda Rodríguez Sosa, solicita la inscripción de la obra titulada: "SENDEROS DE ABRIL Y OTROS POEMAS", (Poesías), de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

*Única Publicación*

*17) $ 136 1/p 30106 Oct 21- Oct 21*

Joselín Gonzalez Bonilla, solicita la inscripción de la obra titulada: "EN TRANQUILAS Y OPORTUNAS TRISTEZAS", (poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 24 de setiembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

*Única Publicación*

*17) $ 136 1/p 29996 Oct 21- Oct 21*

# Rectificaciones de Partidas

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MENDEZ DIELMA, CAROLINA Y GONZALEZ, GABRIEL.- Rectificación de partida" Fa. 48-28/2014, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO MENDEZ, nacido

el 25/06/2000 e inscripto el 07/07/2000 en la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 660 en el sentido donde dice "HIJO NATURAL" diga "HIJO LEGITIMO DE GABRIEL GONZÁLEZ" por así corresponder. Montevideo 13 de Octubre de 2015. Se deja constancia de que el presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 29947 Oct 21- Nov 04*

## QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PAGALDAY HERRERA, DIVER BLIMA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-40139/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Diver Blima PAGALDAY HERRERA y Omar Roberto de LEÓN, inscripta el 25/3/2004 en la 4ta Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que donde dice "y doña DIVER BLIMA PAGALDY, de nacionalidad oriental, de estado civil anterior divorciada" diga ""y doña DIVER BLIMA PAGALDAY HERRERA, de nacionalidad oriental, de estado civil anterior viuda", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de octubre de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*19) (Sin Costo) 10/p 29523 Oct 19- Oct 30*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BENTANCOR BELLINI, MARIA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-32578/2015 por Providencia Nº 5472/2015 de fecha 28/09/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION del Sr. JOSE PEDRO BENTANCOR TORTEROLO, inscripta el día 12/03/2014, en la Oficina de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 111, en el sentido donde dice: "ESTADO CIVIL, CASADO", debe decir: "VIUDO" por así corresponder.
Montevideo, 08 de Octubre de 2015.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 29548 Oct 16- Oct 29*

## SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARRASCQ CIFUENTES JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-41229/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JULIO CESAR LARRAXQ ARTIGAS inscripta el 28/10/2004 en la SEGUNDA sección de FLORIDA - FRAY MARCOS - Acta Nª 66 en el sentido de que donde figura LARRAXQ debe constar como LARRASCQ tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, dos de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 29810 Oct 19- Oct 30*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUM SOUZA, MARIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25174/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. JORGE LUIS BRUM NETTO inscripta el día 15/11/1999 el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º Sección del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice de Estado Civil "Casado" debe decir "Soltero" y donde dice nacido en "Montevideo" debe decir "Salto", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 13 de Marzo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 15/p 29196 Oct 15- Nov 05*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CASTRO MARTINEZ, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28757/2015", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de NESTOR ROBERTO DIAZ MEDINA, fallecido el día 30/06/2015 e inscripto el día 10/07/2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta Nº A-244, en el sentido que donde dice al texto "de Estado Civil Divorciado" debe decir "de Estado Civil Casado", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430.-
Montevideo, 10 de SETIEMBRE de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 15/p 29104 Oct 13- Nov 03*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno,en autos caratulados: YACOBAZZO MACHADO MARIA Rectificación de Partida IUE 2-31809/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de MATRIMONIO, celebrado entre el Sr Roberto Esmoris y la Sra. María Cristina Yacobazzo, el día 07.11.1985 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Nº 2- Acta 846, en la fecha de nacimiento de María Yacobazzo dónde dice "julio" debe decir "agosto" por así corresponder;
Montevideo, 01 de octubre del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 29341 Oct 15- Oct 28*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BATISTA DÍAZ, ADRIANA Rectificación de Partida IUE 2-19920/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de la Sra. María Mabel Díaz Pereyra, fallecida el día 28.03.2015, inscripta el 07.04.2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº A-530, en donde dice de estado civil "divorciada" debe decir "casada", por así corresponder; Ley 18078. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 18 de setiembre del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 28721 Oct 09- Oct 23*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CASTRO URBAN ROBERTO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-37473/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: Acta Nº 180 de fecha quince de mayo de dos mil quince, del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "ECOLAISTICA O ECOLASTICA" debe decir "ESCOLASTICA", por así corresponder.
Montevideo, primero de octubre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 29519 Oct 16- Oct 29*

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "DA ROZA VIERA NESTOR"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-33473/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 243 de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, de la 1ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Artigas, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "Néstor Fabián Da Roza Viera" debe decir "Néstor Fabián da Rosa Viera" por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA AJDUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 28986 Oct 13- Oct 26*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ZLOTORYNSKI AFTERGUT, DOLORES y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39490/2015, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. Partida de Matrimonio de: HIRSCH ZLOTORYNSKI con ZLATA AFTERGUT NEUMAN, celebrado el día 16/03/1943, en Villa del Tala, ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 18, en el sentido que donde dice, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen de la misma: "SOFÍA" debe decir: "ZLATA"; Donde dice: "JAIA NOIMAN" debe decir: "CHAJA NEUMAN"; donde dice: "SAIVEL", debe decir: "SEINWEL"; donde dice: "CRACOVIA" debe decir: "KOBYLE,

provincia de BOCHNIA" y donde dice: "nacida el primero de marzo de mil novecientos ocho" debe decir: "nacida el ocho de abril de mil novecientos uno".
2. Partidas de Nacimiento de: SIMON, DOLORES Y DAVID ZLOTORYNSKI AFTERGUT, todas las partidas labradas el día 15/04/1943, en Villa del Tala, ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Actas Nº 1; 2 y 3, en el sentido que donde dice: "SOFIA", debe decir: "ZLATA", por así corresponder.
3. Partida de Nacimiento de: SAUL ZLOTORYNSKI AFTERGUT, labrada el día 25/09/1947, en Villa del Tala, ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 174, en el sentido que donde dice: "SOFIA" debe decir: "ZLATA"; en los dos lugares donde dice: "AFTERGUS" debe decir: "AFTERGUT"; donde dice: "JAIAN NOIMAN" debe decir: "CHAJA NEUMAN" y donde dice: "SAIBEL" debe decir: "SEINWEL".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 29531 Oct 16- Oct 29*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "ALVES, NELI ELENA, MACHADO, ANA LAURA Y EVA RITA S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (Ficha 156-477/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. Neli Elena ALVES, Ana Laura Machado, por sí y como curadora de Eva Rita Machado, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, donde dice: "ALVES NELLY ELENA" debe decir "ALVES NELI ELENA" ocurrido el 15 de octubre de 1971, Acta Nº 220 y partidas de nacimiento de sus hijas Eva Rita y Ana Laura MACHADO ALVES donde dice "Que son hijas legítimas de Nelly ALVES" debe decir: "Que son hijas legítimas de Neli Elena ALVES." Actas Nª 956 y 720 ambas partidas ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas."
Artigas 21, de setiembre de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 28994 Oct 13- Oct 26*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FIURES ANDRADE, MARIA FRANCISCA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-480/2015), se hace saber que se ha presentado el Sra. María Francisca FIURES ANDRADE ,solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el día 10 de abril de 1955 Acta Nº 245, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas solicitando en la siguiente forma: "donde dice: "ANDRADE" debe decir "ALVEZ DE ANDRADE" y donde dice "Que es hija de la Sra. HAYDEE ANDRADE" debe decir "Que es hija HAYDEE ALVEZ DE ANDRADE" "Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 11 de Setiembre de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 28312 Oct 07- Oct 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "DE LOS SANTOS, MIGUEL ANGEL; FANNY VIOLETTA; MARIA CRISTINA y EDUARDO DANIEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-550/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Miguel Ángel de los Santos, Fanny Violeta de los Santos, María Cristina de los Santos y Eduardo Daniel de los Santos, solicitando la rectificación de partida de defunción y de nacimiento donde dice: "VIOLETA SILVESTRE VELÁZQUEZ ALPUÍN" debió decir: "SILVESTRE VIOLETA VELÁSQUEZ ALPUÍN" ocurrido el día 31 de mayo de 1997 Acta Nº 646 y rectificación de partidas de nacimiento, donde dice: "Miguel Angel DE LOS SANTOS VELÁZQUEZ" debe decir: "MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS VELÁSQUEZ", ocurrido el 26 de setiembre de 1947 acta Nº 877 y donde dice: "Fanny Violeta de los Santos VELÁZQUEZ" debe decir: "FANNY VIOLETA DE LOS SANTOS VELÁSQUEZ" ocurrido el día 25 de junio de 1949 Acta Nº 597, donde dice: "María Cristina de los Santos Velázquez" debe decir: "MARÍA CRISTINA DE LOS SANTOS VELASQUEZ", ocurrido el 16 de enero de 1952 Acta Nº 53 y donde dice: "Eduardo Daniel de los Santos Velázquez" debe decir: "EDUARDO DANIEL DE LOS SANTOS VELASQUEZ" ocurrido el día 9 de junio de 1954 acta nº 705.
Artigas 09, de Octubre de 2015.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 30083 Oct 21- Nov 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "FARIAS SUAREZ RUBEN ALBERTO, FARIAS DO CARMO VERONICA Y RUBEN Y DO CARMO BICANCOURT GLADYS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (ficha 156-650/2014), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ruben Alberto FARIAS SUAREZ, Gladys DO CARMO BICANCOURT, Verónica Jacqueline FARIAS DO CARMO y RUBEN JAVIER FARIAS DO CARMO, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio donde dice: "GLADYS DOCARMO BICANCOURT, debió decir: "GLADYS DO CARMO BICANCOURT" ocurrido el día 10 de diciembre de 1982 Acta 260 y de nacimientos, donde dice "Verónica Jacqueline FARIAS DOCARMO" debe decir "VERONICA JACQUELINE FARIAS DO CARMO", ocurrido el 13 de octubre de 1984 acta Nº 975 y donde dice: "RUBEN JAVIER FARIAS DOCARMO" debe decir RUBEN JAVIER FARIAS DO CARMO", ocurrido el 4 de marzo de 1988 Acta 237, ambas partidas ocurrido en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas."
Artigas, 24 de julio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 29594 Oct 16- Oct 29*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "TEJEIRA, RUBEN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-494/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. RUBEN TEJEIRA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su nieto LEANDRO GABRIEL, ocurrido el día 25 de junio del año 2015 Acta Nº 464, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "en el cuerpo del acta ERICA SOLEDAD AMARAL CASTAÑO", debe decir: "ERICA SOLEDAD TEJEIRA CASTAÑO" y en el márgen superior derecho donde dice "LEANDRO GABRIEL DOS SANTOS AMARAL" debe decir: "LEANDRO GABRIEL DOS SANTOS TEJEIRA". Se deja constancia que estos autos es tramitado por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 02 de Setiembre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 28453 Oct 07- Oct 21*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ALEJANDRA Y BELDERRAIN, EDUARDO LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -" IUE 493-568/2015 se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 2015 se presentaron ante esta Sede de Familia la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ y el Sr. EDUARDO LUIS BELDERRAIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo LUIS MATÍAS BELDERRAIN GONZÁLEZ. En la partida de LUIS MATÍAS BELDERRAIN GONZÁLEZ donde dice "hijo legítimo de la declarante y de LUIS EDUARDO" debió decir EDUARDO LUIS por así corresponder. La partida de nacimiento del menor LUIS MATÍAS BELDERRAIN GONZÁLEZ fue expedida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, el día treinta de Agosto del año dos mil, Acta No. 1096.
Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 28669 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

de 6º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PIÑEIRO, EMMA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-979/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. EMMA ALVAREZ PIÑEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo PEDRO DARIO RIVERO RIVERA, acaecido el día 3 de Agosto de 2012, e inscripto el día 10 de Agosto de 2012 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1531, en el sentido que, en el texto, donde dice: "de estado civil Divorciado", debe decir: "de estado civil Casado", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 8 de Setiembre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 27876 Oct 01- Oct 22*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "KATZMANN, CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-859/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CAROLINA NOEMI KATZMANN GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de: su nacimiento acaecido el día 29 de Diciembre de 1980, e inscripto el día 07 de Enero de 1981, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 12, en el sentido que: tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma: al consignar el primer apellido, donde dice "KATZMAN" debe decir "KATZMANN"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 01 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN ACTUARIA.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 15/p 27735 Set 30- Oct 21*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

En autos caratulados: DIAZ CABRERA ISIDRO Ficha: 242/389/2015; tramitados ante esta Sede, se libra a Usted el presente a fin de llevar a su conocimiento, a sus efectos, que por Resolución Nº 4258/2015 de fecha 07/08/2015 se ha autorizado la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de la SRA. LIRA SIXTA ARRIOLA expedida el día 05/12/2014 por el Oficial del Registro del Estado Civil del Departamento de Durazno; en el sentido que DONDE DICE: declarando que a la hora 22 del día veintinueve de diciembre del dos mil catorce DEBE DECIR: declarando que a la hora 20:35 del día cinco de diciembre del dos mil catorce; por ser lo correcto y así corresponder.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 28632 Oct 08- Oct 22*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "GONZALEZ MOLINA, NILDA ELENA. Rectificación de Partida" IUE 254-431/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 167 expedida el 30/04/1945 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: "es hija legítima de Benigno González" debe decir "es hija legítima de José Remigio González", por así corresponder.
Trinidad, 24 de Setiembre de 2015 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 28462 Oct 07- Oct 21*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos NAVARRO QUINTERO DANIEL ENRIQUE- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432- 488/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Teodoro Navarro Borges fallecido el 8 de mayo de 2012 en la ciudad de Minas, Acta Nº 178 de la Oficina de Estado Civil de la 1ra. sección de Lavalleja, en el sentido que en el cuerpo de la partida se consignó que su estado civil era "casado" debiendo decir "viudo" por así corresponder.
MINAS, 16 DE SETIEMBRE DE 2015
Se deja constancia que se debe publicar por el plazo de 15 días. Escribana Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 15/p 28979 Oct 13- Nov 03*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Sena Reyes, Natalia Vanessa. Rectificación de partidas" IUE 509-648/2015 hace saber que Natalia Vanessa Sena Leyes, C.I 4.783.546-8 y ejerciendo la procuración oficiosa del padre natural reconocimente de su menor hija Natalia Camila Fernández, el Sr. Jorge Daniel Fernández, quien se encuentra ausente de la ciudad, domiciliados en Avda Patulé Nº 503, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguiente partidas: de matrimonio de la compareciente y de nacimiento de su menor hija Natalia Camila Ferández Leyes en virtud de que la Sra. Sena es madre natural reconociente de la niña Natalia Camila y de estado civil casada con José Gervasio Martínez. Recientemente la Sra. Sena ha sido reconocido por su padre Raul Sena, y a posterior nacio su hija Natalia Camila, siendo anotada con el apellido Fernández Leyes, siendo Leyes el apellido anterior de la Sra. Sena. Habiendo sido reconocida deben rectificadas todas las partidas. En la partida de matrimonio celebrado el día 22 de marzo de 2008, acta Nº 178, en el cuerpo y al margen don de dice Leyes debe decir Sena. en la partida de nacimiento de Natalia Camila Fernández Leyes, Acta 1822, en el margen y en el cuerpo donde dice Leyes debe decri Sena, por así conrresponder.. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día dieciseis de setiembre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 28475 Oct 07- Oct 21*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "ACQUITAPACE ALDAMA. LUIS RAFAEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 381-389/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS RAFAEL ACQUISTAPACE ALDAMA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS RAFAEL ACQUISTAPACCE ALDAMA de fecha 7 de Noviembre de 1978, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 1116 donde dice "Acquistapacce" debe decir "Acquistapace" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Setiembre de 2015.- Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 30114 Oct 21- Nov 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "LIMA OLIVERA BRITANY. RECTIFCACIÓN DE PARTIDA.- IUE Nº 431-397/2015.-", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DAHIANA SOLEDAD OLIVERA RODRIGUEZ, C.I. Nº 4.987.506-4 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR hija BRITANY LIMA OLIVERA, de fecha 29/12/2014, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 878 donde dice "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" debe decir "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO",

por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Junio de dos mil quince. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 29203 Oct 14- Oct 27*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE Y ZABALLA DA ROSA, ANA LETICIA por el niño: Francisco - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-764/2014, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: FRANCISCO DUTRA da SILVEIRA ZABALLA, extendida el día 18/10/2004, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1226 en el sentido en que DONDE DICE: "FRANCISCU" DEBE DECIR: "FRANCISCO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 17 de julio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 28839 Oct 09- Oct 23*

# Remates

## ENTES AUTÓNOMOS

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

**- EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 05.11.2015- HORA: 14:00 BASE 864,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718.079 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO PABLO BERRETA CHIARA (MAT. 5331 - R.U.T 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 27.909, con una superficie de 273 m 5000 cm sita en la ciudad de Salto, departamento de SALTO, con frente al Oeste a la calle Bella Unión número 464 entre las calles Agraciada y Avenida Batlle y Ordóñez, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Número 74603, Clase 076 Serie 150 Número 6, UPREN Nº 236, USALDO Nº 85, AMORT. 3.8 Nº 2867 y PFIJO 3.8 Nº 357 - Garantía 5258 a nombre de JOSE ALBERTO VILLAS BOAS CARDOZO y DELSI YANET LLANES LEITES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/10/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 249.528 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.230,81 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en el Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en Sucursal SALTO de B.H.U y en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de Octubre de 2015.

***Primera Publicación***

*20) $ 22951 5/p 29923 Oct 21- Oct 27*

**05.11.15- HORA: 14.45 BASE 247,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.214 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Carrau- MAT. 6688- R.U.T 216206960017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 166.572/001, con una superficie de 45 ms 04 dms. sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Dionisio López 2188 Bis apartamento 001. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 150 Número 69412 y Clase 076 Serie 600 Número 69411; Garantía 79874 a nombre de María Olga RIVARDITI PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.350 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.122,40 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto eleccionario realizado en Mayo

2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 15 de Octubre de 2015.

*Primera Publicación*

*20) $ 20251 5/p 29922 Oct 21- Oct 27*

---

**05.11.2015- HORA: 14:00**
**BASE UNIDADES REAJUSTABLES**
**463,14 EQUIV. A $ 384.737**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Daniel Segundo Mateo (MAT. 6558 R.U.T. 21 752387 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 702 empadronada individualmente con el Nº 22.330/702, con una superficie de 52 m 50 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Pablo de María 1284 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 022-122-755, ID 028132, a nombre de MATILDE EGUIA MONTERO, RAUL KORNBERG PRAGER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 228.859 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.444,34 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 2015.

*Primera Publicación*

*20) $ 20251 5/p 29921 Oct 21- Oct 27*

---

**05.11.2015- HORA: 13:15**
**BASE UNIDADES REAJUSTABLES**
**327,17 EQUIV. A $ 271.784**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ethel de los Milagros Hernández Alvárez (MAT. 6706 R.U.T. 21 754480 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 005 empadronada individualmente con el Nº 183.834/005, con una superficie de 35 m 56 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Emancipación 5267 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 071-400-1488, ID 011885, a nombre de MARIA ELISAMA ALMEIDA AGUIRRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.764 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 573,67 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 2015.

*Primera Publicación*

*20) $ 20251 5/p 29920 Oct 21- Oct 27*

---

**-EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**SALON DE ACTOS DEL BANCO**
**HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -**
**04.11.2015- HORA: 15:30**
**BASE UNIDADES REAJUSTABLES**
**193,39 EQUIV. A $ 160.652**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Genta Sabaj (MAT. 6510 R.U.T. 21 737401 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 102 empadronada individualmente con el Nº 83.430/102, con una superficie de 63 m 91 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a General Flores 2907, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 076-600-76337, ID 027946, a nombre de MARIA GLADYS SELUJA SELUJA, FRANCISCA SELUJA SELUJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.494 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.546,42 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 2015.

***Primera Publicación***

*20) $ 20926 5/p 29919 Oct 21- Oct 27*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:30 BASE: 672,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.773 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez (MAT. 6248 - R.U.T. 214175040012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, del Block B del Conjunto Habitacional Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/306 "B", área total 63 mts. 51 dms., con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28711 a nombre de JORGE ASDRUBAL BARAIBAR ZENI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.311,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) A los solos efectos de notificación del acreedor se hacer saber que existe una segunda hipoteca a favor de Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2015.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 29733 Oct 19- Oct 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:15 BASE: 553,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 460.049 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO ALEGRESA (MAT. 6147 - R.U.T. 216647010010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, sita en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 108.453/002, superficie 50 mts. 07 dms., con frente a la calle Cufré Nº 2265 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 300 Nº 8977, Clase 076 Serie 950 Nº 1178 y Clase 074 Serie 150 Nº 10226 a nombre de WILSON LUIS ESTEVES PANARIO y MIRIAM ESTHER BARLETTA VIÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 111.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la oferta al contado y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.043,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2015.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 29732 Oct 19- Oct 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:15 BASE: 334,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.918 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583- R.U.T. 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 318, Block G (7), Conjunto Habitacional Barrio 16, Ampliación, Malvín Norte, empadronada con el Nº 408.875/G/318, con una superficie de 52 metros 65 decímetros, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle 122 Nº 2172 apartamento 301(318) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001/002 Nº 2437, a nombre de MARIA JOSE DA SILVA SORIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 224.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 874,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito..- 6º) Se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 05/10/2015.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 29731 Oct 19- Oct 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 29/10/2015 - HORA: 15:00 BASE: 443,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.147 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantino Palermo (MAT. 5972 - R.U.T. 12214245270011) venderá en remate púlico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, que integra el complejo habitacional "El Cortijo I", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronada individualmente con el Nº 20882/006, área total 55 mts., con frente a la calle Las Garzas S/Nº (calle interior del Complejo), Mz. 1511.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 463 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.741,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Oficina Técnica de Maldonado, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/10/2015.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 29730 Oct 19- Oct 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:45 BASE: 700,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.311 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Brum (MAT. 6009 - R.U.T. 216626840014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 14610/104, área 40 mts. 12 dms., con frente a la calle Dante (hoy Eduardo Víctor Haedo) Nº 1980 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63742 a nombre de APOLINARIO RUBEN FURTADO BERRUETA y GLORIA LETAMENDIA FRANCOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 244.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.761,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2015.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 29729 Oct 19- Oct 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/10/2015 - HORA: 14:30 BASE: 846,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 702.902 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Antonio Bonino (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 102, sita en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 27618/102, con una superficie de 45 metros 94 decímetros, con frente a la Avenida Rivera Nº 2811 y Lepanto, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 910 a nombre de RICARDO MARCELINO BENITEZ PORCAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.748,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/10/2015.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 29728 Oct 19- Oct 23*

# PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, dictado en autos caratulados "BINATEL S.A. c/ VIDART Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA y Otros" Juicio Ejecutivo IUE 2-32537/2013, SE HACE SABER: que el día miércoles 4 de Noviembre de 2015 a partir de las 15 y 30 horas en la Calle Av. Uruguay 826 (ANRTCI), por intermedio del rematador JUAN FRANCISCO HILL MÁRQUEZ, Mat. 3121, acompañado de la Sra. Alguacil de la Sede, se llevara a cabo en pública subasta y al mejor postor, sin base, el remate del siguiente bien: 27.000 litros de vino Tinto, (Fojas 70 -12.500 litros y a Fojas 76 15.000 litros) cosecha 2015, depositado en la pileta Nº 40 de 52.000 litros, ubicado en Bodega VIDART en la Villa 25 de Agosto, del Departamento de Florida. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar EL 100% de su oferta en efectivo o cheque certificado al serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 12,2% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos, que ascienden al 2,44% del precio del remate más el 1% del impuesto municipal. d) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, dicha documentación se encuentra en la oficina del juzgado donde podrá ser examinada libremente por los interesados, 18 de Julio 1589 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 9 días del mes de Octubre 2015. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

***Única Publicación***

*20) $ 1890 1/p 30178 Oct 21- Oct 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictado en Autos Caratulados "FISCO C/ ENRIQUE F. TIAGONCE LEON ABANDONO NO INFRACCIONAL, I.U.E. 442-75/2014", se hace saber que los próximos dias 11 y 12 de Noviembre de 2015, desde las 10 horas, sito en Avenida Eugenio Garzón, número 1516, Montevideo, el Rematador Horacio Lima Pereira, Mat. 6257, R.U.T. 215324550015 y asistido por la Sra. Alguacil, procederá a efectuar la venta en remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, de los siguientes bienes inventariados: prendas para niños, damas y caballeros, ropa blanca, electrónica, electrodomésticos, repuestos, mobiliario, bijouterie, vajilla entre otras; todas detalladas de fs. 43 a fs. 64. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma como última y mejor, más el 12,2% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone de su cargo (2,44%). 3) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 de Decreto 148/2007 o sea 2,4% del precio obtenido en el remate. 4) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo responsabilidad de los adquirentes los gastos y riesgos concernientes al retiro y traslado 5) Que la documentación donde consta la información de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. Uruguay 1030 Piso 1º. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los 19 días de Octubre de 2015. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 2025 1/p 30177 Oct 21- Oct 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

#### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 20º Turno dictada en los autos "Tiscornia, Carlos c/ Facerplast S.A. y otros - Ejecución Provisional", IUE 519-10/2015, el 18 de noviembre del 2015, hora 10y30, en Avenida San Martín 2170, presidido el acto por la Señora Alguacil de la Sede, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Rut 213696270018, Matrícula 5351, subastará sin base: compresor, inyectora, moldes de inyección, polipastos varios, molino de martillo, sierras varias (manual, circular, sinfín y de disco), cizallas, balancines, torno, cepillo, rectificadora, taladros, amoladoras, morsas, soldadoras varias, remachadora, extrusoras,

pulidoras, cargador de batería, yunque, mesas de trabajo, agujereadora, varillas y perfiles de hierro y aluminio, caños de chapa, insumos varios para cortinas de enrrollar, tornillo, herramientas de mano, cámara de enfriamiento, porta pallets hidráulico, balanza galponera, tolva con revolvedor, ventiladores de pie, cintas transportadoras, lijadora, trompo, escopladora, barrenadora, ventanas de pvc con vidrios, caja fuerte, muebles de oficina y demás bienes que figuran detallados en acta a fojas 30 a 37.

SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá pagar en el acto, en efectivo o letra de cambio, una seña del 20% y la comisión compradora más impuesto (12,20%). Deberá asimismo abonar en la misma forma el saldo de precio y retirar los bienes en 48 horas. 2. Se cargará al expediente la comisión vendedora e impuesto: 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 2015.- Dra. Esc. ADRIANA IGLESIAS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 1755 1/p 30182 Oct 21- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, dictada en autos caratulados: "CRUZ CASCO Oscar C/ MARTIRENA Osorio y Bibencor S.A. -Juicio ejecutivo-" IUE 20-132/2001; se hace saber que el 16 de Diciembre de 2015, a las 11:00 horas en el propio Establecimiento "San Miguel" ruta 7 km 339 a la derecha 6 kmts, en el paraje Cerro de las Cuentas, Cerro Largo, por intermedio del Rematador Juan A. Böcking, Matrícula 2951 RUT 211462960011, asistido por la Sra. Juez del Juzgado de Fraile Muerto se procederá al remate público sin base y en dólares americanos de 239 yeguarizos, embargados a Fs. 245 y 585. Se realizaron 8 lotes: 1) 23 machos potrancos enteros, en regular estado 2) 23 caballos machos de andar, animales hechos, en aceptable estado 3) 32 yeguas de andar en aceptable estado 4) 37 yeguas potras nuevas más 1 potranco 5) 28 potras nuevas 6) 41 yeguas potras grandes, hechas más 1 potrillo 7) 55 yeguas de manada, mayores de 15 años en buen estado general, más 2 potrancas y 1 yegua descarte 8) 1 padrillo mayor numerado 606. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio así como la comisión de compra del martillero (10%), más el IVA, totalizando 12,20%. 2º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (2%) más el IVA, totalizando 2,44% del precio de remate. 3º) que se venden en el estado en que se encuentran debiendo ser levantados del predio, dentro de las 48 horas del acto de remate 4º) Que no consta en el expediente la existencia de pedigríes, siendo de parte del comprador su regularización. 5º) Que debido al tiempo transcurrido desde el inicio del proceso judicial, se hace imposible individualizar la totalidad de los animales detallados 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 3 esq. San José. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Octubre de 2015.

CERTIFICO QUE; se expiden dos ejemplares del mismo tenor los que tuve de manifiesto. En fe de ello expido el presente en el lugar y fecha antes indicados. Dra. CECILIA CASTELLAZZI, ACTUARIA PASANTE.

*20) $ 8100 3/p 29707 Oct 20- Oct 22*

### DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en los autos "REPÚBLICA AFISA c/ KOUYOUMDJIAM FERRARI, JUAN CARLOS Y GIAMPETRI, ELSA - Ejecución de Hipoteca", IUE 27-26/2006, el 5 de noviembre de 2015, a partir de la hora 15y30, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble con edificio y demás mejoras que le acceden, situado en Montevideo, localidad catastral Montevideo (antes 16ª. SJ), empadronado con el nº 147.292, el que se señala con el número 19 en el Plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Ratti de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/11/1926, y según el cual tiene un área de 386 m2 40 dm2, y se deslinda 10 mts de frente al NO a la calle Carlos María Herrera entre calles Emancipación y General Hornos, distando el punto medio de su frente 24,61 mts del punto en que arranca la ochava formada por esta última y la calle Carlos María Herrera; 38,84 mts al NE lindando con solares número 20 y 22; 10 mts al SE lindando con solar 23; y 38,44 mts al SO limitando con solar número 18, todos del mismo plano. Se previene: 1) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, y la existencia de deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes. 2) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate. 3) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 4) El mejor postor deberá depositar en efectivo o cheque certificado, a la bajada del martillo, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá integrar el saldo de precio en un plazo de 20 días de ejecutoriada la aprobación del remate (plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni semana de turismo), y soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 5) Será cargada al expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, Octubre 19, 2015 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 2970 1/p 30183 Oct 21- Oct 21*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

### UNIDAD DE BIENES MUEBLES

Atento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley Nº 18.791, los restos de vehículos que fueron detenidos por diferentes causas, mencionados en el listado, se encuentran en el depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 bis.

**RESTOS DE VEHÍCULOS ABANDONADOS SEGÚN ART. 116. (CHATARRA) DESTINADOS A REMATE EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES**

La subasta se realizará el día 6 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en Gral Flores 3828Bis. La exposición se llevara a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre de 8 a 14 h en el mismo lugar.

Teléfonos de contacto: 2 2152110 – 1950 8114

| Nº | MARCA | MODELO | CHASIS | MOTOR | PADRON |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FIAT | FIORINO | ZFA14600008524087 | 4917260 | 464662 IMM |
| 2 | VOLKSWAGEN | PASSAT | 9BWZZZ32ZHP024184 | BE040264 | 357664 IMM |
| 3 | FIAT | 147 | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 4 | DATSUN | 100A | BN10061774 | A10695700 | 493032 IMM |
| 5 | FIAT | PREMIO | S / Datos | 4036847 | S / Datos |
| 6 | FIAT | 148 | 430203 | ADULTERADO | S / Datos |
| 7 | SUZUKI | MARUTI | MA3ECA11S009532263 | 1050756 | S / Datos |
| 8 | RENAULT | 18 | 932 | 3484 | 463947 IMM |
| 9 | NISSAN | SENTRA | BLB13M001427 | E16575421M | 396464 IMM |
| 10 | FIAT | PREMIO | 9BD146000P5137216 | 3853705 | S / Datos |
| 11 | FIAT | UNO | 1775 | 2407675 | S / Datos |
| 12 | VOLKSWAGEN | GOL | 9BWZZZ30ZGT177583 | ADULTERADO | S / Datos |
| 13 | HYUNDAI | ACCENT 1.3 | KMHVF21LPWU506902 | G4EHV337246 | 907074 IMM |
| 14 | VOLKSWAGEN | GOL | 9BWZZZ377ST118555 | UNC053038 | 448474 IMM |
| 15 | FIAT | 147 | S / Datos | RECTIFICADO | S / Datos |
| 16 | LADA | SAMARA | XTA210800R1445535 | G4GMS014041 | 424998 IMM |
| 17 | CHEVROLET | CELTA | 9BGRD08Z01G159803 | DJ0052961 | 957869 IMM |
| 18 | VOLKSWAGEN | POLO | WVWZZZ6KZXR512044 | AEY104994 | 497696 IMM |
| 19 | FORD | VERONA | 9BFZZZ54ZNB258126 | 1277729 | 398089 IMM |
| 20 | PEUGEOT | 403 | S / Datos | 4533321 | S / Datos |
| 21 | FIAT | 128 | 1569227 | 2091612 | S / Datos |
| 22 | PEUGEOT | 205 | 9U620CKD2VN579152 | 10FS7A2155180 | 922627 IMM |
| 23 | VOLKSWAGEN | AMAZON | 9BWZZZ30ZMP235939 | UN853022 | S / Datos |
| 24 | HONDA | CIVIC | 93HES155012050359 | D17Z2E11469 | S / Datos |
| 25 | NISSAN | B16 | JN1BBAB142030100 | GA16784901R | S / Datos |
| 26 | HYUNDAI | PONY | KMHBW2CPBU013023 | ADULTERADO | S / Datos |
| 27 | FORD | CORCEL | LB4K2B65925 | M65925 | 297919 IMM |
| 28 | DAEWOO | CIELO | KLATF19Y1VC257413 | G15MF567065 | S / Datos |
| 29 | FIAT | PREMIO | 9BD146000N3856109 | RECTIFICADO | S / Datos |
| 30 | VOLKSWAGEN | GOL | 9BWZZZ30ZKT044167 | ADULTERADO | S / Datos |
| 31 | TOYOTA | TERCEL | EL400017189 | 2E2516050 | 398006 IMM |
| 32 | DAEWOO | DAMA | KLY7T11DTC025880 | F8CB281498 | 473948 IMM |
| 33 | RENAULT | 12 | 9820 | ADULTERADO | 320843 IMM |
| 34 | DAIHATSU | CHARADE | JDAG202S000002883 | 995846 | 430843 IMM |
| 35 | FIAT | FIORINO | ZFA14600008596042 | 5401209 | 493505 IMM |
| 36 | PEUGEOT | 205 | VF320AH1225258340 | 10FP1P1774707 | 425768 IMM |
| 37 | CITROEN | VISA | 178 | 0472895 | S / Datos |
| 38 | LADA | SAMARA | XTA210900N1174877 | 11680 | S / Datos |
| 39 | SUZUKI | FORZA | 353SUY100423 | S/D | S / Datos |
| 40 | VOLKSWAGEN | GOL | 9BWZZZ377VP527482 | UND046466 | S / Datos |
| 41 | LADA | 2104 | XTA210430N0367269 | 2416800 | 433079 IMM |
| 42 | CHEVETTE | HATCH | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 43 | VOLKSWAGEN | FUSCA | US626422 | BD050578 | S / Datos |
| 44 | VOLKSWAGEN | PARATI | 9BWZZZ30ZWT018958 | BE | 347382 IMM |
| 45 | CHEVROLET | MONZA | 9BG5JK69VHU10170 | 18LVU31000488 | 346600 IMM |
| 46 | VOLKSWAGEN | PASSAT | 9BWZZZ32ZJP009848 | BE950122 | 366805 IMM |
| 47 | HYUNDAI | ACCENT | KMHYD31NPSU003353 | S/D | S / Datos |
| 48 | FIAT | FIORINO | 9BD146000N8227169 | 305566 | S / Datos |
| 49 | SUZUKI | SWIFT | AH14S203130 | 835660 | 428495 IMM |
| 50 | SUZUKI | ALTO | FB11S180765 | G10BIN175906 | 474117 IMM |
| 51 | RENAULT | 19 | VF1L53G0513932097 | F80H740C004420 | 946474 IMM |
| 52 | CITROEN | ZX | VF7N2D20000D20027 | 10FS3H1275266 | 411429 IMM |
| 53 | FIAT | PANORAMA | S / Datos | RECTIFICADO | S / Datos |
| 54 | TOYOTA | STARLET | KP6067937 | 2K0852326 | 303922 IMM |
| 55 | FIAT | UNO | 9BD146000P5044851 | ADULTERADO | S / Datos |
| 56 | FIAT | UNO | S / Datos | RECTIFICADO | S / Datos |
| 57 | RENAULT | 18 | 1302 | 2021 | S / Datos |
| 58 | FIAT | UNO | 9BD158041W4002444 | RECTIFICADO | 499154 IMM |
| 59 | HONDA | CIVIC | JHMASS4520S103744 | 1516291 | S / Datos |
| 60 | RENAULT | 18 | 9330021 | 3522 | 394793 IMM |
| 61 | VOLKSWAGEN | GOL | 9BWZZ30ZJT130502 | UN850867 | 396806 IMM |
| 62 | CHEVROLET | MONZA | 9BG5JK69VKU109509 | 18LVU31002232 | 377616 IMM |
| 63 | FIAT | FIORINO | 9BD14600008127262 | 3078564 | 378686 IMM |
| 64 | HYUNDAI | EXCEL | KMHVF31JPRU80900 | G4DJP906970 | 507154 IMM |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 65 | FIAT | UNO | 764 | ADULTERADO | 352302 IMM |
| 66 | FIAT | FIORINO | 9BD25521628712831 | 5153268 | 964335 IMM |
| 67 | FIAT | PREMIO | %P51009 | 1305594 | S / Datos |
| 68 | CHEVROLET | MONZA | 9BG5JK69VKU108046 | 18LVU31002203 | 373489 IMM |
| 69 | HONDA | CIVIC | JHMASL4320S125445 | S/D | S / Datos |
| 70 | FIAT | PALIO | 9BD178328W0618250 | 5423258 | 496087 IMM |
| 71 | HYUNDAI | ELANTRA | KMHJG31FPVU039657 | G4GFT258823 | 486667 IMM |
| 72 | CHEVROLET | CORSA | Ilegible-Corroción | Rectificado | S / Datos |
| 73 | FIAT | UNO | 0010849 | 3420745 | 947830 IMM |
| 74 | RENAULT | 12 | 810 | 1341 | 465447 IMM |
| 75 | FIAT | 147 | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 76 | DAEWOO | CIELO | KLATF19Y1VC232148 | G15MF445905 | S / Datos |
| 77 | CHEVROLET | CHEVETTE | 5D11FBU112888 | J14H008695 | 309225 IMM |
| 78 | HYUNDAI | ACCENT | KMHVF21LPTU310290 | G4EHT765965 | 937417 IMM |
| 79 | SUBARU | E10 | LKJ5006180 | 300437 | 402844 IMM |
| 80 | FIAT | UNO | ZFA14600004877053 | 1878270 | 456679 IMM |
| 81 | CITROEN | PICASSO | 935CHFMP1J669585 | 10%0230401 | S / Datos |
| 82 | JEEP | CJ8 | J8F93FA049516 | ADULTERADO | S / Datos |
| 83 | HYUNDAI | ELANTRA | KMHJF31MPTU068343 | G4GMS014041 | 925664 IMM |
| 84 | BMW | 520 | SUPL. 3024 | S/MOTOR | 941992 IMM |
| 85 | PEUGEOT | J5 | VF3290A6200079629 | ADULTERADO | 918189 IMM |
| 86 | PEUGEOT | 404 | 555735 | S / Datos | S / Datos |
| 87 | RENAULT | 18 | 932 | 2745923 | 346415 IMM |
| 88 | MITSUBISHI | LANCER | JMYSNCK1AWU005980 | TX1694 | 496204 IMM |
| 89 | AUSTIN | A40 | S / Datos | 1G447651 | 116797 IMM |
| 90 | FIAT | SPAZIO | S / Datos | 4104018 | S / Datos |
| 91 | RENAULT | 12 | 6492 | 3187613 | 249345 IMM |
| 92 | VOLKSWAGEN | 1300 | UO334067 | BJ876764 | 316457 IMM |
| 93 | LADA | SAMARA | XTA210800N1145825 | S/MOTOR | 952558 IMM |
| 94 | FORD | ESCORD | S / Datos | RECTIFICADO | S / Datos |
| 95 | FORD | F6 | S / Datos | S / Datos | S / Datos |
| 96 | FIAT | 147 | S / Datos | 970213 | 288136 IMM |
| 97 | MITSUBISHI | LANCER | DSNCK1ATU03141 | 4G13ST1996 | 468502 IMM |
| 98 | VOLKSWAGEN | SANTANA | 9BWZZZ32ZGP219711 | UD009176 | 357423 IMM |
| 99 | CHEVROLET | S/MODELO | S / Datos | C406752 | S / Datos |
| 100 | VOLKSWAGEN | 113 | US627668 | BD049324 | 300776 IMM |
| 101 | AUSTIN | S/MODELO | 84263 | UN373255 | S / Datos |
| 102 | RENAULT | 18 | 11182 | S / Datos | S / Datos |
| 103 | NISSAN | EBRO | S / Datos | RECTIFICADO | S / Datos |
| 104 | ALEKO | 2335 | XTB233500R0003272 | 3327927 | S / Datos |
| 105 | FIAT | 147 | S / Datos | S/MOTOR | S / Datos |
| 106 | FIAT | UNO | ZFA146A0000056036 | 12394201 | S / Datos |
| 107 | VOLKSWAGEN | KOMBI | 20073428 | 200721218 | 146655 IMM |
| 108 | VOLKSWAGEN | PARATI | 9BWZZZ30ZGT183678 | UN019688 | 347325 IMM |
| 109 | OPEL | REKORD | 122858422 | 17S0031879 | 382221 IMM |
| 110 | NISSAN | D21 | 3N6GD12S9ZK002212 | TD27603440 | 516326 IMM |
| 111 | FORD | ESCORT 1.8 | 9BFZZZ54ZLB098890 | US020005 | 446054 IMM |
| 112 | VOLKSWAGEN | FUSCA | ADULTERADO | ADULTERADO | S / Datos |
| 113 | TOYOTA | 700 | S / Datos | U149260 | S / Datos |
| 114 | FORD | ESCORT 1.6 | 9BFZZZ54ZP939855 | ADULTERADO | 422232 IMM |
| 115 | FORD | WILLY | 451EB110236 | 480667 | S / Datos |
| 116 | VOLKSWAGEN | 113 | B705931 | S/MOTOR | S / Datos |
| 117 | FORD | ESCORT 1.6 | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 118 | PEUGEOT | 404 | S / Datos | U20095 | S / Datos |
| 119 | I.Z.H. | 27151 | XTK271510P0010453 | 37219197 | 421699 IMM |
| 120 | VOLKSWAGEN | PARATI | 9BWZZZ30ZGT151243 | BE048706 | S / Datos |
| 121 | LADA | SAMARA | XTA210800N1133733 | 1148546 | 411222 IMM |
| 122 | MERCURY | MYSTIQUE | 3MEBM653XSM606374 | 4G079641505 | S / Datos |
| 123 | VOLKSWAGEN | 1300 | B8543003 | S/MOTOR | 333883 IMM |
| 124 | TOYOTA | COROLA | CE1100014090 | 3634692 | 499306 IMM |
| 125 | VOLKSWAGEN | FUSCA | US637387 | BD059996 | S / Datos |
| 126 | FORD | ESCORT | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 127 | CITROEN | VISA | 660 | S/MOTOR | S / Datos |
| 128 | VOLKSWAGEN | KOMBI | S / Datos | S/MOTOR | S / Datos |
| 129 | VOLKSWAGEN | AMAZON | 9BWZZZ30ZGT163047 | UNC020586 | 955156 IMM |
| 130 | VOLKSWAGEN | AMAZON | 9BWZZZ30ZNP2139 | UD237999 | 372734 IMCan |
| 131 | FIAT | UNO | ZFA14600009408316 | 6007727 | 942001 IMM |
| 132 | VOLKSWAGEN | 113 | US637334 | ADULTERADO | S / Datos |
| 133 | FIAT | 128 | 1609705 | 2321358 | 245641 IMM |
| 134 | OPEL | ASCONA | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 135 | SUBARU | 1600 | JF1AB2BL01G010312 | S/MOTOR | 295513 IMM |
| 136 | LADA | SAMARA | XTA210830N1119934 | 21081134829 | 396371 IMM |
| 137 | CITROEN | AX | 121 | 10FP2A1072366 | 388660 IMM |
| 138 | OPEL | REKORD | 11050388 | S / Datos | S / Datos |
| 139 | FIAT | ELBA | 097 | 0363711 | S / Datos IMM |
| 140 | FIAT | 600 R | 2572377 | 2891870 | 238425 |
| 141 | FIAT | SPAZIO | 485286 | S/MOTOR | S / Datos |
| 142 | POLONEZ | 1500 | S / Datos | AB0056785 | 295138 IMM |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 143 | CITROEN | VISA | 717 | S/MOTOR | S / Datos |
| 144 | ROVER | 416 | SARRTCWZNAD026119 | 4GK4PM3637253 | S / Datos |
| 145 | PEUGEOT | 306 | VF37BK2D230909991 | 10FS5X1795761 | S / Datos |
| 146 | FORD | KA | 9BFBD2GDA1B735591 | 1B735591 | S / Datos |
| 147 | BMW | 320 | S / Datos | D20332067 | S / Datos |
| 148 | CITROEN | AMI 8 | S / Datos | A483006776 | 237233 IMM |
| 149 | PEUGEOT | 404 | S / Datos | 431399 | 239571 IMM |
| 150 | CHEVROLET | CHEVETTE | 5E11FDU134909 | 3JK25JK025 | 324684 IMM |
| 151 | VOLKSWAGEN | 113 | ADULTERADO | S/MOTOR | S / Datos |
| 152 | FIAT | 1100 | S / Datos | S/MOTOR | S / Datos |
| 153 | PEUGEOT | 2000 D | S / Datos | U20791 | 302133 IMM |
| 154 | CHEVROLET | IMPALA | 11739T220754 | CERRADO | S / Datos |
| 155 | OPEL | REKORD | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 156 | CITROEN | VISA | 374 | 0567588 | 341914 IMM |
| 157 | FORD | TAUNUS | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 158 | VOLKSWAGEN | KOMBI | 9BWZZZ21ZPP002293 | UD372538 | 153233 IMSJ |
| 159 | VOLKSWAGEN | KOMBI | 9BWZZZ21ZRP023061 | S/MOTOR | S / Datos |
| 160 | VOLKSWAGEN | GOL | 9BWA3771XXP004891 | CR578376 | 514652 IMM |
| 161 | FIAT | 600S | 2665333 | 0092000 | 922147 IMM |
| 162 | CHEVROLET | KADETT | 9BG%SRB403192 | B18LZ3140269 | S / Datos |
| 163 | FSO | POLOÑES | SUPB01CBHSW751934 | ADULTERADO | S / Datos |
| 164 | HYUNDAI | PONY | PFA57562 | ADULTERADO | S / Datos |
| 165 | FORD | ESCORT 1.6 | 119895% (ILEGIBLE) | 012910 | S / Datos |
| 166 | CITROEN | VISA | S / Datos | 0861069959 | 314851 IMM |
| 167 | VOLKSWAGEN | QUANTUM | 9BWZZZ33ZNP042770 | CY105939 | 403337 IMM |
| 168 | CHEVROLET | S/MODELO | S / Datos | S/MOTOR | S / Datos |
| 169 | INDIO | S/MODELO | S / Datos | S/MOTOR | S / Datos |
| 170 | OPEL | COMODORO | 194855435 | 61591210342814 | 216965 IMM |
| 171 | CITROEN | SAXO | VF7S0VJXB1B002507 | 10FY8H0887761 | 961964 IMM |
| 172 | FORD | ESCORD | 8AFZZZEHCWJ028568 | WL11661 | S / Datos |
| 173 | LADA | SAMARA | XTA210800P1359740 | 1374243 | 429810 IMM |
| 174 | CHEVETTE | HATCH | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 175 | FIAT | BRAVA | 04315702 | 375695 | 464983 IMM |
| 176 | VOLKSWAGEN | 1600 | CHOCADO | ADULTERADO | S / Datos |
| 177 | FSO | TRUCK 1,6 | SUPB06CBJTN047524 | S/D | S / Datos |
| 178 | VOLKSWAGEN | BRASILIA | GA987589 | ADULTERADO | S / Datos |
| 179 | FIAT | 125 | S / Datos | ADULTERADO | S / Datos |
| 180 | VOLKSWAGEN | GOL | 9BWZZZ377TP588923 | UND 030212 | 471195 IMM |
| 181 | PEUGEOT | 404 | S / Datos | 444012 | 244972 IMM |
| 182 | CHEVROLET | S/MODELO | 500A295711 | ADULTERADO | S / Datos |
| 183 | CITROEN | VISA | 1706 | 862002333 | 425929 IMM |
| 184 | JEEF | CJ8 | S / Datos | 363974 | S / Datos |
| 185 | KIA | PREGGIO | KNCTB2412Y7013202 | J2267196 | 989500 IMM |

*20) (Cta. Cte.) 10/p 29918 Oct 20- Nov 03*

## INTENDENCIA DE RÍO NEGRO




**Edicto de Remate**
**Remate Nº 01/2015**

La Intendencia de Río Negro dispuso por Resolución Nº 1272 de fecha 13 de octubre de 2015, el Remate del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Catastral de Río Negro, Zona Rural, empadronado con el Nº 6969, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el Nº 5506 el 09/06/2015 y que consta de un área de 6 Hás. 3317 mts.

Se trata del tramo de longitud de 2.4 Km., que es parte del viejo trazado de la Ruta Nacional 24, comprendido entre los Kms 11.900 y 14.100 de la misma.

Rematadores intervinientes: José Luis Banchero Noain Matrícula 5866 L/C y Francisco Javier González Zabala Matrícula 4966 T/S.

Fecha: viernes 20 de noviembre de 2015.

Lugar: Plaza de las Mujeres sito en calle Brasil entre las Avenidas 18 de Julio y Rincón de la ciudad de Fray Bentos.

Hora: 13:00.

Visita: jueves 12 de noviembre de 2015 de 16 a 18 horas.

Base: $ 1.210.900 (Pesos Uruguayos un millón doscientos diez mil novecientos)

Impuesto y comisiones: 3,5% (tres coma cinco por ciento) más I.V.A. de cargo del comprador.

Forma de pago: al contado en el momento del remate

Escrituración: a cargo del interesado

NOTA: El mejor postor deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de prevención de lavado de activos. (Ley Nº 18.494, Decreto Nº 355/2010 y demás normas concordantes).

*20) (Cta. Cte.) 3/p 29950 Oct 20- Oct 22*



# Sociedades de Responsabilidad Limitada

**DECOPRINT SRL**

Contrato: 30/09/2015
Inscripción: Nº 111713 - 6/10/2015
Socios: Jaky BRZYTWA BENEZO
Nicole Geraldine SAINT-HUBERT SONCINI
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1.000, 50 cuotas a cada socio
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, comunicaciones, editorial, electrónica, electrotecnia, fotografía, imprenta, informática, servicios profesionales, técnicos y administrativos, entre otros.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: INDISTINTA.

***Única Publicación***

*22) $ 3720 1/p 30231 Oct 21- Oct 21*

**GRUPO SERVICE S.R.L.**

Contrato: 21/08/2015
Inscripción: Nº 109959 el 01/09/2015
Socios: OMAR ANDRES SANDONA GARCIA (80 cuotas)
LISANDRO ADINOLFI QUINTANA (40 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: A) Service, reparación, importación, colocación y venta de toda clase de equipos acondicionados, frigoríficos, generadores, máquinas industriales y balanzas. B) Prestación de servicios en general. C) Instalaciones eléctricas comerciales e industriales. Sin perjuicio de lo previsto especificamente la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio civil, comercial, industrial o de la naturaleza que sea, ya que la enumeración que precede es solamente enunciativa, otorgando y efectuando toda clase de operaciones relativas a bienes o servicios dentro de su objeto.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Barros Blancos, Canelones.
Administración: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 4464 1/p 30222 Oct 21- Oct 21*

**BAUKRAFT S.R.L.**

Contrato: 7/10/2015
Inscripción: Nº 112.065 el 15/10/2015
Socios: DANIEL OMAR LOPEZ VESSENA (98 cuotas)
CARLOS RAUL JUAN GARBUYO RAPOSO (2 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Compraventa e importación de productos de almacen y también el asesoramiento y consultoría de mercadeo y logística.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Lopez Vessena.

*Única Publicación*

*22) $ 2232 1/p 30220 Oct 21- Oct 21*

**VIAJES Y TURISMO LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 15/07/2014
Inscripción: Nº 108.542 el 04/08/2015
Cedentes: ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE (1 cuota) y MARGARITA ESPAÑOL BERHOUET (1 cuota)
Cesionarios: Alejandro Perciavalle Español (1 cuota) y Nicolas Perciavalle Español (1 cuota)
Administración: Alejandro Perciavalle Español y Nicolas Perciavalle Español, indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2232 1/p 30219 Oct 21- Oct 21*

**OMNISCRIPTUM MARKETING URY S.R.L.**
**Cesión de cuotas**

Contrato: 25/02/2015
Inscripción: Nº 107.782 el 22/07/2015
Cedente: OMNISCRIPTUM MANAGEMENT GMBH (1 cuota)
Cesionario: OMNISCRIPTUM MARKETING DEU GMBH.

*Única Publicación*

*22) $ 1488 1/p 30216 Oct 21- Oct 21*

**ZUSESO MANTENIMIENTOS S.R.L.**

CONTRATO: 16/9/2015
REGISTRO: 111338/2015
SOCIOS: Francisco Carlos Zubiaguirre Gonzalez, Pablo Eduardo Sena Ziguelnich Bruno Atilio Soria Rosas
40 cuotas c/u
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: Mantenimiento, Montaje e Instalaciones Industriales, Reparaciones e Ingeniería
ADMINISTRACIÓN: Dos socios cualesquiera conjuntamente.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

*Única Publicación*

*22) $ 2232 1/p 30207 Oct 21- Oct 21*

**SANTA MARIA LIMITADA.**
**MODIFICACIÓN**

Contrato: 5 octubre 2015.
Inscripción: No. 111668 el 06/10/2015.
Administración: LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL exclusivamente.
La socia MARIA AMPARO FACELLO MATEU queda sin actividad.

*Única Publicación*

*22) $ 1488 1/p 30206 Oct 21- Oct 21*

**LAVAROT LTDA**

Contrato: 16/09/15
Inscripción: No. 111005/2015
Cedente: Juan Manuel Font Lavagna. (1 cuota)
Cesionario: Enrique Arbifeuille Lavagna.

*Única Publicación*

*22) $ 744 1/p 30203 Oct 21- Oct 21*

**ARIDOS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato del 13.10.2015
SOCIOS: Víctor Andrés FALERO PISTONE y Alfredo Valerio FALERO PISTONE
CAPITAL: $ 300.000
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Alfredo Valerio FALERO PISTONE
OBJETO: Su objeto será: A) Explotación de minas y canteras, extracción de arena, arcilla, canto rodado, tierra, yeso y piedras en canteras. B) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; D) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; E) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; F) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; H) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones: I) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; J) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
DOMICILIO: Canelones.
PLAZO: 30 años
Inscripción: 19.10.2015, No. 112651.

*Única Publicación*

*22) $ 5952 1/p 30198 Oct 21- Oct 21*

**BRABER S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

CONTRATO: 20/05/2015
INSCRIPCION: 04/06/2015 Nº 105405
CEDENTE: Janot Berois, Horacio Nicolás Martínez Rappalini, Horacio Alejandro Martínez Arregui (20 cuotas cada uno)
CESIONARIO: Bernardo Maximiliano Bratschi Haller (54 cuotas), Oscar Federico Bratschi Haller (6 cuotas)
PRECIO: $U 360.000.

*Única Publicación*

*22) $ 2232 1/p 30166 Oct 21- Oct 21*

**SEMIFLEX S.R.L.**

Contrato: 21/09/2015
Inscripción: 111054, 23/09/2015
Se procede a la reactivación de SEMIFLEX S.R.L.
Modifica plazo: 20 años.

*Única Publicación*

*22) $ 744 1/p 30164 Oct 21- Oct 21*

**DEVELOPMENT S.R.L.**
**Modificación**

Contrato: 24 setiembre 2015
Registro: No. 111271. 28/09/2015
Administración: Daniel Gustavo Pino Setaro.

*Única Publicación*

*22) $ 744 1/p 30162 Oct 21- Oct 21*

**J P MOTORES S.R.L.**

Contrato: 11/05/2015.
Inscripción: 105019/24.09.2015.
Socios/ Cuotas: María Antonella POSSE PIÑEIRO (75).
Yeniffer Betiana POSSE PIÑEIRO (75).
Objeto Principal: Mecánica en general, auxilios y afines. Importación, exportación.
Capital: $ 150.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta. Para actos de disposición, afectación, gravar, enajenar bienes muebles/ inmuebles; suscribir obligaciones solidarias, otorgar mandatos, solicitar préstamos o créditos:
Conjunta.

*Única Publicación*

*22) $ 2232 1/p 30148 Oct 21- Oct 21*

**RAICES ORIENTALES S.R.L.**
**Modificación de Contrato.**

Representación: Mauricio Oyharzabal Aunchayna, con amplias facultades sin otras restricciones que las que surjan del contrato y la legislación en la materia.
Inscripción: Nº 110.832 de 18/09/2015.

*Única Publicación*

*22) $ 1488 1/p 30138 Oct 21- Oct 21*

**NODIAN S.R.L.-**

Cesión de cuotas sociales - 24 de abril de 2014
Inscripción - No. 5165 del 6/05/2014
Cedentes - Eduardo Roberto Andino Fontana (20)
Ana Karina Andino Fontana (20)
Nibya Beatriz Revetria Sarraute (3,33)
Myriam Isabel Revetria Sarraute (3,33)
Wilder Teodoro Revetria Sarraute (3,33)

Cesionarios - Beatriz María Zugarramurdi Prado (49 cuotas)
Hugo Alberto Sosa López (1 cuota).
*Única Publicación*
22) $ 2232 1/p 30137 Oct 21- Oct 21

**CHEVEL S.R.L.**

RUT 180106910013
DOMICILIO: MERCEDES
SEDE: ORTIZ 559.
*Única Publicación*
22) $ 744 1/p 30135 Oct 21- Oct 21

**ELTERN S.R.L.**

Contrato: 27/07/2015
Inscripción Nro.: 108731 el 07/08/2015
Socios: Víctor CURBELO (20 cuotas), Wilder MUNÍZ (20 cuotas)
Capital: $ 40.000
Objeto: a) Propietaria de inmuebles; b) Exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de materias primas, mercaderías y bienes en general, así como prestación de servicios de instalación, programación y servicio post-venta de sistemas de control centralizado, CCTV, control de acceso, intrusión y sistemas de detección y alarmas de incencio ; c) en relación con lo anterior, la realización de toda clase de actos y/u operaciones civiles, comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, pudiendo a tales efectos comprar, vender, hipotecar, caucionar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo a tal efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Víctor CURBELO.
*Única Publicación*
22) $ 5952 1/p 30111 Oct 21- Oct 21

# Venta de Comercios

Santiago Félix Cacho Freiría y Rosa Angélica Sanner Tejera prometieron vender a TORNA PICCINA S.R.L. la Fábrica de Pastas TORNA PICCINA, sita en Ramón Anador 3844, Montevideo, Acreedores al mismo.
25) $ 3800 20/p 28879 Oct 09- Nov 09

Ley 2.904. VALENTIN RENE CORREA TABAREZ y ANGELA PACHECO SOCA prometen vender a MUKLER S.A. establecimiento comercial denominado "MUKLER FREE SHOP" sito en Joaquín Gundin 1184, Río Branco, Cerro Largo. Acreedores allí.
25) $ 3800 20/p 28761 Oct 08- Nov 06

Ley 2904. Andrea Regalado prometió vender a Silvia Sánchez Casa de Salud. (Dr. Martín C. Martínez 3013, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1900 20/p 28420 Oct 06- Nov 04

LEY 2904
Julio César MARIN (o MARIU) PEREIRA prometió vender a Virginia DOMINGUEZ, almacén sito: Villavicencio 60, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1900 20/p 27620 Set 29- Oct 27

LEY 2904
Leticia Ferreira prometió vender a Cecilia Cattaneo Kiosco EL 33, Eugenio Garzón 1946, Montevideo.-
Acreedores Lugano 3467, Montevideo.
25) $ 1900 20/p 27261 Set 25- Oct 23

# Niñez y Adolescencia

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORENO, ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-38884/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO GUIMARAENS, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial del Pereyra Rossel, Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 5 de octubre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29541 Oct 19- Oct 30

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "HUANCA SEGUIL, GLORIA C/ NAVARRO QUIÑONEZ, VICTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-35982/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Víctor Augusto Navarro Quiñonez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 24 de setiembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29386 Oct 16- Oct 29

#### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ VARELA, IVONNE - RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 2-30142/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4269/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VERONICA RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
26) (Sin Costo) 10/p 29971 Oct 21- Nov 04

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ZIMERMANN CRUZ, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-26507/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3457/2015 de fecha 28/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SRES. MARIA ESTHER OTTONELLI ZIMERMANN y MIGUEL VILLOLDO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial "Punta de Rieles), Centro de Estudiantes de Derecho, UDELAR.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28659 Oct 09- Oct 23

#### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: MELLO BELTRAN, MARISOL C/ ALCANTARA LOPEZ, WALTER SEBASTIAN. PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2.55074/2012, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, a que comparezca estar a derecho, bajo el apercibimiento legal.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico del Comando General del Ejército de asistencia gratuita... (Ley 18078).
Montevideo, 17 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
26) (Sin Costo) 10/p 28345 Oct 07- Oct 21

## QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32609/2015, se cita y emplaza a CARLOS ALEJANDRO DALUZ por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 29972 Oct 21- Nov 04*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "SILVA CORDOBA, AMERICA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA "FICHA Nro. 0002-013918/2015, por Providencia Nro. 2235/2015 de fecha 15/05/2015, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR a la Sra. CECILIA KARINA SANTOS como parte interesada no compareciente, (art. 404,2 del CGP Y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 30 de junio de 2015. Ma. VIRGINIA ORTELLADO, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 28849 Oct 13- Oct 26*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RIERA CUADRADO, WILLIAM Y OTRO C/ DUFRECHOU CABRIOTTO, MARIA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLSCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nro. 0002-025719/2015 por Providencia Nro. 3805/2015 de fecha 28/07/2015, se EMPLAZA mediante edictos a la Sra. MARIA ESCARLLETT DUFRECHOU CABRIOTTO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 28 de SETIEMBRE de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 5950 10/p 28747 Oct 08- Oct 22*

## SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CARBONEL HEBER - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-42611/2015, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA TALIA FERREIRA por el término de noventa días.
Montevideo, treinta de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*26) $ 3570 10/p 30066 Oct 20- Nov 03*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU SUAREZ, ALEJANDRA C/ BUSQUETS, GIOVANNI PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. IUE 0002-012477/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Giovanni Busquets, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio se encuentra amparada por la Ley 18.078.-
Montevideo, 27 de abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29121 Oct 14- Oct 27*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PERRONE HORMIGA, STELLA C/ OLIVERA, JOHEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-23833/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. JOHEL OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 4760 10/p 29599 Oct 19- Oct 30*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DAVILA RODRIGUEZ WILSON — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-32287/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. GRACIELA BORGES a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA AJDUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28504 Oct 08- Oct 22*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er Turno, dictada en autos "TORRES MORAN, MIRIAM — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-36342/2015, se cita, llama y emplaza al SR JULIO CESAR DE ARMA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
El presente tramite esta amparado por las disposiciones de la Ley 18,078 de asistencia Gratuita.
Montevideo ocho de Octubre de dos mil quince NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29205 Oct 15- Oct 28*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "CUELLO MANSILLA, Yenifer" Ratificacion de tenencia, ficha 2- 24981/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS MONTERO SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 28862 Oct 13- Oct 26*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARRIOS MARTINEZ, NATALIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-40482/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCELO RAMON NUÑEZ MASEGUE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29704 Oct 20- Nov 03*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SCATTONE LONA, ANDRES C/ PEREIRA, RONALD" - SEPARACION DEFINITIVA, I.U.E.: 58-23/2015 - se cita, llama y emplaza a RONALD STEVE PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art. 133 del C.N.A
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29337 Oct 15- Oct 28*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MAZONDO VELAZCO, VIVIANA Y OTRO- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-57491/2013 - se cita, llama y emplaza a CARLOS PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29522 Oct 19- Oct 30*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ LOPEZ,

FERNANDO Y OTRO C/ MIRANDA ALVEZ, JOSELIN - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-40195/2015 - se cita, llama y emplaza a JOSELIN ALEXANDRA MIRANDA ALVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 19.092 Art 133.1
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29338 Oct 15- Oct 28*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PELUFFO FRISCH, PABLO y otros Contra OLIVERA, JORGE ADRIAN y otros. SEPARACIÓN DEFINITIVA- Ficha 2-9874/2011 por providencia 5340/2015 de fecha 21 de Setiembre de 2015 se dispuso dar noticia a los Sres. Erika Daiana Almeida, a Jorge Adrian Olivera y a Adriana Almeida Oliveira y a todo aquel familiar que al tenor de lo previsto en el art. 138 CNA se entendiera que mantiene con Morena Olivera Almeida vínculos eventualmente significativos, de la iniciación de este proceso, emplazandose por 30 días. Se deja constancia que la presente publicación es gratuita conforme a lo dispuesto por artículo 133.1 inciso final del C.N.A.
Montevideo, primero de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 28700 Oct 09- Oct 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "PEREZ RODRIGUEZ, MIRTHA Ratificación de Tenencia" IUE 2-36627/2015; se notifica al Sr. William Eduardo Moreira de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de oficio-
Montevideo 06 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29746 Oct 20- Nov 03*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MARTINEZ BURGUEÑO, SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-33684/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Falero y la Sra, Maira Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito
Montevideo, 22 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28461 Oct 08- Oct 22*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "IMBERT RODRIGUEZ, FERNANDO ESTEBAN C/ CHUKWUEMEKA, ALEX Y MONCHETTI, YASIRA GIMENA- IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL- IUE 2-40374/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Alex Chukwuemeka a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito
Montevideo, 18 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 28333 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: IBARBOROU, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-35725/2015", se notifica al Sr. Guillermo Damián Cuadrado de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por consultorío jurídico gratuito.
Montevideo, 11 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 28330 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "SUAREZ PAEZ GABRIELA Y DENIS MACIEL GUSTAVO C/ ACEVEDO GONZALEZ IRIS" -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA BIOLOGICA.
FICHA: 2-11154/2015 se cita y emplaza a IRIS ACEVEDO GONZALEZ Y DEMAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA MILAGROS ACEVEDO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil quince.-
Se deja constancia que esta exonerado por art. 133,1 Ley 18590 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29517 Oct 16- Oct 29*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "GONZALEZ CUNA, MIRZA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57498/2014, por Decreto Nº 148/2015 de fecha 05/02/2015, se DA NOTICIA a EDUARDO JUNIOR FEREIRA de estos obrados.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, cinco de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29552 Oct 19- Oct 30*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO VELAZCO, JESSICA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-103145/2011, se dispuso a emplazar por edictos a EDUARDO JAIR SANCHEZ estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto 3921/2013 de fecha 19/08/2013.
Montevideo, dieciséis de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29362 Oct 16- Oct 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PUGA FERNANDEZ, ELENA ROSE MARIE C/ SANCHEZ CAMEJO, CARLOS DANIEL Y CORREA, ALEJANDRA ELIZABETH- SEPARACION DEFINITIVA. TENENCIA-" I.U.E. Nº 168-325/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRA ELIZABETH CORREA y a CARLOS DANIEL SANCHEZ CAMEJO a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 6 de Diciembre de 2012.
EXONERADO ART. 133 C.N.A. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29395 Oct 15- Oct 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LUZARDO, FABIANA LISBETH - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 179-183/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO TRIAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintiséis de mayo de dos mil catorce.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28491 Oct 08- Oct 22*

### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CABRERA, LETICIA — RATIFICACION DE TENENCIA - "IUE 493-454/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LETICIA JACQUELINE TOMAS CABRERA, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el nueve de setiembre de dos mil quince.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28452 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA PEREZ, MARISOL GISELLE C/ SANCHEZ QUEVEDO, ANTONIO ISMAEL -PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-564/2014, por auto Nº 3539/2015 de fecha 22/07/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO ISMAEL SANCHEZ QUEVEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 30126 Oct 21- Nov 04*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DIAZ ENRIQUEZ, THIAGO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-292/2013, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia de THIAGO DIAZ ENRIQUEZ. Notifíquese a ANDRES ALBERTO DIAZ, padre del niño, por medio de edictos la promoción de este proceso, citándose y emplazándose a estar a derecho por el término de 90 días (art. 89 CGP).
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 29088 Oct 13- Oct 26*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUINTEROS GOMEZ, ANDRES -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 176-232/2014, se NOTIFICA a PAUL RICHARD QUINTEROS y a MONICA PATRICIA GOMEZ GONZALEZ, padres del niño ANDRES QUINTEROS GOMEZ, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Setiembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29402 Oct 15- Oct 28*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GIACOSA BAO, LUCIA PIERINA Y ROCIO MAGALI -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 176-289/2015, por auto Nº 2426/2015, 2938/2015 y 4794/2015 de fecha 1/6/2015, 23/6/2015 y 15/09/2015 respectivamente, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA TERESA BAO C.I. Nº 3.626.579-5, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de setiembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29401 Oct 15- Oct 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PEREZ SILVA, LUIS ANGEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-662/2014", se cita y emplaza a la Señora CINTHIA LORENA SILVA BRUM, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
*26) (Sin Costo) 10/p 30042 Oct 20- Nov 03*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "CASANOVA, NATALIA C/ MENDOZA, VICTOR" IUE: 227-629/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VICTOR DARIO MENDOZA CALUGIN, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 133 numeral 1 de C.N.A.) Carmelo, 14 de Setiembre de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29358 Oct 15- Oct 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados "SAENZ MOREIRA ELIZABETH RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-438/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a: EDUARDO ADRIÁN ESTEVEZ SAENZ Y ESILDA MABEL DELGADO POGGIO para que comparezca en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de agosto de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 28899 Oct 09- Oct 23*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CHAVAT, ANY GABRIELA C/ FREITAS FERNANDEZ, ELVIS DAVID.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-526/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANILO LEITES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 22 de Julio de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 30115 Oct 21- Nov 04*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PEREZ CAMBLONG,

JONATHAN CRISTIAN. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-807/2015, y por Auto Nº 6440/2015 de fecha 16/09/2015 se hacer saber al Sr. Mario Hugo VAZQUEZ ESCUDERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Setiembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 28981 Oct 13- Oct 26*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERFOGLIO, ANA LOURDES C/ HEIT LORES, EDISON ARIEL - PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-692/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. EDISON ARIEL HEIT LORES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 2 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29754 Oct 19- Oct 30*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARSICO ANDRADA, MIRIAM ALEJANDRA C/ VELARA RODRIGUEZ, GUSTAVO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-627/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO ANDRES VELARA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de setiembre de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTURIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29394 Oct 15- Oct 28*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PESCE MALERVI, NATALIA VALERIA C/ GONZALEZ ANDRADA, RODRIGO SEBASTIAN Y GONZALEZ, JULIO ALBERTO - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 301-362/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO ALBERTO GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR.- Paysandú, 23 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 29977 Oct 20- Nov 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS TECHERA, FALLOUN DAHIAN C/ VELAZQUEZ SOSA, GIANCARLOS RAUL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-515/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GIANCARLOS RAUL VELAZQUEZ SOSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 29349 Oct 15- Oct 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAIZ SILVERA, NATALIA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-586/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JAVIER CORREA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 15 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 28872 Oct 09- Oct 23*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEREDIA MEIRELES, ELINA GRICELDA C/ FERNANDEZ, FACUNDO - AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-590/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. FACUNDO FERNANDEZ CASTRO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 28723 Oct 08- Oct 22*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OLIVERO COITIÑO, CRISNA VIVIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE. 330-501/2013, se NOTIFICA Al Sr. Juan Carlos Rosendo, que se ha presentado la Sra. Crisna Viviana Olivera Coitiño, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: Rihana Agustina Rosendo Olivera, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de Marzo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29783 Oct 19- Oct 30*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "FLEITAS SANTANA NORMA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 330-374/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. YENIFER SOSA ESCOBAR; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado, ley 18078. Rivera, 1 de Octubre de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 29336 Oct 15- Oct 28*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "DE LEON RODRIGUEZ NORUENA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-397/2015, se hace saber que por Auto Nº 2672/2015 de fecha 04 de agosto de 2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. VICTOR BELL CHIESA. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 26 de Agosto de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29984 Oct 20- Nov 03*

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, NORUENA ANDREA C/ BELL CHIESA, VICTOR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" 530-396/2015, se hace saber que por auto Nº 2342/2015 de fecha 20/7/2015, se dispuso emplazar al Sr. VICTOR BELL CHIESA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes

publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad a los catorce días de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 29983 Oct 20- Nov 03*

# Varios

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. HERNANDEZ TORRES PEDRO MARIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina en la Sección Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución 9/1220/2015 de fecha 23/09/2015 dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, dictada en Expediente: 2014.05.005.00.07.5603, caratulado "HERNANDEZ TORRES PEDRO MARIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 del 29/11/1974.
Montevideo, 14 de octubre de 2015
El Director de la División Administración
El Director de Administración de la Dirección General Impositiva
Sr. GUSTAVO PEREZ.

***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 29966 Oct 21- Oct 23*

**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. LUIZ CESAR ASCHERMANN CORREA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en la Sección Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8 de esta ciudad, a quien se le otorga vista de las actuaciones que constituyen el Expediente 2011 05 005 00 03 13325 caratulado "APLISER SOCIEDAD ANONIMA" en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de la Dirección General Nº 3517/2013 de fecha 25/10/2013 dictada a fojas 194 y vta del mismo.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 del 29/11/1974.
Montevideo, 14 de octubre de 2015
El Director de la División Administración
El Director de Administración de la Dirección General Impositiva
Sr. GUSTAVO PEREZ.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 29762 Oct 20- Oct 22*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 395/2015 la firma LEITES DE MORAES, JORGE HORACIO solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias, cornalinas etc. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al propietario del padrón 3397 ubicado en la 2ºSección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

***Primera Publicación***
*27) $ 2430 3/p 30129 Oct 21- Oct 23*

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS:** En Montevideo, el 30 de setiembre de dos mil quince, reunido el Consejo de Salarios Grupo Nº 15, Servicios de Salud y Anexos, integrado **en representación del Poder Ejecutivo** por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Lic. Fausto Lancellotti, Lic. María Laura Torterolo y Dra. Beatriz Cozzano, en presencia del Ministerio de Economía y Finanzas: Ec. Braulio Zelko y Lic. Alejandro Zavala y el Ministerio de Salud Pública: Dra. Cecilia Greif y Soc. Pablo Cechi; **en representación de los Trabajadores (no médicos)** Sres. Jorge Bermudez, Victor Muniz, Eolo Mendoz y Soraya Larrosa y **en representación de los Empleadores,** Dr. Antonio Kamaid, Dr. Ariel Bango, Dr. Leonardo Godoy, **ACUERDAN**:

**PRIMERO**: Vigencia. La vigencia del presente convenio será del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.

**SEGUNDO**: Periodicidad de los ajustes y pagos variables. El convenio contendrá seis ajustes salariales semestrales (1º de julio de 2015, 1º de enero de 2016, 1º de julio de 2016, 1º de enero de 2017, 1º de julio de 2017, 1º de enero de 2018).
Asimismo se acuerda el pago de una partida general variable anual a abonarse conjuntamente con el salario del mes de enero de 2017 y enero de 2018, contra el cumplimiento de metas en el marco de *"Compromisos de gestión"*; hoy expresadas en la formación, capacitación y la mejora de la calidad asistencial.
Los incrementos de las partidas salariales y los pagos variables resultantes de la aplicación de este convenio, serán trasladados a cuotas individuales, colectivas y cuota salud.

**TERCERO**: Ajuste de salarios. Los salarios del sector se ajustarán con una periodicidad semestral, en base a los porcentajes de incremento nominal (en base anual) expresados en la siguiente tabla:

| Periodo | Incremento nominal en base anual | Fecha de ajuste | Incremento nominal semestral | |
|---|---|---|---|---|
| Primer Año | 1º de julio 2015 - 30 de junio de 2016 | 8,50% | 1º de julio 2015 | 4,25% |
| | | | 1º de enero 2016 | 4,25% |
| Segundo Año | 1º de julio 2016 - 30 de junio de 2017 | 7,25% | 1º de julio 2016 | 3,75% |
| | | | 1º de enero 2017 | 3,50% |
| Tercer Año | 1º de julio 2017 - 30 de junio de 2018 | 6,75% | 1º de julio 2017 | 3,50% |
| | | | 1º de enero 2018 | 3,25% |

3.1. **Primer año del convenio**
El porcentaje de aumento salarial acumulado anual para los trabajadores no médicos comprendidos en este convenio será del 12,45% para el primer año de vigencia del convenio. Esta cifra resulta de la acumulación de los siguientes factores: incremento nominal en base anual (8,50%)[1] , y el correctivo correspondiente al convenio anterior (3,47%), por concepto de ajuste por inflación, anticipo y liquidación de correctivo macro y sectorial.

De esta forma, los ajustes salariales semestrales a pagarse el 1º de julio de 2015 y 1º de enero de 2016, surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula:

| |
|---|
| Fórmula: ajuste julio de 2015 y enero de 2016<br>((1 + 12,45%)^1/2) - 1 = 6,04% |

- Ajuste julio de 2015:
El 1º de julio de 2015 se incrementarán los salarios vigentes al 30 de junio de 2015 en 6,04%.

- Ajuste enero de 2016:
El 1º de enero de 2016 se incrementarán los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2016 en 6,04%.

[1] El incremento salarial acumulado anual por este concepto surgirá de la aplicación de la siguiente fórmula ((1+8,50%/2))^2)-1=8,68%

3.2. Segundo año del convenio
- Ajuste julio de 2016:
El 1º de julio de 2016 se incrementarán los salarios vigentes al 30 de junio de 2016 en 3,75%.

- Ajuste enero de 2017:
El 1º de enero de 2017 se incrementarán los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2016 en 3,50%.

3.3. Tercer año del convenio

- Ajuste julio de 2017:
El 1º de julio de 2017 se incrementarán los salarios vigentes al 30 de junio de 2017 en 3,50%.

- Ajuste enero de 2018:
El 1º de enero de 2018 se incrementarán los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2017 en 3,25%.

**CUARTO**: Pago general variable. El pago de la partida variable prevista en la cláusula SEGUNDA, durante la vigencia del presente convenio, se realizará tomando como meta el desarrollo de actividades de capacitación y formación para los trabajadores no médicos.

- Pago variable general enero de 2017:
El pago de la partida salarial general de carácter variable a cada trabajador del sector en enero de 2017, será equivalente al 1,50%, de la masa salarial anual (sin considerar aguinaldo y salario vacacional) percibida durante los doce meses anteriores a su cobro.
- Pago variable general enero de 2018:
El pago de la partida salarial general de carácter variable a cada trabajador del sector en enero de 2018, será equivalente al 2,00%, adicional al ya otorgado en en enero de 2017, de la masa salarial anual (sin considerar aguinaldo, salario vacacional, ni el pago general variable del año anterior) percibida durante los doce meses anteriores a su cobro.

**QUINTO**: Cláusulas de salvaguarda.

5.1. Si la variación acumulada del Índice de Precios al Consumo (IPC) en los primeros 6 (seis) meses de vigencia del presente Convenio (1 de julio a 31 de diciembre de 2015) fuere superior a 6% (seis por ciento), se procederá a la inmediata convocatoria del Consejo de Salarios del Grupo, a los efectos de evaluar la posibilidad de adelantar parcialmente la aplicación de los correctivos previstos en la cláusula SEXTA del presente convenio.

5.2. Primer año de vigencia de los convenios: si la inflación acumulada desde el inicio del convenio superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

5.3. Siguientes años de vigencia de los convenios: si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real

En caso de aplicarse las cláusulas de salvaguarda, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles

**SEXTO**: Correctivos por inflación. El 30 de junio de 2017 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada desde julio de 2015 y los ajustes salariales otorgados en el mismo período, de acuerdo a lo previsto en las cláusulas TERCERA y QUINTA, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

Asimismo el 30 de junio de 2018 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación observada durante

el tercer año y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de acuerdo a los previsto en las cláusulas TERCERA y QUINTA, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

Quedan excluidos en el cálculo del o los correctivos inflacionarios, si correspondieren, los pagos de partidas salariales generales variables, así como el/los correctivos correspondientes al convenio anterior.

**SÉPTIMO**: Condiciones para el cobro de la partida salarial variable.

Para los trabajadores no médicos: Se establecerá un ámbito tripartito coordinado por el Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de establecer la forma de implementación del cobro de la partida salarial general variable, integrada por las delegaciones de Trabajadores no médicos y Empleadores firmantes, y por los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas.

Dicho ámbito tripartito establecerá la forma y las condiciones, conforme a la participación y monitoreo de los trabajadores en las actividades de formación y capacitación, de acuerdo al marco establecido por el presente convenio.

**OCTAVO**: Retroactividad y consecuencias sobre el cálculo del IRPF. La retroactividad del ajuste correspondiente al mes de julio de 2015 deberá ser abonada no más allá del 10 de octubre de 2015 y liquidada siguiendo el criterio admitido por la DGI del mes de cargo (criterio de lo devengado).

**NOVENO: Condiciones laborales no médicos.**

1. JORNADA LABORAL

Se ratifican las jornadas laborales vigentes para las categorías actualmente existentes.

2. SALARIO DE NUEVAS CATEGORÍAS

Se acuerda la creación de una Comisión de Trabajo a efectos de analizar las remuneraciones correspondientes a la categorías acordadas por acta de Consejo de Salarios del 23 de abril de 2014.

3. DOTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Se ratifican las dotaciones de personal de enfermería para los servicios de alto riesgos en los términos, porcentajes a cubrir y alcances establecidos por el Decreto No. 258/1987 de 26 de mayo de 1987, en las definiciones dadas por el Decreto No. 513/1987 de 14 de setiembre de 1987), a saber:
**SERVICIOS ORGANIZADOS DE TRATAMIENTO DE ALTO RIESGO**
60% auxiliares de enfermería grado 1
40% auxiliares de enfermería grado 2
**SERVICIOS DE ALTO RIESGO**
Se entenderán por tales, los Servicios Intensivos o intermedios de adultos, pediátricos y peri-neonatológicos, post-anestésicos, unidades cardio respiratorias de urgencia fija y móvil, hemodiálisis, trasplante de órganos, inmuno deprimidos y hemodinamia.

4. TRABAJO DE SUPLENTES.

Se ratifica la vigencia artículo 2° numeral 3 del Decreto No. 504/86 de fecha 7 de agosto de 1986, el que se transcribe a continuación:
"El personal suplente percibirá la remuneración por el período de tiempo mensual continuado en que trabajó, incluyéndose los días de descanso y feriados de ese período, con los derechos y deberes de la categoría correspondiente.

5. LICENCIA POR ESTUDIO
Se incorpora al artículo 2 Numeral 24 del Decreto No. 504/1986 de fecha 7 de agosto de 1986 el siguiente texto:

Aquellos trabajadores que realicen cursos y/o jornadas de capacitación profesional que tengan relación con el cargo o función que desempeñan en sus lugares de trabajo y que resulten de utilidad para la Institución en que cumpla tareas, tendrá hasta 6 días de licencia anual paga para los cursos de un año, o su proporción en días según la duración del mismo.
A tales efectos, el funcionario deberá:
- tener una antigüedad de por lo menos seis meses en la empresa
- acreditar mediante certificado que está cursando estudios y el hecho de haber rendido examen o prueba.
Los licencia para la realización de los cursos o jornadas mencionados precedentemente se considerará como parte integrante de los 15 días de plazo máximo de licencia por estudio.

6. FORMACION PROFESIONAL

Se acuerda la Creación de una Comisión de Trabajo con la participación del MSP, MEF, Instituciones de Asistencia Médica y Federación Uruguaya de la Salud, a efectos de analizar las necesidades de capacitación del personal de la salud y la modalidad, contenido, funcionamiento, financiamiento y administración de los cursos a realizar.

7. LICENCIA REGLAMENTARIA

Se ratifica la vigencia del Decreto No. 504/86 de fecha 7 de agosto de 1986, artículo 2 numeral 20, el que se transcribe a continuación:
"Ningún trabajador puede ser privado de su día de descanso convenido. Para aquellos trabajadores sometidos al régimen del trabajo rotativo el día de descanso será considerado como domingo."

8. LICENCIA ESPECIAL PARA CUIDADOS A FAMILIARES

Se sustituye la CLÁUSULA NOVENA del Acta de Consejo de Salarios de fecha 15 de noviembre de 2010, por la siguiente:

**Licencia Especial por internación de familiares**. Se acuerda otorgar hasta 4 días pagos al año para todo funcionario que tenga a su cargo el cuidado de: hijos menores de edad, cónyuge o pareja en unión concubinaria, o familiares a cargo según resolución judicial, que estén en situación de internación hospitalaria o domiciliaria, fehacientemente acreditada. Se entenderá por internación domiciliaria, aquella determinada en los términos establecidos por el Decreto No. 191/2008 de 31 de mayo de 2008. En caso de que ambos padres trabajen en la misma institución, la licencia será usufructuada por uno solo de ellos.

9. TITULARIZACIONES

**Titularizaciones**.
**A) Tareas continuas**. Se ratifica la vigencia del artículo SEPTIMO, del Convenio Colectivo de fecha 15 de Noviembre de 2010.
**B) Tareas discontinuas**. Se ratifica la vigencia del artículo SEXTO del Convenio Colectivo de agosto 2012, con el siguiente agregado:
**b.1) Tareas discontinuas a partir de la vigencia del presente convenio** A partir de la vigencia del presente convenio, serán titularizados aquellos funcionarios con disponibilidad en dos turnos, que habiendo trabajado con interrupciones, completaron un total de 360 jornadas trabajadas (considerando como tales las efectivamente trabajadas y sus descansos generados), en un periodo de 18 meses. La contabilización de las 360 jornadas trabajadas más sus descansos, comenzará a computarse a partir de la vigencia del presente convenio, por lo que no se podrá incluir dentro del conteo, los descansos generados con anterioridad a la vigencia del mismo. Quedan exceptuados de los regímenes establecidos en los literales A) y B) los trabajadores que suplan a un solo titular específico, que cesarán al reintegrarse éste.

10. GUARDERIA

Las partidas por guardería se aumentarán en $ 5, y se actualizarán en el mismo momento y porcentaje que correspondan a los aumentos de salarios del Grupo 15 sector no médico.
Las empresas se comprometen a realizar el aporte correspondiente a la totalidad del personal que haya cumplido al menos 15 jornales de actividad en el mes de cargo, directamente a la Guardería de FUS o en el caso que correspondiere a los Sindicatos de Base que prestan a sus afiliados el servicio de guardería. A los efectos de esta cláusula se considerarán como trabajados los días que el trabajador transcurra en seguro por enfermedad, debidamente certificado.

11. FONDO DE FORMACION PROFESIONAL DEL PERSONAL NO MEDICO

Las partidas con destino al fondo de formación profesional del personal no

médico, se aumentarán en 10%. Las empresas se comprometen a realizar el aporte correspondiente a la totalidad del personal que haya cumplido al menos 15 jornales de actividad en el mes de cargo, directamente a la cuenta BROU No. 1520049235 a nombre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A los efectos de esta cláusula se considerarán como trabajados los días que el trabajador transcurra en seguro por enfermedad, debidamente certificado.

12. **SALUD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO**
Se incorporarán al presente Convenio Colectivo, los acuerdos que se alcancen en materia de Condiciones de Trabajo en la Tripartita de Seguridad Laboral.
Se acuerda estudiar en dicho ámbito, la viabilidad y financiación necesarias a los efectos de actualizar la lista de actividades insalubres y enfermedades profesionales del sector incluyendo salud mental, y la eventual incorporación de los convenios FUS REM- Cámara de Emergencias Móviles en materia de traslados especializados y seguridad en la escena.

13. **SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES Y CASAS DE SALUD.**

La Federación Uruguaya de Salud solicita la conformación de una Comisión de Trabajo a efectos de analizar los criterios, condiciones, requisitos, contenido y demás cuestiones relacionadas para la regulación de la actividad y funcionamiento de los Servicios de Acompañante y las Casas de Salud y su eventual inclusión en el Grupo Principal del Consejo de Salarios, ad referendum de su aprobación por el Consejo Superior Tripartito.

14. **COMISION TRIPARTITA DE CARRERA FUNCIONAL**
Se convoca a la Comisión Tripartita de Carrera Funcional del acta de Consejo de Salarios del 31 de agosto de 2012.

15. **SALARIOS MÍNIMOS POR CATEGORÍA.** Se adjunta listado de salarios mínimos por categoría de los trabajadores no médicos.

16. **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.** Se crea una Comisión de Seguimiento con el fin de realizar la evaluación y cumplimiento del convenio.

17. Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición más favorable para el trabajador.

Leída la presente, las partes firman.

**FUS**
**GRUPO No. 15 (Exgrupo 40)**

**ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS**

**SALARIOS MINIMOS Al 01.07.15**

**6,04%**

**ADMINISTRACION**

| | | |
|---|---|---|
| CATEGORIA I | JEFE/A DE SERVICIO---------------------------- | $ 32160,29 |
| CATEGORIA II | JEFE/A DE DEPARTAMENTO ---------------- | $ 29235,92 |
| CATEGORIA III | JEFE/A DE SECCION<br>CAJERO/A<br>ENCARGADO/A O JEFE/A DE POLICLINICA DE ZONA O<br>RADIO Y SEDE SECUNDARIA<br>TENEDOR DE LIBROS ------------------------ | $ 26573,22 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | SUB JEFE/A<br>CAJERO/A AUXILIAR ------------------------- | $ 24140,93 |
| CATEGORIA II | OFICIAL I<br>COBRADORES/A DE HOSPITALES, SANATORIOS Y CLINICAS PARTICULARES<br>TELEFONISTA Y/O RECEPCIONISTA<br>ECONOMO/A DE AREA ASISTENCIAL-------- | $ 21949,80 |
| CATEGORIA III | OFICIAL II<br>TELEFONISTA DE CENTRALITA ---------------- | $ 19950,87 |
| CATEGORIA IV | AUXILIAR ------------------------------------------ | $ 18136,45 |
| CATEGORIA V | MENSAJERO/A -------------------------------------- | $ 16621,88 |

**CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

| | | |
|---|---|---|
| CATEGORIA I | JEFE/A O DIRECTOR/A DEL CENTRO -------- | $ 47074,53 |
| CATEGORIA II | SUB JEFE/A O SUB DIRECTOR/A ---------------- | $ 42795,73 |
| CATEGORIA III | JEFE/A DE DESARROLLO DE SISTEMAS O ANALISIS Y<br>PROGRAMACION<br>JEFE/A Y/O COORDINADOR/A DE PRODUCCION O PROCESAMIENTO -------- | $ 38917,10 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | ANALISTA I ------------------------------------------- | $ 35384,78 |
| CATEGORIA II | ANALISTA II<br>ENCARGADO/A O JEFE/A DE OPERACIONES | $ 32160,29 |
| CATEGORIA III | PROGRAMADOR/A I<br>SUPERVISOR/A DE TURNO DE OPERACIONES<br>ENCARGADO/A O JEFE/A DE DIGITACION O CAPTURA DE DATOS ------------------------<br>--------- | $ 29235,92 |
| CATEGORIA IV | OPERADOR/A I<br>PROGRAMADOR/A II<br>SUPERVISOR/A DE TURNO DE DIGITACION O CAPTURA<br>DE DATOS<br>ENCARGADO/A DE BIBLIOTECA Y SUMININISTROS<br>ENCARGADO/A O JEFE/A DE COORDINACION Y CONTROL ----------------- | $ 26573,22 |
| CATEGORIA V | OPERADOR/A II<br>GRABO VERIFICADOR/A O PERFOVERIFICADOR/A<br>SUPERVISOR/A DE TURNO O COORDINACION Y CONTROL ----------------- | $ 24140,93 |
| CATEGORIA VI | AUXILIAR DE COORDINACION Y CONTROL | $ 21949,80 |

**OFICIOS**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | JEFE/A DE DEPARTAMENTO O CAPATAZ GENERAL ------------------------------------------ | $ 29197,45 |
| CATEGORIA II | ENCARGADO/A DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO O<br>SUB JEFE/A DE DEPARTAMENTO<br>SUB CAPATAZ GENERAL ------------------------ | $ 26527,04 |
| CATEGORIA III | CAPATAZ DE RAMA ------------------------------- | $ 24102,49 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | OFICIAL ESPECIALIZADO ----------------------- | $ 21903,67 |
| CATEGORIA II | OFICIAL ---------------------------------------------- | $ 19920,11 |
| CATEGORIA III | MEDIO OFICIAL ------------------------------------ | $ 18121,08 |
| CATEGORIA IV | PEON PRACTICO ----------------------------------- | $ 17298,44 |

**IMPRENTA**

| | |
|---|---|
| APRENDIZ IMPRESOR, APRENDIZ DIAGRAMADOR, APRENDIZ DE COMPAGINACION Y AYUDANTE GENERAL DE IMPRENTA ------------------------------- | $ 17298,44 |
| MEDIO OFICIAL COMPAGINADOR, MEDIO OFICIAL DIAGRAMADOR Y MEDIO OFICIAL IMPRESOR -------------------- | $ 19035,97 |
| OFICIAL DIAGRAMADOR, OFICIAL IMPRESOR, OFICIAL COMPAGINADOR ----------------------------------------------------------- | $ 20934,96 |
| OFICIAL ESPECIALIZADO/A -------------------------------------------- | $ 23049,21 |

**PERSONAL DE SERVICIOS Y OFICIOS**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | JEFE/A DE DEPARTAMENTO O DE OFICIOS Y/O SERVICIOS -------------------------------------- | $ 32106,42 |
| CATEGORIA II | JEFE/A DE LAVADERO, JEFE Y/O ENCARGADO/A DE<br>COSTURERO Y/O ROPERIA --------------------- | $ 29197,45 |
| CATEGORIA III | SUB JEFE/A Y/O ENCARGADO/A DE TURNO DE LAVADERO<br>SUB JEFE/A Y/O ENCARGADO/A DE TURNO DE COSTURERO<br>y/o ROPERIA ------------------------------------------ | $ 26527,04 |
| CATEGORIA IV | SUPERVISOR/A DE CONTEO<br>SUPERVISOR/A DE PLANCHADO ------------- | $ 24102,49 |

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | COCINERO/A<br>LAVANDERO/A ESPECIALIZADO/A Y/O LAVADOR/A ESPECIALIZADO/A<br>CORTADORA ESPECIALIZADA<br>PLANCHADORA ESPECIALIZADA<br>REPOSTERO/A<br>CARNICERO/A | $ 21903,67 |
| CATEGORIA II | COCINERO/A DE 2da.<br>LAVANDERO/A Y/O OFICIAL LAVADOR<br>OFICIAL CORTADOR/A<br>OFICIAL COSTURERO/A<br>OFICIAL PLANCHADOR/A<br>AYUDANTE DE REPOSTERO/A<br>AYUDANTE DE CARNICERO/A | $ 19920,11 |
| CATEGORIA III | AYUDANTE PRACTICO DE COCINA<br>MUCAMA Y/O TISANERIA<br>RECEPCIONISTA Y/O MEDIO OFICIAL LAVADOR/A<br>MEDIO OFICIAL COSTURERO/A | $ 18121,08 |
| CATEGORIA IV | PEON PRACTICO Y/O AUXILIAR DE COCINA<br>PEON PRACTICO DE LAVANDERIA<br>APRENDIZ DE COSTURERO | $ 17298,44 |

**PERSONAL DE SERVICIOS Y OFICIOS**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA II | JEFE/A O ENCARGADO/A DE PERSONAL DE SERVICIO | $ 25757,47 |
| CATEGORIA III | JEFE/A DE DESPENSA O DEPOSITO<br>JEFE/A DE ROPERIA DE SANATORIO | $ 24102,49 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | CONDUCTOR/A ESPECIALIZADO/A | $ 21903,67 |
| CATEGORIA II | OFICIAL CONDUCTOR/A<br>SERENO/A<br>PORTERO/A O CONSERJE | $ 19920,11 |
| CATEGORIA III | CONDUCTOR/A<br>MUCAMA DE AREA ESPECIFICA<br>MEDIO OFICIAL DE SERVICIO | $ 18121,08 |
| CATEGORIA IV (A) | ASCENSORISTA<br>MUCAMA DE SERVICIO<br>PEON PRACTICO | $ 17298,44 |
| CATEGORIA IV (B) | AUXILIAR DE SERVICIO O LIMPIADOR/A<br>PEON | $ 16468,12 |

**JABONERIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | JEFE/A DE JABONERIA | $ 24102,49 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | OFICIAL ESPECIALIZADO | $ 21903,67 |
| CATEGORIA II | OFICIAL | $ 19943,18 |
| CATEGORIA III | MEDIO OFICIAL | $ 18121,08 |
| CATEGORIA IV | PEON PRACTICO | $ 17298,44 |

**DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | JEFE/A DE DEPARTAMENTO | $ 29351,36 |
| CATEGORIA II | DIETISTA ASISTENTE O NUTRICIONISTA, DIETISTA ASISTENTE<br>O DIETISTA NUTRICIONISTA, DIETISTA JEFE/A DE SANATORIO | $ 26665,56 |
| CATEGORIA III | DIETISTA SUPERVISOR/A O NUTRICIONISTA, DIETISTA SUPERVISOR/A | $ 24225,50 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | DIETISTA O NUTRICIONISTA DIETISTA | $ 22026,68 |
| CATEGORIA I | ASISTENTE SOCIAL | $ 22023,58 |
| CATEGORIA I | TECNICO/A ELECTROENCEFALOGRAFIA | $ 22023,58 |

**ENFERMERIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | JEFE/A DE DEPARTAMENTO | $ 37526,05 |
| CATEGORIA II | ASISTENTE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA | $ 34133,04 |
| CATEGORIA III | SUPERVISOR/A | $ 31031,77 |
| CATEGORIA IV | JEFE/A DE SECTOR, PISO O UNIDAD | $ 28196,86 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | ENFERMERO/A O NURSE O LICENCIADO/A EN ENFERMERIA DE SALA, PISO, UNIDAD, ETC. | $ 25634,66 |
| CATEGORIA II | ECONOMO/A DE AREA ASISTENCIAL | $ 23278,09 |
| | AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 1 | $ 23278,09 |
| | AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 2 | $ 21155,56 |
| | AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 3 | $ 19242,12 |
| | VACUNADOR/A 4 HORAS | $ 15522,95 |

**TECNICOS/AS DE FISIOTERAPIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN FISIOTERAPIA COORDINADOR/A | $ 26668,42 |
| CATEGORIA II | TECNICO/A EN FISIOTERAPIA SUPERVISOR/A | $ 24228,47 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN FISIOTERAPIA | $ 22023,58 |
| CATEGORIA II | MASAJISTA Y HOMOLOGACIONES A TECNICOS/AS EN FISIOTERAPIA | $ 22023,58 |

**TECNICOS/AS INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | | $ 22023,58 |

**TECNICOS/AS DE RADIOTERAPIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN RADIOTERAPIA SUPERVISOR/A | $ 24234,81 |
| | CARGOS OPERATIVOS | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN RADIOTERAPIA | $ 22023,58 |

**TECNICOS/AS DE REGISTROS MEDICOS**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS JEFE/A DE DEPARTAMENTO | $ 26668,42 |
| CATEGORIA II | TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS SUB JEFE/A DE DEPTO. | $ 24234,81 |
| CATEGORIA III | TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS SUPERVISOR/A | $ 24234,81 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS | $ 22023,58 |
| CATEGORIA II | AUXILIAR EN REGISTROS MEDICOS | $ 20021,44 |

EN CASO DE QUE EL AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS, CATEGORIA II, DESEMPEÑE LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DEL TECNICO EN REGISTROS MEDICOS, CATEGORIA I, PERCIBIRA LA REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL TECNICO.

**TECNICOS/AS DE TRANSFUSIONES**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN TRANSFUSIONES SUPERVISOR/A | $ 26668,42 |
| CATEGORIA II | TECNICO/A EN TRANSFUSIONES COORD INADOR/A | $ 24234,81 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A TRANSFUSIONISTA AUXILIAR DE HEMOTERAPIA | $ 22023,58 |
| CATEGORIA II | PREPARADOR/A DE MATERIAL DE HEMOTERAPIA | $ 20021,44 |

**LABORATORIO CLINICO**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A SUPERVISOR/A | $ 24234,81 |

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN LABORATORIO CLINICO -- | $ 22023,58 |
| CATEGORIA II | EXTRACCIONISTA AUXILIAR LABORATORIO CLINICO ------------------------ | $ 22023,58 |
| CATEGORIA III | PREPARADOR/A DE MATERIAL DE LABORATORIO O PEON O MOZO/A DE LABORATORIO --------------- | $ 20021,44 |

**TECNICOS/AS EN NEUMOCARDIOLOGIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN NEUMOCARDIOLOGIA SUPERVISOR/A ----------------------------------- | $ 24234,81 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN NEUMOCARDIOLOGIA --- | $ 22023,58 |

**TECNICOS/AS EN FONOAUDIOLOGIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN FONOAUDIOLOGIA -------- | $ 22023,58 |

**TECNICOS/AS EN OFTALMOLOGIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN OFTALMOLOGIA COORDINADOR/A ----------------------------- | $ 26668,42 |
| CATEGORIA II | TECNICO/A EN OFTALMOLOGIA SUPERVISOR/A ----------------------------------- | $ 24234,81 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN OFTALMOLOGIA ----------- | $ 22023,58 |

**TECNICOS/AS EN REEDUCACION SICOMOTRIZ**

*CARGOS OPERATIVOS*

| | | |
|---|---|---|
| CATEGORIA I | TECNICO/A ------------------------------------------ | $ 22023,58 |

**TECNICOS/AS EN RADIOLOGIA**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN RADIOLOGIA SUPERVISOR/A ----------------------------------- | $ 24234,81 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN RADIOLOGIA ----------------- | $ 22023,58 |
| CATEGORIA II | AUXILIAR EN RADIOLOGIA ------------------- | $ 22023,58 |

**TECNICOS EN RADIOISOTOPOS**

| | | |
|---|---|---|
| | *CARGOS SUPERIORES* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN RADIOISOTOPISTA SUPERVISOR/A ----------------------------------- | $ 24234,81 |
| | *CARGOS OPERATIVOS* | |
| CATEGORIA I | TECNICO/A EN RADIOISOTOPOS ------------ | $ 22023,58 |

**SICOLOGIA**

| | | |
|---|---|---|
| CATEGORIA I | SICOLOGO/A ---------------------------------------- | $ 22023,58 |

**AUXILIARES DE PROFESIONAL ODONTOLOGO/A**

| | |
|---|---|
| *CARGOS OPERATIVOS* | |
| ASISTENTE DENTAL ---------------------------- | $ 22023,58 |
| HIGIENISTA DENTAL ----------------------------- | $ 22023,58 |

**EMERGENCIA MÉDICA**

| | |
|---|---|
| ENFERMERO/A -CHOFER ----------------------- | $ 25605,90 |
| RECEPCIONISTA-DESPACHADOR/A -------- | $ 21949,80 |

**ACTA COMPLEMENTARIA DE ACUERDO DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2015:** En Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince, reunido el Consejo de Salarios Grupo Nº 15, Servicios de Salud y Anexos, integrado en representación del Poder Ejecutivo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Lic. Fausto Lancellotti, Lic. María Laura Torterolo y Dra. Beatriz Cozzano, en presencia del Ministerio de Economía y Finanzas: Ec. Andrés Masoller y Sr. Alejandro Zavala y el Ministerio de Salud Pública: Sr. Humberto Ruocco, Dra. Cecilia Greif y Soc. Pablo Cechi; en representación de los Trabajadores por la Federación Uruguaya de la Salud (FUS): Sr Jorge Bermudez, Victor Muniz, Eolo Mendoza y Soraya Larrosa, asesorado por Dr. Gonzalo Galindez y Pablo Da Rocha y en representación de los Empleadores, Dr. Antonio Kamaid, Dr. Ariel Bango, Dr. Leonardo Godoy, convienen en adicionar al acuerdo de fecha 30 de setiembre de 2015 las siguientes cláusulas:

18. **LICENCIA GREMIAL DEL PERSONAL NO MÉDICO.**

Se ratifica la Licencia Gremial creada por el articulo 3ro del Acta Salarial del 29/12/2005 con la redacción dada por la cláusula DECIMOSEXTO del Acta de Acuerdo en Consejo de Salarios de 31/08/2012.

19. **HOGAR ESTUDIANTIL**

Se ratifica la vigencia del aporte al Hogar Estudiantil, de conformidad con lo establecido en la clausula VIGESIMA SEGUNDA del acta de acuerdo de Consejo de Salarios del 1° de setiembre de 2008, ratificado por Decreto del 20 de octubre de 2008, la que se transcribe a continuación:

*"VIGÉSIMO SEGUNDO. Hogar Estudiantil.*
El objetivo del Hogar Estudiantil de FUS "Los Macachines", es brindar a los jóvenes que llegan a estudiar, un ambiente para continentar el desarraigo que significa llegar a la capital sin familia.
Respecto a este proyecto social de la FUS las partes acuerdan:
1. Las instituciones de Asistencia Médica Colectiva del Interior del país realizarán un Aporte mensual para este proyecto social de la FUS.
2. El aporte será por un monto equivalente a 1/6 parte del Salario de una Enfermera de 1ª. por institución y por mes.
3. Dicho aporte se efectivizara depositando directamente en la Cuenta Corriente del BROU del Hogar Estudiantil. El numero y titulares de dicha cuenta se lo comunicara la FUS a las IAMC del interior que integran el Grupo 15, "Servicios de Salud y Anexos".
4. El destino de los Aportes se destinará exclusivamente a obras para mejorar la infraestructura y mantenimiento del Hogar así como facilitar el acceso de los hijos de los trabajadores a dicha institución.
5. Anualmente se presentará por parte de la FUS un informe a las instituciones aportantes de las actividades desarrolladas con estos fondos.
6. La FEMI centralizará los aportes correspondientes a las cooperativas integrantes de la misma."

Leída la presente, las partes firman.

*Única Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 1/p 30197 Oct 21- Oct 21*

## ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

### DIVISIÓN JURÍDICA

Se otorga vista de la Relación de Cargos que a continuación se transcribe en el Diario Oficial para conocimiento del Interesado Prof. Joaquín Elbio NOVO DE ARMAS por el plazo de 10 días hábiles a partir de la última publicación.
REL. de Cargos Nº 131/15. Exp. 3./13802/14 y agregados.
VISTO: La Resolución del CES de fecha 20 de Agosto de 2015- Sesión de Consejo Nº 50, por la que se dispone la instrucción de un sumario administrativo, sin aplicación de medidas cautelares, al Prof. Joaquín NOVO, interino de la Asignatura Ed. Musical,
ATENTO. A que las actuaciones fueron cometidas al suscrito,
CUMPLEME INFORMAR: Atento a lo preceptuado en el art. 212 de la Nueva Ordenanza 10 de ANEP,
I) ASPECTOS FORMALES:
1) a fjs. 10 del agregado 3/13688/12 el programa de Aulas Comunitarias comunica situación- al 12 de octubre de 2012- del Prof. Joaquín NOVO y solicita se configure su abandono del cargo- De fjs. 1 a 9 se adjunta documentación relativa a la situación comunicada.
2) A fjs. 11 del agregado Nº 3/13688/12, informa Asesoría Letrada de la División, sugiriendo que por el Sector Procuratorio de la División se realice trámite previsto por la Circular 2296/97, a fjs. 12 y 13 se libra TCC/PC y a fjs. 14 se emplaza al Prof. NOVO mediante publicación de Edictos en el Diario Oficial, a fjs. 15 y 16 se informa por el PAC, en relación al no reintegro del Prof. NOVO, a fjs. 17 se eleva, a fjs. 18 informa nuevamente Asesoría letrada y a fjs. 19 el CES por Resolución de 12/3/13- Sesión de Consejo Nº 14, decreta la renuncia tácita por abandono del cargo del Prof. Joaquín NOVO. A fjs. 20 se le notifica la Resolución por Edictos en el Diario Oficial. A fjs. 21 vta. se dispone el archivo del citado expediente.
3) A fjs del presente expediente, la Dirección del Liceo Nº 2 de La Paz inicia similar trámite que el PAC y con fecha 17 de setiembre de 2014, adjuntándose a fjs. 1 y 2 documentación relativa a dicho docente. A fjs. 4 toma conocimiento División Inspección, (Ed. Musical) a fjs. 5 se eleva a División Jurídica, a fjs. 6 se informa por Asesoría letrada de la División, quien sugiere aplicación de la Circular 2296/97, a fjs. 7 y 8 se libra TCC/PC al docente a fjs. 9 se le emplaza mediante Edictos en el Diario Oficial, a fjs. 10 y 11 se informa por la Dirección del Liceo sobre el no reintegro del docente, a fjs. 12 se eleva, a fjs. 13 se informa nuevamente por Asesoría Letrada, a fjs. 14 se remite a Depto. Docente, a fjs. 15 se informa por el citado Depto. en el sentido de que en el presente año el Prof. NOVO no registra actuación, a fjs. 16 vuelve a esta División, a fjs. 17 se informa por Asesoría Letrada sugiriendo procedimiento a seguir, a fjs. 18 se adopta Resolución disponiendo el presente sumario. A fjs. 18 vta. se comete al suscrito, a fjs. 19 se registra por el Depto. de Sumarios, fjs.. 20 se comunica sumario a Inspección Docente, a fjs. 21 se comunica sumario a Depto. Docente y se ratifica informe de dicho Depto de fjs. 15, a fjs. 22 y 23 se libra oficio RRPP de CODICEN a efectos de la publicación de Edictos notificando Resolución al sumariado y citándolo a concurrir a prestar declaración. De fjs. 24 a 30 costa fotocopia del legajo funcional del sumariado, en el que costa a fjs. 25 Resolución en la que se dispone la renuncia tácita por abandono de cargo del docente con fecha 12 de marzo de 2013. A fjs. 31 consta notificación por Edictos de la Resolución que dispuso el sumario y citación a concurrir a declarar, y a fjs. 32 constancia de comunicación de sumario a la ONSC.
II) ASPECTOS SUSTANCIALES:
1) El presente sumario administrativo se dilucida a los efectos de determinar la eventual responsabilidad funcional ante una serie de hechos denunciados por la Coordinación del Programa Aulas Comunitarias y liceo Nº 2 de La Paz respecto del Prof. Joaquín NOVO DE ARMAS.
2) De la prueba documental obrante en el expediente ha quedado probada.
1) Una absoluta falta de interés del docente en continuar desempeñando su cargo docente, al tiempo obviamente, de haber quedado probada en las presentes actuaciones la comisión de falta administrativa grave.
2) Se reafirma por el firmante lo informado por la Dra. Mariela CARRASCO a fjs. 17 de las presentes actuaciones en el sentido de que ha quedado configurado además un abandono de cargo al amparo de lo dispuesto en la Circulares 2296/97 y 2333/97.
3) En virtud de que en las presentes actuaciones constan dos TCC/PC (fjs. 12 y 13 del agregado Nº 3/13688/12 y fjs. 7 y 8 del presente expediente dejándose constancia por ANTEL de "persona desconocida" en el primero y "se mudo" en el segundo y que además el Depto. Docente del Desconcentrado informa a fjs. 15 y ratifica a fjs. 21 que el docente no tiene horas de clase en el presente año, se procedió a notificar el presente procedimiento disciplinario mediante Edictos, por tres días consecutivos, en el Diario Oficial al tiempo de citarlo a concurrir a declarar (fjs. 31). Todo ello a los efectos de respetarse las garantías del debido proceso.
III) CONCLUSIONES
1) De la instrucción practicada ha quedado configurada la comisión de falta administrativa grave por parte del Docente interino de Ed. Musical Joaquín NOVO DE ARMAS, al tiempo de quedar acreditada en el cúmulo de actuaciones un absoluto desinterés del citado por continuar en los cuadros funcionales del Organismo.
2) Póngase de manifiesto este expediente, mediante publicación de Edictos por tres días consecutivos en el Diario Oficial, para su vista por el sumariado, letrado autorizado o apoderado debidamente designado, por el plazo improrrogable de 10 días hábiles. Cumplido, con o sin escrito vuelva.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29609 Oct 19- Oct 21*

### DIVISIÓN JURÍDICA

Se otorga vista de la Relación de Cargos que a continuación se transcribe en el Diario Oficial para conocimiento del interesado Prof. Jesús Fernando CIRIBELLO TECHEIRA por el Plazo de 10 días hábiles a partir de la última publicación.
REL. de Cargos Nº 130/15. Exp. 3./5123/15
VISTO: La Resolución del CES de fecha 25 de junio de 2015- Sesión de Consejo Nº 36, por la que se dispone la instrucción de un sumario administrativo, sin aplicación de medidas cautelares al Prof. Fernando CIRIBELLO TECHEIRA,
ATENTO. A que las actuaciones fueron cometidas al suscrito,
CUMPLEME INFORMAR: Atento a lo preceptuado en el art. 212 de la Nueva Ordenanza 10 de ANEP,
I) ASPECTOS FORMALES:
1) a fjs. 1 del presente exp. consta fotocopia autenticada de nota presentada ante el Liceo Nº 54 por parte de Fundación LHSB URUGUAY, a fjs. 2 F. 104 del Prof. Fernando CIRIBELLO confeccionada en el año 2014 según consta a fjs. 2 vta, a fjs. 3 copia autenticada de un email también remitido al citado Centro, a fjs. 4 y 5 obran sendas copias autenticadas de dos recibos de pago de ABITAB, por el que se habrían realizado -eventualmente- dos donaciones al citado Centro Educativo, a fjs. 6 y 7 a fjs. 6 y 7 fotocopias autenticadas de comunicación de licencia, sin mencionarse destinatario ("...a quien corresponda") a fjs. 8 F. 79 del Liceo Nº 54 nocturno del docente de dicho Centro Prof. Fernando CIRIBELLO, de fjs. 9 a 11 consta copia de of. 102/15 remitido al CES por la Dirección del liceo, comunicando situación generada con el docente.
2) A fjs. 2 consta informe de la Inspección de institutos y liceos y la Inspección de Geografía, a fjs. 13 se remite a Jurídica, a fjs. 14 informa Asesoría Letrada sugiriendo procedimiento a seguir, a fjs. 15 el CES adopta Resolución con fecha 25 de junio, a fjs. 15 vta. se comete al suscrito, a fjs. 16 se deja constancia de la agregación de Exp. Nº 3/7182/15, y a fjs. 17 obra constancia del Depto. Notarial de la División. A fjs. 18 se notifica sumario y se solicita información a la Dirección del Liceo Nº 54 la que se brinda a fjs. 19. De fjs. 20 a 23 se notifica y brinda información la Dirección del Liceo del Nº 73, a fjs. 24 se intima, bajo apercibimiento, por TCCF/PC I comparecencia del sumariado a notificarse de la Resolución, a fjs. 25 se documenta recepción por el sumariado, a fjs. 26 se comunica sumario a Inspección Docente, a fjs. 27 y habiéndose producido notificación ficta se comunica a Registro de Sumarios de la ONSC.- A fjs. 28 se comunica sumario a Depto. Docente, a fjs. 29 depone el Director del Liceo Nº 73 Prof. Pablo PELUFO. A fjs. 30 se cita a prestar declaración al sumariado. A fjs. 31 y 32 depone la Directora del Liceo Nº 54 Prof. Rossana MUTARELLI. A fjs. 33 ANTEL informa que respecto de la citación a declarar de fjs. 30 "SE MUDO". A fjs. 34 y 35 se solicita y brinda informe por el Depto Notarial de la División. A fjs. 36 se agregan Edictos de Diario Oficial donde se documenta su citación a concurrir a declarar en el presente sumario.- de fjs. 37 48 se incorpora legajo del sumariado, donde no constan anotaciones negativas.
3) Con fecha 27/7/15 se agrega al presente exp. el Nº 3/7182/15 en el cual se documenta a fjs. 8 y 9 un procedimiento de abandono de cargo, con documentación que precede al mismo de fjs. 1 a 7, a fjs. 10 toma conocimiento la Inspección de Geografía y a fjs. 11 y 12 la Inspección Institutos y Liceos e Inspección Docente remite las actuaciones a División Jurídica, a fjs. 12 vta. pasan las actuaciones al suscrito y a fjs. 13 se agrega al presente expediente.

II- ASPECTOS SUSTANCIALES:
1) El presente sumario administrativo se dilucida a los efectos de determinar la -eventual- responsabilidad funcional ante una serie de hechos denunciados por la Dirección del Liceo Nº 54 Nocturno respecto del Prof. Fernando CIRIBELLO.
2) De la prueba documental y testimonial obrante en el expediente ha quedado probado:
a) Que el docente ha dejado de concurrir al dictado de sus clases en las horas que tenía asignadas en los Liceos Nº 54 y 73, configurándose al tiempo de una falta administrativa de carácter grave, un claro DESINTERÉS de continuar en los cuadros funcionales del Organismo por parte del sumariado.
b) Obran en el expediente dos procedimientos que, a juicio del suscrito resultan inconclusos y a la vez incompatibles entre sí: uno de abandono de cargo iniciado por la Dirección del Liceo Nº 73 a fjs. 8 y 9 (renuncia tácita) y otro de renuncia a sus horas de clase -eventualmente- planteado vía mail según informan las Direcciones de los citados liceos (eventual renuncia expresa). Obviamente que dicha vía no resultaría reglamentaria, pero además debe señalarse que dicho mail (o copia) no consta en las presentes actuaciones.
c) Una -eventual- tentativa de donación por parte del sumariado (fjs. 1, 3, 4 y 5 del presente exp.) lo que al tenor del claro informe del Depto. Notarial de fjs. 34, se descarta de plano por el suscrito la configuración de dicho negocio jurídico, en el caso.
d) Finalmente, consta un episodio no del todo claro, de tentativa de justificación médica (fjs. 5, 6 y 7 del agregado Nº 3/7182/15 y fjs. 6 y 7 del presente exp.) que a juicio del suscrito, podría configurar una hipótesis de ilícito penal, por lo menos en el grado de tentativa, lo que será analizado en el Capítulo de conclusiones.
3) El docente fue notificado en forma ficta de la Resolución que dispone el presente procedimiento (fjs. 29 y 30) y al tentarse por esta Instrucción la citación vía TCC/PC para que concurriera a deponer, se informa por el Ente Estatal ANTEL que el sumariado se ha mudado, por lo que, en consecuencia, se ha procedido por el suscrito, a citarlo mediante Edictos en el Diario Oficial, dejándose constancia de su incomparecencia.
III) CONCLUSIONES
1) De la instrucción del presente sumario administrativo ha quedado probada la responsabilidad del Prof. Jesús CIRIBELLO TECHEIRA (Interino - Ed. Musical) por inobservancia de las obligaciones funcionales establecidas en el art. 3º del EFD (Lit. a) f) y g).
2) Surgen también algunos indicios de un -eventual- ilícito penal por lo que correspondería la formulación de la denuncia penal correspondiente.
3) El accionar de las distintas Direcciones, en el caso de los Liceos Nº 54 y 73 resultó correcto en general, y no merece objeciones.
Póngase de manifiesto este expediente, mediante publicación de Edictos por tres días consecutivos en el Diario Oficial, para su vista por el sumariado, letrado autorizado o apoderado debidamente designado, por el plazo improrrogable de 10 días hábiles posteriores a la última publicación. Cumplido, con o sin escrito vuelva.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29608 Oct 19- Oct 21*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R 13-1674 del 24 de Octubre de 2013 y la R15-1915 de fecha 10 de setiembre de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE FLORES
5TA. SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
4112, U.T.E.;
346, REINA GATTI HERNANDEZ;
3401, GIFROS S.A.;
2762, ROBERTO JOSE GATTI HERNANDEZ;
353, FOLPER S.A.;
359, MARIA ORFILIA RUBIO BRUNO;
365, CORA BLANCA RUBIO CORREA;
364, ADVANS S.A.;
2091, ADVANS S.A.;
1706, NELSON, ANABELLA, MARIA Y ANDREA LANZA PINTOS;
1996, MARTHA EDILIA MARTINEZ, ARNAUD LOUIS LABORDE;
404, LAURA CECILIA RAMOS;
4638, LAURA CECILIA RAMOS;
4637, SOFIA PAZ TANZER RAMOS, JUAN AGUSTIN ANZALDO;
397, VALLE VENUS S.A.;
396, VALLE VENUS S.A.;
3483, JUAN PABLO RAMOS;
4272, VALLE VENUS S.A.;
4273, VILLA PARQUE S.A.;
393, RICARDO JULIAN ALDETA SANCHEZ;
1993, PEDRO LUIS RAMOS;
3602, MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO;
3597, ENRIQUE TALMON;
1997, MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO;
DEPARTAMENTO DE FLORES
6TA. SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
3601, PEDRO RAMOS, LUISA OLGA PEDEMONTE CANTERA;
1994, LUCILA ANA RAMOS, LUCILA ELENA RAMOS, ANA ELENA RAMOS;
1508, PEDRO LUIS RAMOS, PEDRO WASHINGTON RAMOS, LUIS WASHINGTON RAMOS;
492, PEDRO LUIS RAMOS;
4792, MARIA DEL CARMEN COUSTARD Y MARIA ALEJANDRA Y MARIA GABRIELA ESTEFAN COUSTARD CANTERA.
4793, ASTIDEY.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los

inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 10/p 28496 Oct 08- Oct 22*

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio; 3494809-4, Virginia Robano, 2015-28-1-012300, 01-1372-2015-509, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 29943 Oct 21- Oct 23*

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



**Instituto Nacional de Colonización**

*Llamado a Becarios estudiantes del Bachillerato Tecnológico de informática*

El Instituto Nacional de Colonización, llama a Concurso de oposición y méritos para la contratación de un Becario **estudiante de Bachillerato Tecnológico en Informática** con un mínimo de dos años aprobados, en las condiciones previstas por la Ley 18.719 art. 51 y su decreto reglamentario 54/011.

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del INC (www.colonizacion.com.uy)
La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 09 de noviembre de 2015 hasta el día 23 de noviembre de 2015 inclusive.
*Única Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 1/p 29948 Oct 21- Oct 21*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

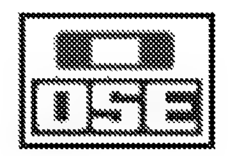
**SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 016/15**
**LLAMADO A CARGOS DOCENTES**

* 1 cargo Ayudante interino (Gdo. 1, 30 hrs. sem.) para desarrollar tareas técnicas, de soporte y mantenimiento informático, así como apoyar las actividades de enseñanza, investigación y extensión de la Facultad, Unidad de Servicios Informáticos. Decanato - Exp. 230010-001575-15 - Llam. 041/15.
* 1 cargo Ayudante interino (Gdo. 1, 20 hrs. sem.) para cumplir funciones en el Proyecto “Grupo Universitario de Investigación Comparada en Historia Económica (GUINCHE)”, de la Unidad Multidisciplinaria - Exp. 230700-001817-15 - Llam. 042/15.

PLAZO DE INSCRIPCIONES: del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2015 - Llam. 041/15.
del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2015 - Llam. 042/15.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.
*Única Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 1/p 30096 Oct 21- Oct 21*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE




EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres: Eloides Denis, Gladys y Nelson Buby Silveira Denis y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1023/15 de fecha 16/09/15 se ha constituido una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José Pedro Varela - Plan II y IV de MEVIR sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 680 (p), señalada como Fracción D, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11127, tiene una superficie afectada de 177 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 2 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 480, Fracción G del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 04 cm y 27 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680(p); al Este, 3 m 18 cm lindando con Padrón Nº 482, Fracción E del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 26 m 68 cm y 11 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680 (p); al Sur, 6 m 27 cm lindando con parte del Padrón Nº 481, Fracción C del mismo plano; al Noroeste, 12 m 35 cm y al Sur, 16 m 33 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 680(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 55,22539
El Expediente Nº 2028/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 30085 Oct 21- Oct 23*

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), al Sr. Marcio Alfonso y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de Pueblo Nuevo de la ciudad de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 20.184(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 10/10/2014 con el Nº 11.479, tiene una superficie afectada de 48 m2 75 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m 81 de frente a calle pedro Irigoyen; al Noreste, 15 m 03 cm lindando con resto del Padrón Nº 20.184; al Sureste, 3 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 20.183 y al Suroeste, 15 m lindando con canal (espacio libre)
El bien fue tasado en la suma de U.R 18,7494
El Expediente Nº 69/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 30084 Oct 21- Oct 23*

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio al Sr. Giovanni C. Romero No 27.688 los informes recaídos en el Expediente 1312/14 de la sección Liquidación (Área Liquidación de Haberes) y Gerencia de Gestión del Capital Humano, que establecen que con el sueldo del mes de mayo/15, se realizó su liquidación final de haberes, por rescisión de contrato a partir del 30/07/14 generando un saldo deudor de $ 3.226 correspondiente a 6 faltas con aviso por

Junio/14 y 1 falta sin aviso por el mismo mes, teniendo en cuenta que con los haberes 01/14 se descontaron 2 faltas sin aviso por 11/13 y con los haberes 02/14 se descontaron 2 faltas sin aviso por 12/13. A efectos de proceder a efectuar el reintegro correspondiente, el mismo deberá realizarse con un formulario de "Entrada de Caja" en las cajas de Tesorería del Departamento Financiero-Contable (ubicadas en el Edificio Central de la Administración, Carlos Roxlo 1275- Planta Baja).

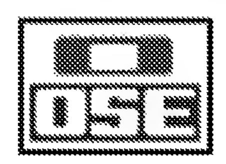
*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 30032 Oct 21- Oct 23*

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio al Sr. Raúl F. Gómez C.I. Nº 3.028.446-2 la R/D Nº 926/15 del 19/08/15 que resuelve que con fecha 7/IV/15 se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Auxiliar de Oficios B, Categoría 3, del área Técnica del Servicio Bella Unión, Sr. Raúl F. Gómez, Nº 16.949, C.I. Nº 3:028.446-2.

*Primera Publicación*

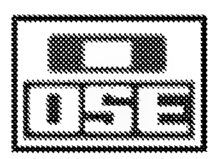
*27) (Cta. Cte.) 3/p 30031 Oct 21- Oct 23*




EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres: Enrique y Hugo FERNÁNDEZ SILVERA; Miguel Ángel GARCÍA LIMA, Ivana Paola GARCÍA RODRÍGUEZ y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1024/15 de fecha 16/09/15 se ha constituido una Servidumbre de Acueducto con destino al Saneamiento José Pedro Varela - Plan II y IV de MEVIR sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 2.333 (p), señalada como Fracción A, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11127, tiene una superficie afectada de 886 m² 94 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 3 m 49 cm de frente a calle pública; al Noroeste, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de 7 m 67 cm, 53 m 50 cm, 99 m 50 cm, 92 m 84 cm y 38 m 07 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 2.333; al Norte, 5 m 17 cm lindando con Padrón Nº 480, Fracción B del mismo plano y al Sureste, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de 41 m 86 cm, 92 m 54 cm, 99 m 47 cm, 54 m 85 cm y 10 m 98 cada uno, lindando con Padrón Nº 2.333. El bien fue tasado en la suma de U.R 187,3380 El Expediente Nº 2029/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29551 Oct 19- Oct 21*




EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Eloides Denis, Gladys Liliam y Nelson Buby Silveira Denis y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 995/15 de fecha 09/09/2015, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José P. Varela, Plan II y IV de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, suburbano del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480(p), señalada como Fracción G, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 182 m2 78 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 3 m 9 cm lindando con espacio público; al Norte, 72 m 12 cm lindando con resto del padrón Nº 480; al Este, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo plano y al Sur, 74 m 28 cm lindando con resto del padrón Nº 480. El bien fue tasado en la suma de U.R 49.2616 El Expediente Nº 2031/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29547 Oct 19- Oct 21*

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Patricia Macarena JARDIM DE ABREU.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de setiembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 675 1/p 30189 Oct 21- Oct 21*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lila Esther RODRIGUEZ FERREIRA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de octubre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 675 1/p 30151 Oct 21- Oct 21*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nataly MALVAREZ MANSILLA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de octubre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 675 1/p 30123 Oct 21- Oct 21*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en los autos caratulados "Edificio Unidad c/ Martín Brescia Leites y Herederos de Deolinda Curcho o Curebo" Expediente número 2-49407/2014 se intima a los eventuales herederos a título universal y particular de Deolinda Curcho o Deolinda Curebo, de Armando Brescia y de Sergio Brescia al pago de la suma adeudada por concepto de expensas comunes cuyo monto asciende a la fecha de su aprobación en Asamblea a $ 16.000, más lo que se haya generado desde dicha fecha y hasta su efectivo pago, intereses, reajuste, costas, costos y demás gastos judiciales de la presente medida, para que lo haga efectivo en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proceder a lo que oportunamente se disponga.
Montevideo, 6 de octubre de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*27) $ 10800 10/p 30003 Oct 20- Nov 03*

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 19º Turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARTHA MUÑOZ - INTIMACION IUE 2-7154-2013 se INTIMA a la Sra MARTHA MUÑOZ ALVEZ y a los sucesores de Justino Sasias Avila a cualquier titulo e interesados por el plazo de 10 días a escriturar el bien padrón 412026 (antes en mayor area 405236 y 405237) solar 10 del condominio numero 14 sito en Camino Colman 5571 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del Inmueble
Montevideo, 24 de setiembre de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 29016 Oct 14- Oct 27*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por resolución de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, Dra. Marta Forno Peralta, dictada en autos:

"Zayolín S.A. c/ Sucesores de Llatas Vidal o Slabas Vidal, Antonia- Intimación de pago" IUE 2-2478/2015, y según providencia Nº 513/2015 del 24.3.2015 se intima a los sucesores a cualquier título de Antonia Llatas Vidal o Antonia Slabas Vidal el pago de la suma de $ 276.031 11, más los ilíquidos que se generaren, por el plazo de noventa días. Montevideo catorce de setiembre de dos mil quince.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

*27) $ 6750 10/p 28956 Oct 09- Oct 23*

### TRIGESIMOTERCER TURNO

"Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos "Parque Eólico Kiyu S.A y otros. Cancelación de Acciones, título de deuda pública, titulo valor" IUE: 2-35976/2015, por auto Nº 1709/2015 de fecha 27 de Agosto de 2015, se dispuso la cancelación del siguiente título accionario: Nº 18 de Parque Eólico Kiyu S.A, representativo de 321 acciones nominativas, de valor nominal $ 1 cada una, a favor de Cobra Instalaciones y Servicios Internacional S.L, la que se hará efectiva después de transcurridos sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de referidos títulos accionarios y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de Octubre de 2015." Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*27) $ 2835 3/p 29874 Oct 19- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRECCERO BAS, RAÚL - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Expediente Nº 2-21737/2014, se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a Raúl Pedro FRECCERO BAS (nacido el día 26 de noviembre de 1940) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, diez de agosto de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*27) $ 8100 10/p 29963 Oct 20- Nov 03*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ JORGE - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 2-39673/2014, se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de JORGE GARCIA MARTINEZ.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

*27) $ 4050 10/p 29879 Oct 19- Oct 30*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ARAUJO CABRERA, Gladys.- INFORMACION AD PERPETUAM.- Ficha 242-697/2014 según lo dispuesto providencia Nº 6938/2014 de fecha 10/11/2014, y atento a lo previsto por el art. 402 y siguientes del C.G.P. y disposiciones concordantes, se hace saber que la Sra. Gladys, ARAUJO CABRERA y Gladys, CABRERA son una misma persona, expidiéndose los presentes edictos por el plazo legal- Durazno, 12/06/2015.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 6750 10/p 28705 Oct 08- Oct 22*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/04865, 2014-81-1050-05306, 10/08/2015.
VISTO: que la Resolución Nº 15/03423 de fecha 25 de mayo de2015;
RESULTANDO: que se padeció error en el inicio de suspensión;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar el numeral 1 de la Resolución 15/03423; en cuanto a la fecha de inicio de la suspención en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIONGENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1. MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 15/03423 de fecha 25 de mayo de 2015, que quedará redactado de la siguiente manera: "1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses, alSr. Ruben Nicolás Barcia Casco C.I. Nº 2.642.191-9 contados a partir del 29 de mayo de 2012, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-"
2.- POR GERENCIA DESECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, y una vez cumplido con sus constancias archívese.- Resolución aprobada en Acta 15/00308 el 10/08/2015
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29955 Oct 20- Oct 22*

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06020, 2015-81-1050-01863, 28/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 16 de mayo de 2015, al Sr. Alfredo Valentín Etcheverry García C.I. Nº 1.398.649-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS yACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) afin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- Resolución aprobada en Acta 15/00373 el 28/09/2015
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29718 Oct 19- Oct 21*

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02145, 2014-81-1050-00218, 14/00128.
Canelones, 24 de marzo de 2014
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 07 de febrero de 2014, al Sr. Carlos Eduardo Acosta, C.I. Nº 3.658.556-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a larehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de lalicencia de conducir respectiva.- 4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29717 Oct 19- Oct 21*

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**MUNICIPIO F**
**Servicio Centro Comunal Zonal 9.**

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto a presuntos/as herederos/as del predio padrón 143.803, sito en Teniente Galeano Nº 3915, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29779 Oct 20- Oct 22*

**MUNICIPIO F**
**Servicio Centro Comunal Zonal 9.**

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto a presuntos/as herederos/as del predio padrón 89.012, sito en Teniente Galeano Nº 3942, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29778 Oct 20- Oct 22*

**MUNICIPIO F**
**Servicio Centro Comunal Zonal 9.**

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto a presuntos/as herederos/as del predio padrón 89.016, sito en Teniente Galeano Nº 3964, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29777 Oct 20- Oct 22*

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2230-051175-00, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto notificar a los señores Julio César, Ramón Ernesto, Mónica Adriana, Sandra Luján y Alicia Lourdes GONZÁLEZ GARCÍA, Diego LÓPEZ GONZÁLEZ e Iván PASTORINO GONZÁLEZ presuntos herederos de César González y Aída García, adjudicatarios de la vivienda sita en Santiago Rivas 1632 unidad 102 del Barrio Buceo, la escrituración de la vivienda y, eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29750 Oct 20- Oct 22*

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2230-017039-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto notificar a los señores Myria Gladys López Collado y a los sucesores del Sr. Agapito Carrizo, Marha Virginia, Mayra Vilma y Frank Antonio Carrizo López, el pago de U:R: 47,70 correspondiente a 15 cuotas vencidas de adquisición del inmueble sito en la calle Alberto Calamet Nro. 4478, apartamento 0023, padrón 73,888/003, Barrio Corrales, y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 29749 Oct 20- Oct 22*

## VARIOS

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

Constitución: 5 de octubre de 2015
Constituyentes: LILIANA del ROCIO MONJA GARCIA y VICTOR FABIAN BECERRA JUAREZ
Beneficiaria: Luciana Maricielo Becerra Monja
Padrón: Nº 50.949, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1899.

*Primera Publicación*

*27) (Sin Costo) 10/p 30181 Oct 21- Nov 04*

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

Constitución: 7 de octubre de 2015
Constituyente: MARIA del ROSARIO QUIROGA MARTINEZ
Beneficiarios: Thiago Benjamín Montiel Quiroga y Sofía Micaela Quiroga Blanco
Padrón: Nº 150.663, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1329.

*Primera Publicación*

*27) (Sin Costo) 10/p 30180 Oct 21- Nov 04*

**VENDO CAMPO**

67 Há 3290 Mts.
Fracciones 15 y 16 (Padrón 9841)
Colonia Nº 435, 10a. Sección Judicial de Durazno, sobre Ruta 19, a 7 km. Villa del Carmen.
Mejoras: 2 casas de material c/ techo liviano, tajamares, galpón, pozo con bomba eléctrica (50 mts.) y luz eléctrica.
Precio: U$S 3800 la há, más mejoras, precio total: U$S 342.850.
Consutlas: INC.

*Única Publicación*

*27) $ 540 1/p 29928 Oct 21- Oct 21*

# Sociedades Anónimas y Balances

**ZEPIAL S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
16/10/15, 112188.

*Única Publicación*

*28) $ 3720 1/p 30215 Oct 21- Oct 21*

**REDENIX S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
16/10/15, 112187.

*Única Publicación*

*28) $ 3720 1/p 30214 Oct 21- Oct 21*

**YANICOR S.A.**

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero según lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con redacción dada por art. 100, Ley 18.083. objeto secundario: Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto rurales afectados a la explotación agraria art. 3, Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 660.000,00, 100 años, Montevideo.
13/10/15, 111913.

***Única Publicación***

*28) $ 8928 1/p 30213 Oct 21- Oct 21*

**SHENTAL S.A.**

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero según lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con redacción dada por art. 100, Ley 18.083. objeto secundario: Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto rurales afectados a la explotación agraria art. 3, Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 660.000,00, 100 años, Montevideo.
13/10/15, 111911.

***Única Publicación***

*28) $ 8928 1/p 30212 Oct 21- Oct 21*

**RENCAT S.A.**

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero según lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con redacción dada por art. 100, Ley 18.083. objeto secundario: Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto rurales afectados a la explotación agraria art. 3, Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 660.000,00, 100 años, Montevideo.
13/10/15, 111909.

***Única Publicación***

*28) $ 8928 1/p 30211 Oct 21- Oct 21*

**LEROWIN S.A.**

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero según lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con redacción dada por art. 100, Ley 18.083. objeto secundario: Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto rurales afectados a la explotación agraria art. 3, Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 660.000,00, 100 años, Montevideo.
13/10/15, 111907.

***Única Publicación***

*28) $ 8928 1/p 30210 Oct 21- Oct 21*

**FERISCO S.A.**

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero según lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con redacción dada por art. 100, Ley 18.083. objeto secundario: Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto rurales afectados a la explotación agraria art. 3, Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 660.000,00, 100 años, Montevideo.
13/10/15, 111900.

***Única Publicación***

*28) $ 8928 1/p 30209 Oct 21- Oct 21*

**CONSORCIO ARTELIA Ville et Transport-HALCROW-RHAMA-CSI**

Contrato: 28/08/2015
Integrantes: *ARTELIA Ville & Transport
*HALCROW GROUP LTD.
*RHAMA CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA.
*CSI INGENIEROS S.A.
Objeto: La realización de trabajos de consultoría para el "Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSDUM)" convocado por la Intendencia de Montevideo
Plazo: Hasta el efectivo cumplimiento de los trabajos
Domicilio: Soriano 1180
Inscripción: Nº 109922 (2015).

***Única Publicación***

*28) $ 2976 1/p 30163 Oct 21- Oct 21*

**FOT S.A.**

Montevideo
100 años
$ 400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.-
Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 06/10/15, 111669.

***Única Publicación***

*28) $ 3720 1/p 29995 Oct 21- Oct 21*

## REFORMAS

**BILUZAL S.A.**
**Artículo 284 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 8/9/2015 aumentó el capital contractual a $ 200.000.000.
Inscripción RNC: 18/9/2015 Nº 110886.

***Única Publicación***

*28) $ 1488 1/p 30230 Oct 21- Oct 21*

**AQUINUS SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 30.06.2015 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 800.000.000
Inscripción: 16.10.2015 No. 112189.

***Única Publicación***

*28) $ 744 1/p 30199 Oct 21- Oct 21*

**PIMAWAY S.A.**
**Aumento de capital art. 284**
**Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria: 26/08/15
Reforma de Estatuto: art. 3.
Capital: $ 260.000.000 acciones nominativas endosables de $ 1 c/u.
Inscripción Nº 111386 (30/09/15).

***Única Publicación***

*28) $ 1488 1/p 30150 Oct 21- Oct 21*

**RASWYL S.A.**

ARTICULO 3: CAPITAL Y ACCIONES. $ 300.000.000
INSCRIPCIÓN Nº: 110.201- EL 07/09/2015.

***Única Publicación***

*28) $ 744 1/p 30094 Oct 21- Oct 21*

**OTERMAX S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Asamblea: 26/01/2015
Reforma Art. 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 12/08/2015 No 108941.

***Única Publicación***

*28) $ 744 1/p 30093 Oct 21- Oct 21*

**SOTERBOL OVERSEAS SOCIEDAD ANÓNIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 08/04/2015.-
ARTÍCULO 3º: Cambio DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 111011, definitiva 05/10/2015.

***Única Publicación***

*28) $ 1488 1/p 29978 Oct 21- Oct 21*

***Cantidad de avisos de fecha 21/10/2015 publicados en esta edición: 160.***

## Agencias de IMPO en el Interior

| Ciudad | Dirección | Teléfono | Fax |
|---|---|---|---|
| Canelones | Tolentino González 384 | 4332 7131 | 4332 7131 |
| Las Piedras | Treinta y Tres 632 bis | 2365 9375 | 2365 9375 |
| Pando | Z. de San Martín 1043 | 2292 8580 | 2292 8580 |
| Melo | Treinta y Tres 923 | 4642 5378 | 4642 5378 |
| Colonia | Lavalleja 155 | 4522 0471 | 4522 0471 |
| Durazno | Larrañaga 897 | 4362 4442 | 4362 4442 |
| Trinidad | Fray Ubeda 423 | 4364 3437 | 4364 3437 |
| Florida | Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera | 4352 6150 | 4352 6150 |
| Minas | Treinta y Tres 528 | 4442 3128 | 4442 3128 |
| Maldonado | A. Santana 811-L. 002 | 4223 5344<br>4224 4357 | 4224 8897 |
| Paysandú | Vizc. de Mauá 889 | 4722 4800 | 4722 9999 |
| Fray Bentos | Brasil 3212 | 4562 5071 | 4562 5071 |
| Rivera | Uruguay 418 | 4623 5833 | 4623 5833 |
| Rocha | Dr. Lucio Sanz y Sancho 157 | 4472 2546 | 4472 2546 |
| Salto | José G. Amorím 333 | 4732 7759 | 4732 7759 |
| San José | Asamblea 651 | 4342 3609 | 4342 3609 |
| Mercedes | Wilson Ferreira Aldunate 103 | 4532 9651 | 4532 9651 |
| Tacuarembó | Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira | 4632 9466 | 098 393 175 |
| Treinta y Tres | Manuel Freire 1567 | 4452 1598 | 4452 1598 |

# Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

## Sección Avisos

### Publicaciones Generales — Tarifa (1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........................ **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ..........................**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..........................**$ 95.00 (*)**

Remates ..........................**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..........................**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..........................**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) ..........................**$ 135.00 (*)**

**TARIFA (2)**

Balances..........................**$ 14.637.00 (*)**

### Publicaciones Bonificadas — Tarifa (1)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)...........**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .......................... **$ 372.00 (*)**

### Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ...........**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) ..........................**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

### Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

## Sección Documentos

### Publicaciones Oficiales — Tarifa (3)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

# Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES**

| De hasta 15 Días | De más de 15 Días | De más de un año |
|---|---|---|
| $ 70 | $ 120 | $ 190 |

**SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES**

| TIPO | MENSUAL | SEMESTRAL |
|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 1200 | $ 6.980 |
| Con envío al Interior | $ 1.720 | $ 9.620 |

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos.......... $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 14 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**OBSERVACIONES**
(*) Valores con IVA 22% incluido.

# Normas de la Administración

## RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

## PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

OBJETIVOS MUNDIALES
para un desarrollo sostenible

BJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

# Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En la Cumbre del Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de setiembre de 2015, en Nueva York, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" con el fin de profundizar medidas que pongan fin a la pobreza y construyan un mundo que pueda mantenerse en los próximos 15 años.

Esta agenda contiene 17 objetivos, denominados **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y 169 metas. Se basa en los logros obtenidos en el marco de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que orientaron las medidas en pro del desarrollo en los últimos 15 años.

## ¿Qué son los ODS?

Los ODS son el resultado de un proceso de tres años, de un debate puesto en marcha por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en 2012.

Los ODS y las metas tienen carácter mundial y son universalmente aplicables. Toman en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando las políticas y prioridades nacionales. Se trata de objetivos interdependientes y que deben ser concebidos de una manera integrada.

## ¿En qué se diferencian los ODS con los ODM?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 y tienen 169 metas, en cambio los ODM son 8 y contienen 21 metas.

Mientras que los ODM fueron preparados por un grupo de expertos reunidos, los ODS son el resultado de un proceso de negociación en el que participaron los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y, que contó con el involucramiento, sin precedentes, de la sociedad civil y del sector privado.

Muchas personas se sumaron a esta iniciativa a través de las plataformas de los medios sociales y de la encuesta mundial de las Naciones Unidas *My World*, que recibió más de siete millones de votos de todo el mundo, de los cuales el 75 %, aproximadamente, fue de personas menores de 30 años.

Esto hizo que hubiera una importante representación de diversos intereses y perspectivas.

Mientras los ODM se centraban, principalmente, en la agenda social, los ODS tienen amplio alcance, ya que hacen frente a elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

Mientras los ODM estaban destinados a los países en desarrollo, en particular a los más pobres, los ODS serán aplicables a todo el mundo, tanto a países desarrollados como en desarrollo.

Se espera que en el año 2030 se hayan alcanzado los ODS. No obstante, es probable que algunas metas que se basan en acuerdos internacionales preestablecidos se alcancen, incluso, antes del plazo establecido.

## Los 17 ODS:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

